

# TULUM

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2024 - 2027





# CONTENIDO

- 4 Presentación, mensaje del Presidente Municipal de Tulum
- 8 H. Cabildo de Tulum
- 9 Estructura de la Administración Pública Municipal de Tulum
- 10 Introducción
- 15 Misión
- 15 Visión
- 15 Valores
- 21 Marco jurídico
- 26 Metodología
- 30 Bases para la concertación del PMD 2024-2027, mecanismos de participación ciudadana
- 36 Alineación a los planes Estatal y Nacional de Desarrollo y Agenda 2030
- 41 Diagnóstico
- 66 Ejes  
Programas de Desarrollo Municipal
- 66 Objetivos  
Estrategias  
Líneas de acción  
Ejes transversales
- 136 Árboles de problemas y objetivos
- 146 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), indicadores y metas
- 174 Listado de los programas de desarrollo derivados del PMD 2024-2027
- 180 Clasificación de los programas de desarrollo derivados del PMD 2024-2027
- 181 Lineamientos para el seguimiento, evaluación y actualización del PMD 2024-2027
- 183 Bibliografía
- Anexo.** Resumen de las fichas técnicas de los indicadores



## PRESENTACIÓN

### MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULUM



Hoy, más que nunca, reafirmo mi compromiso con todas y todos los habitantes de Tulum. La confianza que me han otorgado me impulsa a redoblar esfuerzos, trabajar incansablemente por el bienestar de cada familia y construir, juntos, un Municipio más justo, próspero y lleno de oportunidades.

Con el objetivo de materializar este compromiso, hemos elaborado el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, un documento que refleja nuestra visión de futuro y el compromiso de este gobierno por colocar a las personas, sus familias y sus necesidades en el centro de las decisiones. Este plan es el resultado de un proceso inclusivo que incorpora las propuestas de los tulumenses recabadas durante el proceso electoral y mediante la implementación de diversos mecanismos de participación ciudadana, como lo fueron los foros y buzones ciudadanos. Es un reflejo de las voces, sueños y aspiraciones de nuestro Municipio.

Es así, que hemos estructurado este plan en torno a cuatro ejes rectores:

1. Construcción de la Paz
2. Justicia Social
3. Prosperidad Compartida
4. Gobierno Abierto, Honesto y Transparente

Estos ejes serán la base para construir un Municipio inclusivo, próspero, seguro y transparente; dando paso a una transformación profunda de la mano con los objetivos nacionales y estatales, convirtiendo a Tulum en un referente de desarrollo integral, donde cada acción de gobierno esté orientada a mejorar la calidad de vida de las familias y propiciar un mejor futuro para las generaciones por venir.

Estamos convencidos de que, con una planificación adecuada, organización eficiente y una administración responsable, podremos alcanzar cada uno de los objetivos planteados, los cuales son ambiciosos y exigirán lo mejor de las personas servidoras públicas que hoy tenemos la enorme responsabilidad de llevar a Tulum a buen puerto.

La transformación que proponemos requiere de un esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno. Juntos construiremos el segundo piso de la Cuarta Transformación en nuestro Municipio, de la mano de nuestra primera presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y de nuestra gobernadora, Mara Lezama Espinosa. Con su liderazgo y visión, seguiremos enriqueciendo nuestro modelo de desarrollo para que Tulum sea un Municipio modelo.

Por todo ello, nos hemos sumado con toda certeza al Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo, que busca impulsar una prosperidad compartida y un desarrollo más justo y equitativo, donde la sociedad transite hacia un esquema de trabajo colaborativo y solidario en pro de mejores condiciones de vida para todas y todos.

Asimismo, hemos dado un giro al quehacer gubernamental. Estamos construyendo una nueva forma de hacer las cosas, basada en una participación

constante y continua de la ciudadanía, la iniciativa privada y el gobierno, lo que ha dado como resultado la implementación de políticas públicas de mayor impacto. Somos conscientes de que la corresponsabilidad es un valor fundamental para generar un cambio verdadero y legítimo.

Invito a todas y todos a sumar esfuerzos y a ser parte activa de este proceso de transformación. Construyamos juntos un Tulum donde la seguridad y la paz sean una constante, donde el desarrollo económico sea incluyente, donde cada rincón cuente con la infraestructura necesaria, y donde la transparencia y la participación sean pilares del Buen Gobierno.

Hoy seguimos construyendo el cambio en Tulum. ¡Sigamos avanzando juntos!

La transformación avanza.

*Diego Castañón*

**Presidente Municipal Constitucional  
de Tulum, Quintana Roo.**





## PRESENTACIÓN

### K'IBEN T' AAN LE NOJOCH JALACH



Bejla'e', más u ma'atech, reafirmo in molay yéetel tuláakal yéetel tuláakal le kajnáalo'obo' Tulum. Le jets' óol in ts'o'ok u otorgado in impulsa u redoblar esfuerzos, meyaj incansablemente tumen del bienestar amal ch'iibalil ka meentik, múuch', jump'éel méek'tan kaajil asab justo, próspero yéetel chuup yéetel kúuchil meyajob yaan.

Yéetel u materializar le molay, k lelo'oba' ts'o'ok u ma'alob beeta'al presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, jump'éel ju'una' ku refleja k visión futuro yéetel u molay le jala'acho' tumen colocar le máako'obo', u familias yéetel u kajtalo'ob ichil ichil le najil le decisiones. Le plan jach u resultado jump'éel inclusivo tuukula' ku ts'aik le propuestas le tulumenses recabadas ti' le tuukula' electoral yéetel yo'osal le implementación jejeláas mecanismos participación ciudadana, bey j-bino'ob le foros yéetel buzones k'at antaj mentik. Leti' jump'éel juul le voces, wayak yéetel aspiraciones k méek'tan kaajil.

Jach beyo', ka k estructurado le plan en torno a kanp'éel chumbesajil rectores:

1. Construcción le Jets' óolal
2. Justicia ts'aa
3. Prosperidad Compartida
4. Jala'acho' pi'ik'a', Honesto yéetel Transparente

Le k'iino'oba' chumbesajil serán le k'oja'ano'obo' yo'osal in meentik jump'éel méek'tan kaajil inclusivo, próspero, seguro yéetel transparente; ka'a ts'áaik paso jump'éel transformación taam k'ab yéetel ku nacionales ka estatales, convirtiendo u Tulum ti' jump'éel referente de desarrollo integral, tu'ux Amal asab jala'acho' ka'ansaje' táan orientada ma'alo'obkiinsiko'ob u ma'alobil kuxtal le familias yéetel propiciar jump'éel ma'alo'ob futuro utia'al le yáax venideras.

Táan k convencidos ti' u, yéetel jump'éel múuch'meyajil úuchuk, básica eficiente yéetel jump'éel ma'alo'ob meyaj beetik responsable podremos chukpachtik jujuntúulal u ku planteados, ku ju'unil le ambiciosos yéetel exigirán asab ti' le públicos servidores ba'ax bejla'e' Yaan to'on le nuxi responsabilidad u bisik u Tulum u ma'alo'ob puerto.

Le transformación proponemos k'a'abet u jump'éel esfuerzo múul ichil mul jala'acho'. Múuch' construiremos le ka' lu'umo' le Cuarta Transformación ti' k méek'tan kaajil, k'ab k yáax presidenta Mexico ti', Claudia Sheinbaum Pardo, ka k gobernadora, Mara Lezama Espinosa. Yéetel u máasewáal poolil yéetel visión, seguiremos enriqueciendo k bix ma'alo'ob utia'al u Tulum Je'en tu'uxe' jump'éel méek'tan kaajil bix.

Tuméen tuláakal beyo', k k sumado yéetel tuláakal certeza ti' le nuevo éejenil tumen del bienestar yéetel le ma'alo'ob Quintana Roo, ku kaxtik impulsar jump'éel prosperidad compartida yéetel jump'éel ma'alo'ob asab justo yéetel equitativo, tu'ux le transite ti' jump'éel esquema meyaj colaborativo yéetel solidario en pro de ti' condiciones kuxtal utia'al tuláakal yéetel tuláakal.

Beyxan, k ts'áaik jump'éel giro ti' le quehacer gubernamental. Ichil tuláakal yéetel tuláakal k meentik jump'éel túumben bix u meentik le ba'alo'ob, bey je'el ti' jump'éel participación constante yéetel continua ti' le

yeetel bo'ol ti'al máak, le poolilta'ab privada yéetel le jala'acho', ba'ax u ts'áaik bix u resultado le implementación kanata'al públicas u asab impacto. Chan conscientes ti' le corresponsabilidad ba'axi' ku fundamental utia'al u generar jump'éel k'eexpajal verdadero ka legítimo.

Ko'ox tuláakal yéetel tuláakal u sumar esfuerzos yéetel u tu'ux activa ti' le tuukula' transformación. Construyamos múuch' jump'éel Tulum tu'ux le seguridad yéetel le Jets' óolal ken juntúul constante, tu'ux le ma'alo'ob económico je'el incluyente, tu'ux amal tu'uk'o' cuenta yéetel meyaje' k'a'abeto'ob, ka tu'ux le transparencia yéetel le participación ken Okom le jala'acho'.

Bejla'e' seguimos meentik le k'eexpajal ti' Tulum. ¡Sigamos avanzando múuch'!

Le transformación avanza.

*Diego Castañón*

**Nojoch jalachi Municipal Constitucional  
de Tulum, Quintana Roo**



# H. CABILDO DE TULUM

**Diego Castañón Trejo**  
Presidente Municipal  
Constitucional de Tulum

**Rifka Renee Queruel Nussbaum**  
Síndica Municipal  
Comisión de Hacienda,  
Patrimonio y Cuenta

**David Manances Tah Balam**  
Primer Regidor  
Comisión de Desarrollo Urbano,  
Ecología, Ambiente y Protección  
Animal

**Ileana Aurelia Canul Dzib**  
Segunda Regidora  
Comisión de Educación, Cultura,  
Deporte y Desarrollo Juvenil

**Eliazar Mas Kinil**  
Tercer Regidor  
Comisión de Turismo, Industria,  
Comercio y Asuntos Agropecuarios

**Susan Jakeline Pérez Sánchez**  
Cuarta Regidora  
Comisión de Bienestar, Salud Pública y  
Asistencia Social

**Eugenio Barbachano Losa**  
Quinto Regidor  
Comisión de Anticorrupción,  
Participación Ciudadana y Transporte

**Yureimi Danelize Chuy Pool**  
Sexta Regidora  
Comisión de Seguridad Pública, Policía  
Preventiva, Tránsito y Derechos  
Humanos

**Jorge Alberto Portilla Manica**  
Séptimo Regidor  
Comisión de Espectáculos,  
Diversiones, Trabajo y Previsión  
Social

**Genny Yasmín Maza Sánchez**  
Octava Regidora  
Comisión de Obras y Servicios  
Públicos

**Edgar Aron Tun Cámara**  
Noveno Regidor  
Comisión de Desarrollo Familiar,  
Grupos Vulnerables, para la  
Igualdad de Género y Asuntos  
Indígenas



# ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TULUM

## **Diego Castañón Trejo**

Presidente Municipal Constitucional de Tulum

### **Johnny Monsreal Padilla**

Secretario General

### **Vicente Francisco Aldape Moncada**

Tesorero

### **Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez**

Director General del Órgano Interno de Control

### **Jessica Ramírez de la Rosa**

Oficial Mayor

### **Lenny Jacqueline Pérez Salazar**

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

### **Bernabé Jehosafat Pech Ramírez**

Director General de la Oficina de Presidencia

### **José Audomaro Solís Pacheco**

Director General de Servicios Públicos Municipales

### **Lorenzo Bernabé Miranda Miranda**

Director General de Desarrollo Territorial, Urbano Sustentable

### **Mauro Esteban Ortega Bacelis**

Director General de Infraestructura Pública

### **Jesús Hernández Valencia**

Director General de Planeación Municipal

### **Fany Adriana Gallegos Sánchez**

Directora General de Bienestar

### **Carla Patricia Andrade Piedras**

Directora General de Turismo

### **Sergio Amílcar Canto Contreras**

Director General de Protección Civil y Bomberos

### **Sonia Vargas Torres**

Directora General de Salud

### **Nilvia Margarita Lizama Guerreros**

Directora General de Educación

### **Rodrigo López Hernández**

Director General de la Juventud y el Deporte

### **Melitón González Pérez**

Director General de Desarrollo Económico

### **José Roberto Rodríguez Bautista**

Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana

# INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 constituye una herramienta estratégica que refleja el compromiso del ayuntamiento de Tulum con el bienestar y con el desarrollo integral de sus habitantes. Este documento se diseñó dando cabal cumplimiento al marco normativo estatal y federal, asegurando que las acciones del gobierno municipal sean congruentes con los principios de planeación democrática, inclusiva y sostenible.

A nivel nacional, este plan está alineado con los principios establecidos en los artículos 25, 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales promueven la planeación como herramienta clave para el desarrollo social y económico. En el ámbito estatal, se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, garantizando que las políticas municipales se diseñen e implementen en un marco de participación ciudadana y sostenibilidad.

El plan se estructura en cuatro ejes rectores que orientan las acciones y políticas públicas del gobierno municipal, diseñados para enfrentar los retos específicos de Tulum. Este Municipio dinámico y en constante crecimiento combina una riqueza natural y una cultura excepcional con los desafíos inherentes a su acelerado desarrollo. Esta situación no sólo justifica, sino que da fundamento a los cuatro ejes rectores, cuya finalidad es responder, con efectividad, a las necesidades prioritarias de la comunidad, en un marco de prosperidad compartida.

## Contexto y problemática del municipio de Tulum

En materia de seguridad, el crecimiento urbano y el incremento en la afluencia turística son factores que impactan en la incidencia delictiva, afectando la percepción de seguridad en el Municipio. A ello se suman las limitaciones en materia de infraestructura, equipamiento y capacitación de las fuerzas de seguridad, lo que dificulta





una respuesta adecuada a las demandas ciudadanas. Estas condiciones, junto con la diversidad social producto de la inmigración interna y externa, así como el tránsito de personas, plantean nuevos desafíos para la cohesión comunitaria y la convivencia pacífica.

Por otro lado, la justicia social sigue siendo un desafío para Tulum. Persisten desigualdades económicas y sociales que afectan de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables, incluidas las comunidades indígenas y afromexicanas que representan una parte significativa de la población. Estas comunidades a menudo enfrentan barreras de acceso a servicios básicos, educación y oportunidades. La cobertura de servicios de salud resulta insuficiente en zonas rurales y marginadas, mientras que la infraestructura educativa, aunque en crecimiento, no siempre responde a las necesidades en materia de educación media y superior de la población.

El desarrollo económico acelerado ha generado desequilibrios significativos. En algunas comunidades, la falta de infraestructura básica limita el acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje y alumbrado público. Al mismo tiempo, la alta afluencia de turistas y la expansión urbana ejercen una presión considerable sobre los ecosistemas locales que incluyen cenotes, arrecifes y selva. Además, los beneficios económicos del turismo no siempre se distribuyen de manera equitativa, dejando a muchas comunidades y pequeños negocios al margen del desarrollo.

En el ámbito del Buen Gobierno, Tulum enfrenta retos importantes en materia de transparencia y participación ciudadana, aunado a ello, la percepción de corrupción y el manejo opaco de los recursos públicos, que en general tiene la ciudadanía de los gobiernos, han debilitado su confianza en las instituciones locales. Por otro lado, los mecanismos de participación comunitaria necesitan fortalecerse para garantizar que todas las voces sean escuchadas e incluidas en los procesos de toma de decisiones.

# Ejes rectores

1

## Construcción de la Paz Construcción le Jets' óolal

Se busca consolidar un entorno seguro y armonioso en el municipio de Tulum a través de estrategias integrales que prioricen la prevención del delito y el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad. Se enfoca en implementar acciones preventivas, fomentar la colaboración ciudadana y mejorar las capacidades de los cuerpos policiales, con el propósito de lograr un servicio profesional, eficiente y orientado a proteger a la comunidad. La meta es construir una convivencia pacífica que impulse el desarrollo social y económico del Municipio.

2

## Justicia Social Ts'aa justicia

La justicia social en Tulum se fundamenta en el compromiso de asegurar el bienestar y la igualdad de oportunidades para todas las personas. Este eje impulsa una salud efectiva, enfocada en fortalecer la infraestructura médica, ampliar la cobertura de servicios y ofrecer atención digna y de calidad para quienes más lo necesitan. En el ámbito educativo, promueve una educación justa, diseñada para eliminar barreras de acceso y fomentar entornos de aprendizaje inclusivos y enriquecedores. A través de estas iniciativas Tulum busca convertirse en un Municipio donde la justicia y la solidaridad sean pilares del desarrollo humano y comunitario.



# EJE 1



# EJE 2

## 3

### Prosperidad Compartida Prosperidad Compartida

En Tulum, la prosperidad se entiende como un objetivo colectivo que busca mejorar las condiciones de vida de todas las personas. Se propone priorizar el desarrollo de infraestructura básica, asegurando acceso eficiente a agua potable, drenaje, alumbrado y caminos que conecten a las comunidades, promoviendo un entorno funcional y digno. Al mismo tiempo, se impulsa el desarrollo sustentable, integrando prácticas responsables con el medio ambiente que preserven la riqueza natural del Municipio. Con una visión a largo plazo, este eje busca equilibrar el crecimiento económico con la protección ambiental, creando un futuro próspero para las generaciones presentes y futuras.





## 4

### Gobierno Abierto, Honesto y Transparente Jala'acho' pi'ik'a', Honesto yéetel Transparente

Este eje busca garantizar que el gobierno de Tulum sea accesible, cercano y completamente responsable ante la ciudadanía. A través de la transparencia, se asegura que toda la información pública esté disponible y sea clara para todas las personas interesadas, fomentando la confianza en las autoridades municipales. La participación de la comunidad se promueve activamente, brindando las herramientas necesarias para que se involucre en los procesos de toma de decisiones. Además, se implementan políticas firmes en materia anticorrupción, con el fin de erradicar prácticas que puedan perjudicar el bienestar colectivo y asegurar una administración pública íntegra y comprometida con el desarrollo del Municipio.

# Ejes transversales

## Chumbesajil transversales

El Plan Municipal de Desarrollo de Tulum 2024-2027 incorpora cinco ejes transversales con el propósito de articular acciones conjuntas que permitan abordar problemáticas complejas de manera integral, reconociendo que estas no pueden ser solucionadas de forma fragmentada.

La transversalidad busca integrar las acciones gubernamentales más allá de los enfoques sectoriales tradicionales, promoviendo esquemas coordinados y colaborativos que maximicen el impacto de las políticas públicas. Lo que se logrará mediante la corresponsabilidad entre las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal y otros actores clave, alineando esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados.

La relación con base en los ejes transversales se traduce en un trabajo coordinado que responde a las necesidades del Municipio, promoviendo soluciones integrales que atiendan los desafíos sociales, económicos, culturales y ambientales. Esta coordinación se refleja en estrategias y líneas de acción que priorizan la sostenibilidad, la inclusión y el bienestar de todas las comunidades de Tulum.

A través de este enfoque transversal, el gobierno municipal reafirma su compromiso de construir un Tulum más justo, equitativo y resiliente, en el que las políticas públicas representen un trabajo conjunto para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible para todos.

1

### Vigilancia y Anticorrupción Vigilancia yéetel Anticorrupción



Este eje busca fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como promover la participación ciudadana para prevenir, detectar y sancionar la corrupción. La implementación de políticas públicas éticas y confiables consolidará una gestión municipal que inspire confianza y contribuya al desarrollo sostenible.

2

### Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

#### Sistema nacional tia'al kalan le mejen paalalo'ob, ch'úupalo'obo yeetel táankelem



La protección integral de las niñas, niños y adolescentes es una prioridad fundamental. Este eje establece acciones y políticas coordinadas para garantizar su bienestar, seguridad y pleno desarrollo en entornos libres de violencia, discriminación y exclusión.

3

### Comunidades Indígenas y Afrodescendientes

#### Kaajo'obo' máasewáalo'obo' yéetel Afrodescendientes



Con el compromiso de preservar la riqueza cultural y promover la inclusión, este eje impulsa el bienestar y la participación activa de las comunidades indígenas y afrodescendientes, asegurando su acceso a servicios públicos, oportunidades económicas y la defensa de sus derechos.

4

### Igualdad de Género U Igualdad u Género



En la búsqueda de una sociedad más justa, este eje fomenta la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con políticas públicas que eliminen las brechas de género, prevengan la violencia y promuevan la autonomía y el acceso equitativo a recursos y oportunidades.

5

### Gestión de Contingencias y Municipio Resiliente

#### Gestión Contingencias yéetel méek'tan kaajil Resiliente



Ante los retos derivados de emergencias climáticas y sanitarias, este eje establece acciones inmediatas y sostenibles para mitigar sus impactos, priorizando la seguridad de las comunidades y la recuperación ambiental y económica del Municipio.

Consolidar un gobierno que promueva la transparencia y la participación ciudadana, comprometiéndonos a mejorar la calidad de vida de las personas habitantes de Tulum. Atenderemos de manera eficiente y oportuna las necesidades de la población, gestionando con responsabilidad y eficacia los recursos públicos. Este compromiso se refleja en la ejecución de programas innovadores que fomenten el desarrollo sustentable y sostenible del Municipio, fortaleciendo tanto la calidad como la accesibilidad de los servicios públicos esenciales, con un enfoque en la construcción de una comunidad segura y próspera, desarrollándose en equilibrio con la preservación del entorno natural que caracteriza a Tulum.

Ser una administración ejemplar que provea servicios públicos de calidad, eficientes y accesibles para todos, caracterizados por la modernidad, sustentabilidad y sostenibilidad en cada acción y programa. Aspiramos a convertir a Tulum en un Municipio donde la gestión pública responda proactivamente a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, consolidando un modelo de bienestar social integral y sostenible en el tiempo, posicionando a Tulum como un referente en la administración responsable de sus recursos, promoviendo una economía inclusiva y competitiva.

NOISIM



VISIÓN



VALORES



### Honestidad

Tulum se compromete a ser un gobierno honesto a través de la transparencia en la gestión de los recursos y las decisiones gubernamentales, actuando de forma íntegra y manteniendo una relación de confianza con sus ciudadanos, fomentando un vínculo sólido para lograr una comunidad basada en confianza mutua y compromiso social.



### Empatía

en el gobierno de Tulum, la empatía se refleja en políticas inclusivas y acciones que prioricen el bienestar colectivo. Esto implica un trato sensible y cercano con la ciudadanía, entendiendo y respetando sus particularidades, para construir una comunidad unida y solidaria.



### Respeto al medio ambiente

Tulum es reconocido por su belleza natural y biodiversidad, y el respeto al medio ambiente es esencial para su conservación y desarrollo sostenible. El gobierno municipal asume la responsabilidad de implementar políticas ambientales que protejan y restauren los ecosistemas, promoviendo prácticas de desarrollo sustentable, la conservación de recursos naturales y educación ambiental. Este compromiso asegura un entorno saludable y próspero tanto para las generaciones actuales como para las futuras.



### Inclusión

La inclusión es fundamental para asegurar que todas las personas habitantes de Tulum se sientan representadas y valoradas. El gobierno trabaja para eliminar barreras que excluyen a cualquier sector de la población, implementando políticas que favorezcan la participación activa de todos los grupos, independientemente de su origen, género o condición socioeconómica. En Tulum, la inclusión fortalece el sentido de pertenencia y crea un espacio en el que todas las personas tienen las mismas oportunidades de crecimiento y desarrollo.



### Igualdad de género

La igualdad de género es un pilar para el desarrollo integral de la sociedad. El gobierno de Tulum promueve la equidad y el respeto entre mujeres y hombres, impulsando políticas que garanticen el acceso igualitario a oportunidades de empleo, educación y participación cívica. Fomentar la igualdad de género contribuye a la creación de una comunidad más justa, donde cada persona puede desarrollarse plenamente sin ser discriminada.



### Promoción de la cultura

Tulum posee una rica herencia cultural que es fundamental preservar y promover. El gobierno reconoce la importancia de la cultura como identidad y patrimonio, implementando programas y eventos que celebren la historia y tradiciones locales, así como expresiones artísticas contemporáneas. La promoción cultural no solo fortalece el sentido de identidad y cohesión social, sino que también impulsa el turismo, contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad.



### Justicia

La justicia es la base de una sociedad en paz y en armonía. El gobierno de Tulum se compromete a aplicar las leyes de manera imparcial y accesible para todos, defendiendo los derechos de la ciudadanía y promoviendo la equidad en todas sus políticas públicas. En este sentido, se impulsa una administración pública donde cada persona, sin distinción alguna, pueda acceder a servicios y oportunidades en condiciones justas.



### Liderazgo

El liderazgo es esencial para guiar a la comunidad hacia un futuro próspero y equitativo. Un gobierno con liderazgo en Tulum toma decisiones de manera responsable y con visión, anticipando y enfrentando los retos con creatividad y resolución. A través del liderazgo, se inspira a la ciudadanía a participar activamente en la construcción de un mejor Tulum, promoviendo un espíritu de colaboración y responsabilidad compartida en cada proyecto y acción comunitaria.



## Compromiso con el futuro

Este plan no solo aborda los desafíos actuales, sino que también establece los cimientos para construir un Tulum próspero, sostenible y equitativo, garantizando un desarrollo integral que beneficie a toda la población. Con un enfoque inclusivo y visionario, cada acción está cuidadosamente diseñada para mejorar la calidad de vida de todas las personas, atendiendo las necesidades específicas de cada etapa de la vida, desde la niñez hasta las personas adultas mayores. Este compromiso refleja la prioridad del gobierno municipal de crear un entorno donde todas las personas puedan prosperar, fortaleciendo el tejido social, la equidad y el bienestar colectivo.

La integración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 atiende las disposiciones constitucionales, legales y normativas que reconocen a la planeación como una tarea fundamental para propiciar un trabajo ordenado en el sector público, con la finalidad de favorecer la resolución eficiente, eficaz y efectiva de las principales demandas y necesidades sociales.

En ello se inscriben, de forma destacada, los sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática como elementos centrales de coordinación, que configuran una relación productiva y propician la transformación de la sociedad en favor de su bienestar y progreso. A partir de esto, y con el antecedente del fortalecimiento del federalismo, que amplió las facultades de los municipios, se posibilita que, en la actualidad, los gobiernos locales sean actores centrales en el proceso de desarrollo, así como partícipes en la interconexión de estrategias y coadyuvantes con el logro de los objetivos nacionales, estatales y regionales.



## Planeación nacional del desarrollo

La Planeación Nacional del Desarrollo tiene su origen en las reformas constitucionales de 1983, que modificaron los artículos 25, 26 y 73 de la Constitución. Estas reformas otorgaron al Estado la rectoría sobre el desarrollo nacional, instauraron un Sistema de Planeación Democrática y facultan al Congreso de la Unión para expedir leyes en esta materia, consolidando así un marco jurídico más integral y moderno.

Esta etapa es especialmente significativa debido a la promulgación de la Ley de Planeación, que sustituyó a la Ley sobre la Planeación General de la República de 1930. La normativa previa estaba enfocada principalmente en cuestiones urbanas y geográficas, sin establecer una conexión directa con los aspectos socioeconómicos del desarrollo. En cambio, la nueva Ley de Planeación introdujo un enfoque integral que aborda tanto el desarrollo económico como social, marcando un cambio paradigmático en la manera de estructurar el progreso nacional.

Con la implementación de esta Ley, se establecieron seis aspectos fundamentales que actualmente rigen el proceso de desarrollo en el territorio nacional y guían, de manera específica, las acciones en el ámbito local:

1. **Descentralización funcional:** la planeación, como un medio para que el Estado cumpla con la responsabilidad de desarrollo, estableció como uno de sus principios fundamentales el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, a fin de lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional (artículo 2).



**2. Definición operativa:** la planeación será el orden racional y sistemático de acciones que tiene como propósito la transformación de la realidad del país (artículo 3).

**3. Estructura funcional:** se determinó que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades de desarrollo, al tiempo que se asignaron recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados (artículo 3).

**4. Sistematización de proceso:** la planeación deberá ser un medio eficaz para el desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, tendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 12).

**5. Corresponsabilidad social:** la participación y consulta de los diversos grupos sociales tendría lugar en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, con el propósito de que la población participe en la elaboración, actualización y ejecución del plan y de los programas (artículo 20).

**6. Coordinación y congruencia:** además de los grupos sociales, y atendiendo al principio de la descentralización, se consideró la posibilidad de convenir esquemas de coordinación con las entidades federativas, para su participación en el proceso de planeación nacional, considerando el involucramiento de los municipios (artículo 33).

Esta transformación legislativa sentó las bases para una planeación orientada hacia la sostenibilidad, la inclusión y la participación democrática, fortaleciendo la capacidad del Estado para responder a las necesidades cambiantes de la sociedad mexicana.

Al conjuntar los elementos anteriores se conforma la línea de conducción en materia de planeación de desarrollo dentro del orden local y, en específico, en la conformación del PMD; toda vez que su atención exigió adecuar los marcos jurídicos que garanticen congruencia legal para coadyuvar con la consecución de los objetivos nacionales y, con ello, lograr una atención integral a las materias consideradas en el proceso de planeación





## Planeación estatal de desarrollo

En el ámbito estatal, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo regula el proceso de planeación y establece los principios, objetivos y procedimientos para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo. Esta Ley fomenta la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, además de establecer mecanismos claros para la evaluación y el seguimiento de las acciones gubernamentales.

El Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado complementa esta normativa al especificar los procedimientos y criterios específicos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y otros planes relacionados.

Por su parte, la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo establece las responsabilidades de los municipios en materia de planeación y ejecución de políticas locales. Conforme a esta Ley, los municipios deben elaborar sus propios planes de desarrollo, los cuales deben estar alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, garantizando la congruencia entre los diferentes niveles de gobierno.

El marco jurídico también fomenta la participación de la sociedad en la planeación a través de foros, consultas y otros espacios donde los ciudadanos pueden expresar sus necesidades y prioridades. Asimismo, establece mecanismos claros para evaluar los resultados de los planes y programas, garantizando que el gobierno informe a la ciudadanía sobre los avances, logros y áreas de oportunidad.

En conjunto, este marco normativo busca crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible y equitativo,

alineando los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno. Además, promueve la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en la toma de decisiones para construir un futuro más inclusivo y próspero.





El siguiente apartado presenta un extracto del marco jurídico que sustenta el proceso para la formulación de los planes de desarrollo para los municipios del estado de Quintana Roo. Tiene como objetivo proporcionar un panorama claro de las responsabilidades, facultades y obligaciones vinculadas a la planeación, ejecución y evaluación de dichos instrumentos.

**Tabla 1. Marco legal de la planeación estatal de desarrollo de Quintana Roo**

## **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo**

### **Artículo 9**

Es finalidad del Estado procurar y promover la participación de todos los ciudadanos en los procesos que regulan la vida de la comunidad. A fin de lograr este objetivo, el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática.

## **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**

### **Artículo 1**

La Ley tiene por objeto primordial establecer:

- I. Los principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del estado de Quintana Roo.
- II. Las etapas e instrumentos conforme a las cuales se llevará a cabo la planeación estatal y municipal del desarrollo, y que esta se vincule con los objetivos y estrategias del desarrollo del estado y la nación, en beneficio de la sociedad.
- III. Las bases para la formulación de:
  - a) El Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible;
  - b) El Plan Estatal de Desarrollo;
  - c) El Plan Municipal de Desarrollo,

### **Artículo 3**

La planeación estará basada en los siguientes principios:

- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría de la calidad de la vida para lograr una sociedad más igualitaria.
- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.
- Impulsar el crecimiento económico sostenido, la protección y promoción del empleo.
- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- La igualdad de oportunidades de los habitantes de las islas y la aplicación de medidas específicas para lograr la integración y desarrollo de los territorios insulares en el estado.

- La sostenibilidad de la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.
- La transparencia y combate a la corrupción, impulsando la contraloría social, el escrutinio y la rendición de cuentas sobre la administración y el manejo de los recursos públicos.
- La gobernanza ciudadana, como la instauración y crecimiento de un Estado y una sociedad incluyente, en la que se hagan efectivos el acceso, la co creación y participación de todos los grupos y sectores vulnerables, mediante mecanismos de consulta, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
- El Estado abierto, como mecanismo que garantice la integridad, disponibilidad y acceso a la información pública.

#### Artículo 4

A través de la planeación se deberán fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad; se asignan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

#### Artículo 39

El COPLADEMUN es el órgano público, colegiado e interinstitucional en materia de planeación en los municipios.

#### Artículo 40

El COPLADEMUN tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Coordinar las actividades de la Planeación Municipal de Desarrollo.
- Someter el Plan Municipal y los programas que le correspondan, a la aprobación del ayuntamiento, por conducto de la persona titular de la presidencia municipal.
- Establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven.

#### Artículo 41

Los ayuntamientos tienen, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Conducir el proceso de planeación municipal.
- Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de éste deriven y remitirlos a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- Coadyuvar en la alimentación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en los municipios.

#### Artículo 42

Las personas titulares de las presidencias municipales tienen las siguientes atribuciones:

- Instruir al COPLADEMUN la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a la aprobación del ayuntamiento.
- Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo.
- Vigilar que los programas y actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal tengan congruencia con el Plan Municipal, el Plan Estatal, el Plan Estratégico y el Plan Nacional.

#### Artículo 44

Los instrumentos de la planeación, relacionados con la gestión municipal, son:

- El Plan Nacional de Desarrollo.
- El Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible de Quintana Roo.
- El Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo.
- El Plan Municipal, que se instituya en cada Municipio del Estado de Quintana Roo.
- Los Programas: regionales, sectoriales, institucionales y especiales.

#### Artículo 45

Los instrumentos de la planeación, una vez aprobados y publicados adquieren el carácter de obligatorios.

### Artículo 51

Los Planes Estatal y Municipal se integrarán, al menos, con la siguiente estructura:

- I. Introducción para ofrecer una breve descripción del plan y un mensaje del órgano que lo emite.
- II. Misión y visión que describe la razón del documento de planeación, así como la perspectiva de crecimiento y desarrollo futuro.
- III. Marco jurídico que describa las leyes, reglamentos y demás disposiciones que fundamentan el plan.
- IV. Diagnóstico general sobre la situación actual de temas prioritarios, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas.
- V. Ejes generales que agrupan los temas prioritarios y que impulsen el desarrollo.
- VI. Objetivos específicos que hagan referencia al impacto positivo que se pretenda alcanzar.
- VII. Estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos señalados en el plan.
- VIII. Líneas de acción que describan las políticas públicas o proyectos a realizar.
- IX. Indicadores de desempeño que permiten determinar la situación sobre un tema en específico y que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos.
- X. Metas para cuantificar el resultado que se pretende lograr.
- XI. Programas de desarrollo que deban ser elaborados para el cumplimiento del plan.
- XII. Las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, de otros Estados y Municipios de otros estados.

### Artículo 78

La formulación es el conjunto de actividades que se desarrollan para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Estratégico, el Plan Estatal, el Plan Municipal y sus programas respectivos.

### Artículo 81

La persona titular de la Presidencia Municipal, instruirá al COPLADEMUN integre la información necesaria para la elaboración del Plan Municipal, contando con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, así como con la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

El Consejo Municipal de Planeación validará que se hayan llevado a cabo los mecanismos de co creación y participación ciudadana en materia de planeación.

### Artículo 82

El plazo para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal no podrá exceder de cinco meses contados a partir de la instalación del ayuntamiento.

### Artículo 131

Los mecanismos de co creación y participación ciudadana en materia de planeación de manera enunciativa, más no limitativa, son los siguientes:

- I. Foros de consulta ciudadana, podrán ser presenciales o a través de plataformas digitales.
- II. Diálogos ciudadanos.
- III. Encuestas y sondeos de opinión.
- IV. Buzones de opinión ciudadana.
- V. Estudios e investigaciones académicas y sociales.

### Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Quintana Roo

### Artículo 4

Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Quintana Roo tienen el derecho a ser consultados en su propia lengua.

### Artículo 10

Las características esenciales del proceso de consulta son:

- I. Previo: la consulta debe realizarse antes de implementar cualquier medida que sea susceptible de afectar a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
- II. Libre: los sujetos de consulta deben expresar su voluntad en libertad, sin ningún tipo de coerción, presión, intimidación o manipulación.
- III. Informado: los sujetos de consulta deberán tener toda la información sobre la naturaleza de la medida o acto, de manera oportuna, necesaria y suficiente.
- IV. La información básica deberá contener: los objetivos, alcances y responsables de la medida y su ejecución; los procedimientos para llevarla a cabo; tiempo de duración; lugares susceptibles de afectar; los impactos ambientales, económicos, sociales y culturales; la posible existencia de otras alternativas al proyecto. La información será presentada en un lenguaje accesible y traducida a las lenguas indígenas que correspondan.
- V. Buena fe: implica que todas las partes deben actuar con veracidad y honestidad, estableciendo un proceso de diálogo genuino, basado en el respeto mutuo y la confianza recíproca.
- VI. Culturalmente adecuada: la consulta deberá efectuarse a través de mecanismos y procedimientos apropiados a las culturas, lenguas y formas de organización de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

### Artículo 22

Antes de la aprobación del Plan y Programa Estatal de Desarrollo, así como de los planes y programas municipales, la legislatura local y los ayuntamientos respectivamente, deberán garantizar que en dichos instrumentos estén incorporadas las recomendaciones y propuestas obtenidas en las consultas a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas podrán elaborar sus propios planes de desarrollo comunitario o regional, los cuales deberán ser reconocidos como parte del plan.

### Artículo 23

Las instancias y modalidades de consulta deberán ser viables para los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y podrán ser las siguientes:

- I. Asamblea General Comunitaria: es la máxima autoridad de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas para la toma de decisiones relativas a las cuestiones políticas, jurídicas, económicas, territoriales, sociales y culturales.
- II. Asamblea General Municipal Indígena: reúne, para la toma de decisiones, a la ciudadanía y las autoridades representativas de las comunidades indígenas y afroamericanas de un municipio.
- III. Asambleas Regionales Indígenas: es la instancia de decisión regional de los pueblos indígenas y afroamericanos; son idóneas cuando la medida tiene un impacto regional.
- IV. Consejos o Instancias Consultivas Indígenas: son órganos colegiados de ciudadanas y ciudadanos indígenas, reconocidos por su experiencia, conocimientos, legitimidad, prestigio social y servicios.
- V. Foro Estatal y Municipal: son las instancias de análisis y deliberación, conformadas por autoridades, representantes y ciudadanía perteneciente a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como por expertos en la materia, para la toma de decisiones relativas a la consulta indígena. Dichas modalidades deberán ser culturalmente pertinentes y adecuarse al tipo, materia y amplitud de la medida consultada.
- VI. Cualquier otra que resulte pertinente para los pueblos y comunidades indígenas.

**Artículo 26**

Los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas tienen derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado. Su reconocimiento se basa en criterios constitucionales e internacionales, y el Órgano Técnico es responsable de verificar su cumplimiento.

**Artículo 27**

Los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas participarán en consultas a través de sus autoridades e instituciones, conforme a sus sistemas normativos. Sus autoridades acreditarán personalidad jurídica según sus propias normas. En caso de dudas sobre su legitimidad, el Órgano Técnico podrá mediar sin imponer formalismos ajenos a sus sistemas.

**Artículo 29**

Será autoridad u órgano responsable para llevar a cabo el proceso de consulta, los poderes públicos y ayuntamientos de la entidad.

**Artículo 31**

Las autoridades responsables de la consulta indígena deben cumplir diversas obligaciones, incluyendo la elaboración del Protocolo de consulta, proporcionar información, garantizar recursos y condiciones adecuadas, asegurar la participación de autoridades y mujeres indígenas, respetar derechos lingüísticos, evaluar el cierre del proceso y vigilar el cumplimiento de acuerdos.

**Artículo 32**

El Órgano Técnico de la consulta será el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado.

**Artículo 35**

La Comisión de Derechos Humanos del Estado como Órgano Garante, es la instancia responsable de vigilar que los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, ejerzan plenamente su derecho de consulta y de consentimiento libre, previo e informado.

**Artículo 38**

La Comisión de Seguimiento y Verificación supervisa el cumplimiento efectivo y oportuno de los acuerdos de la consulta. Además, tiene acceso continuo a información clara, accesible y culturalmente adecuada.

**Artículo 46**

Desde el inicio del proceso de consulta, la autoridad responsable, con la coadyuvancia del Órgano Técnico y las instituciones competentes, deberán proveer de intérpretes y traductores a fin de que los sujetos de consulta puedan comunicarse y hacerse comprender en sus lenguas y con la pertinencia cultural.





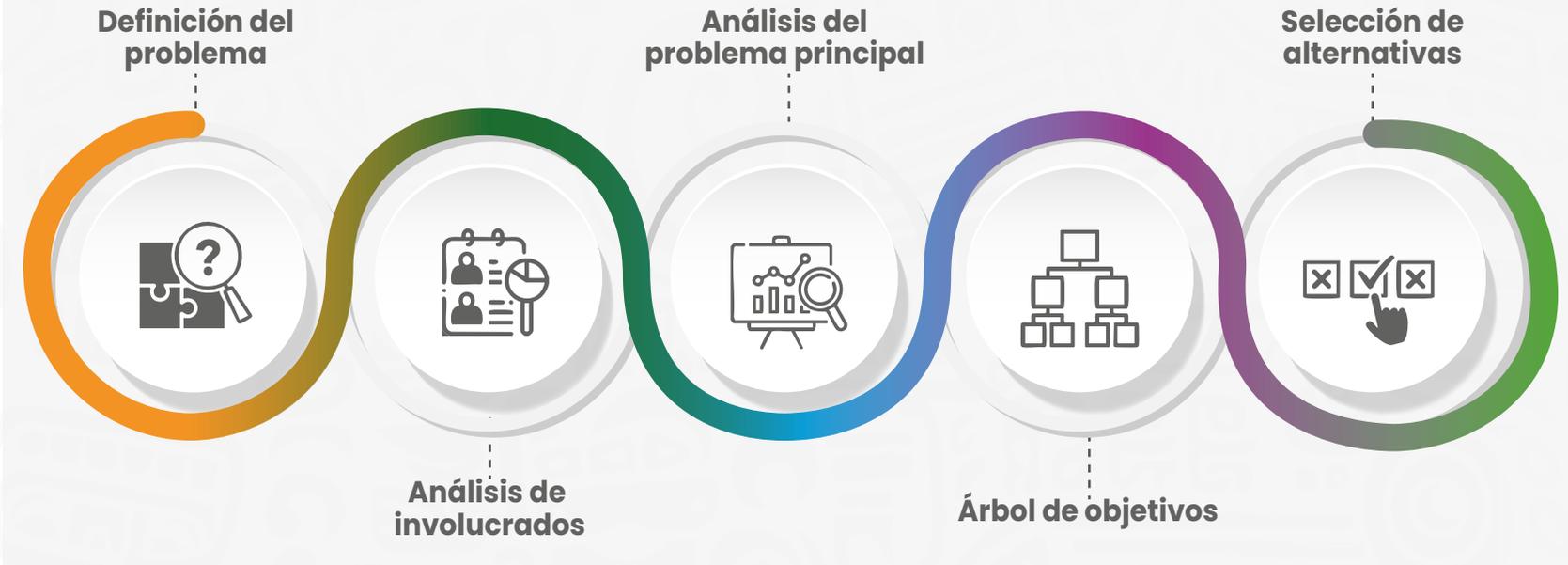
## METODOLOGÍA

El Plan Municipal de Desarrollo de Tulum 2024-2027 se ha construido a partir de un enfoque metodológico que integró los componentes de la Gestión para Resultados (GpR); tanto al Presupuesto basado en Resultados (PbR) como al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). Esta metodología es una herramienta clave para la planeación estratégica, ya que permite una estructuración sistemática y ordenada para plantear soluciones a problemas específicos bajo un enfoque de causa-efecto.

Asimismo, se realizó un análisis exhaustivo de las mejores prácticas en materia de planeación y elaboración de programas presupuestarios, el cual dio pauta a la definición de la estructura y el contenido del PMD. Este análisis también contribuirá a consolidar la Gestión para Resultados en el ayuntamiento de Tulum, así como a la alineación del diagnóstico con los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño, tanto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN), como del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Siguiendo las pautas establecidas en la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el uso de esta metodología es altamente recomendado para la construcción de diagnósticos, diseño de políticas públicas y la planificación de programas y proyectos. Además, se promueve el enfoque de desarrollo sostenible para asegurar que los objetivos y resultados de los planes, guarden consistencia con metas de mayor alcance, garantizando su viabilidad y relevancia en el tiempo.

Este enfoque busca impulsar las acciones prioritarias del gobierno municipal en el corto y mediano plazo, con un horizonte de resultados duraderos que guíen al Municipio hacia un futuro sostenible y próspero.



Fuente: Elaboración propia con información de Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas (CEPAL, 2015)

Este proceso sentó las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, aprovechando además las herramientas técnicas-metodológicas para análisis de datos, para lo cual, se realizó un análisis cuantitativo de las principales fuentes de información estadística a nivel federal, estatal y local, considerando, entre las principales fuentes, las siguientes:



<sup>1</sup> <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>

## Esquema 2. Proceso de diagnóstico con enfoque en MML



Fuente: Elaboración propia

El diagnóstico específico se integró a partir de tres componentes clave de análisis:

1. Diagnóstico ciudadano, obtenido a través de foros de consulta ciudadana y la instalación de buzones ciudadanos.
2. El diagnóstico municipal se realizó a través de un curso-taller dirigido a servidores públicos de cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal de Tulum, el cual permitió aprovechar el conocimiento colectivo, así como el intercambio de experiencias con el propósito de identificar los mecanismos más viables para solucionar diversas problemáticas y determinar el grado de madurez de las capacidades institucionales del Ayuntamiento. Estas actividades se desarrollaron del 21 al 26 de noviembre de 2024, contando con la participación de los enlaces de planeación de las dependencias municipales.

Como producto de la capacitación en Metodología del Marco Lógico, para cada uno de los cuatro ejes rectores del plan, se elaboró un árbol de problemas y un árbol de objetivos, así como la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente. Estos insumos facilitaron la

estructuración de los programas, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

3. Enfoque poblacional, desarrollado a través de un análisis cuantitativo, trabajo de gabinete y la recolección de datos estadísticos proporcionados por instituciones públicas estatales, federales e internacionales.

Además, se implementó el enfoque de desarrollo sostenible que integra la Agenda 2030, permitiendo la creación de líneas de acción orientadas hacia un desarrollo equilibrado, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. Así, la implementación de la hoja de ruta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra directamente vinculada a los derechos básicos de la ciudadanía de Tulum.

Una vez completado el diagnóstico, se procedió a la identificación de las situaciones que afectan la calidad de vida de las personas que habitan Tulum, así como a sus visitantes, mediante la construcción de un árbol de problemas, una herramienta que permite establecer de manera clara, objetiva y precisa los problemas o situaciones no deseadas que requieren intervención gubernamental, así como analizar su origen, comportamiento y consecuencias. Este análisis permitió identificar las necesidades o situaciones negativas que obstaculizan o retrasan el desarrollo municipal.

Con base en el árbol de problemas, se procedió a la creación del árbol de objetivos, el cual define la situación futura deseada y las soluciones a los problemas o necesidades identificadas en el análisis previo. Es decir, las causas y efectos identificados en el árbol de problemas se tradujeron en los medios y fines que dan sustento al Plan Municipal de Desarrollo.

Esta secuencia culminó en cuatro Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), en las cuales los medios se convierten en las acciones que darán sustento a los ejes, programas, objetivos y líneas de acción del plan, estableciendo responsables específicos para la ejecución.

**Esquema 3: Construcción de las Matrices de Indicadores para Resultados**



Fuente: Elaboración propia con base en información de: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARRA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARRA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

Como se muestra en el esquema, este proceso permitió delinear los ejes estratégicos y transversales del plan, aplicando la Metodología del Marco Lógico y generando el soporte técnico necesario para cada línea de acción propuesta.

Una vez definidos los objetivos, estrategias y líneas de acción, se diseñaron y establecieron los indicadores que permiten dar seguimiento al avance y cumplimiento de las metas, así como los medios de verificación, los cuales se conforman con la información y documentación que demuestra la veracidad de los resultados reportados para cada uno de los diferentes niveles de objetivos del Plan.

Para concluir este proceso, para cada uno de los distintos objetivos de la MIR se identificaron los supuestos, los cuales representan los factores críticos de éxito, o los riesgos, que podrían afectar el logro.

**Esquema 4. Estructura y lógica de la estructura del PMD**



Fuente: Elaboración propia con información del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 del Municipio de Puebla.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Tulum 2024-2027 es fundamental para organizar, sistematizar y programar acciones que aborden las necesidades del municipio en el corto, mediano y largo plazo, asegurando así una asignación eficiente de los recursos. Este proceso se llevó a cabo siguiendo la estructura metodológica de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024 del Gobierno de Quintana Roo y respetando los lineamientos del modelo de Gestión para Resultados (GpR), conforme a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL.

# BASES PARA LA CONCERTACIÓN DEL PMD 2024-2027, MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

30



## Foros de participación ciudadana

Los foros de participación ciudadana son esenciales para fomentar la colaboración entre las autoridades y los habitantes de un municipio, permitiendo un intercambio de opiniones e ideas sobre temas de interés común. Según la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, estos foros están definidos como espacios de consulta en los que los ciudadanos pueden influir en la toma de decisiones relacionadas con temas como bienestar social, seguridad, desarrollo económico, protección ambiental, entre otros. La figura del moderador es clave en estos encuentros, ya que fomenta un diálogo estructurado y equitativo.

Estos foros pueden adoptar distintos esquemas como mesas de trabajo, donde los participantes analizan y discuten temas específicos a través de dinámicas como lluvia de ideas, debates y diálogos públicos. Estos mecanismos promueven la integración de diversas perspectivas y la generación de propuestas concretas para resolver problemáticas locales.

## Consultas a comunidades indígenas y afroamericanas

Además de los foros y mesas de trabajo, se incluyen consultas específicas a comunidades indígenas y afroamericanas, como lo establece la Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas del Estado de Quintana Roo. Este proceso garantiza que estas comunidades puedan participar de manera libre, previa e informada en decisiones que afecten sus derechos, tierras o recursos. Estas consultas deben respetar su autonomía, sistemas normativos y culturales, asegurando que se realicen de buena fe y en un contexto de igualdad de derechos.

## Buzones ciudadanos: buzones físicos y digitales

Los buzones ciudadanos, tanto en modalidad física como digital, son un mecanismo directo y flexible de participación que permite a la población expresar de manera directa sus opiniones, propuestas, necesidades y quejas relacionadas con la planeación y ejecución de programas y políticas públicas. Estas herramientas son clave para fortalecer la comunicación entre la ciudadanía y las autoridades, facilitando la recolección de insumos valiosos para la toma de decisiones más inclusivas, transparentes y alineadas con las necesidades locales para construir políticas públicas más inclusivas y transparentes.

El principal objetivo de los buzones ciudadanos es el de establecer espacios donde las voces de la ciudadanía sean escuchadas y consideradas en los procesos de gobernanza. A través de ellos, se fomenta la participación activa de la sociedad en los asuntos públicos, se incentiva un mayor compromiso cívico y se promueve un sentido de corresponsabilidad en la gestión municipal.

## Implementación de los mecanismos de participación ciudadana

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 130 y 131 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 9 y 31 de la Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas; 30 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo; y 3, 22 y 25 del Reglamento de la Dirección General de Planeación, se implementaron los siguientes mecanismos:

- **Foros de participación ciudadana:** realizados los días 27 y 29 de noviembre de 2024, con sede en Akumal y Tulum, respectivamente. Estos foros permitieron una mayor accesibilidad con la comunidad, un mayor nivel de interacción y una cobertura suficiente para recolectar la opinión de la ciudadanía en un marco de transparencia y flexibilidad en el manejo de temáticas en cada mesa de trabajo.



sostenible. Los resultados obtenidos servirán como base para definir las políticas públicas y orientar las acciones gubernamentales en los próximos años, con un enfoque prioritario en la colaboración activa entre autoridades y comunidades indígenas y afroamericanas.



- **Foro Maya** (consulta a comunidades indígenas y afroamericanas): realizado en Cobá, Tulum, el día 28 de noviembre de 2024, en colaboración con el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA).

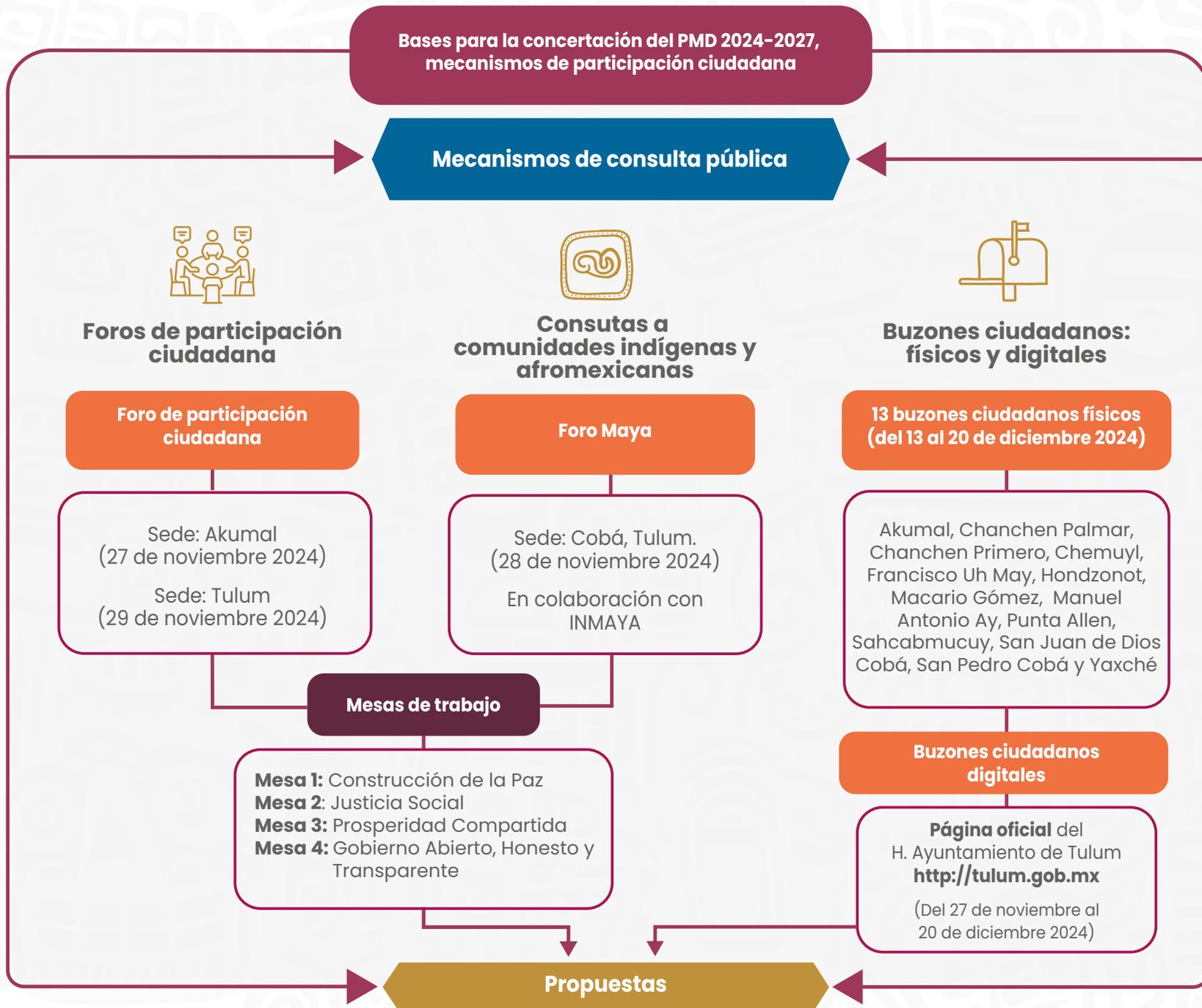
Estos mecanismos de participación ciudadana representaron un esfuerzo integral para atender las voces de las comunidades indígenas y afroamericanas, así como para abordar de manera estructurada los principales desafíos que enfrentan. Las propuestas recolectadas están orientadas a mejorar su calidad de vida, fomentar la inclusión social y garantizar un desarrollo

- **Buzones ciudadanos físicos:** se instalaron 13 buzones, en las siguientes delegaciones: Akumal, Chanchen Palmar, Chanchen Primero, Chemuyil, Francisco Uh May, Hondzonot, Macario Gómez, Manuel Antonio Ay, Punta Allen, Sahcabmucuy, San Juan de Dios Cobá, San Pedro Cobá y Yaxché; los cuales estuvieron en funcionamiento durante el periodo comprendido del 13 al 20 de diciembre de 2024.

Para que los buzones ciudadanos fueran efectivos, fue fundamental ubicarlos en lugares accesibles y estratégicos, por lo que se procuró acercarlos a cada una de las delegaciones de Tulum. Además de considerar elementos que cuidaron la privacidad y el adecuado manejo de la información recopilada.

- **Buzón ciudadano digital:** alojado en el portal oficial del Ayuntamiento. Este espacio virtual estuvo activo del 27 de noviembre al 20 de diciembre de 2024, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y recopilar opiniones, propuestas y sugerencias de los habitantes del Municipio. A través de esta herramienta digital, se buscó fortalecer los mecanismos de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, permitiendo un canal accesible y directo para expresar inquietudes relacionadas con temas de interés público, mejorar la calidad de los servicios y enriquecer la toma de decisiones en la administración local.





Como resultado de esta comunicación directa con la ciudadanía, se registraron principalmente las siguientes propuestas:

### Mesa 1: Construcción de la Paz

- Se enfatizó la necesidad de prevenir la violencia intrafamiliar a través de talleres dirigidos a personas cuidadoras de menores, con enfoque en prácticas de crianza saludable.
- Se propusieron campañas de sensibilización que promuevan la resolución pacífica de conflictos, reforzando valores como el respeto mutuo y el diálogo.
- La capacitación integral para cuerpos policiales fue un tema prioritario, con propuestas orientadas a dotarlos de herramientas para actuar de manera ética y efectiva.
- Se destacó el papel del arte y la cultura en la reconciliación social, sugiriendo actividades como teatro, música y escritura para fomentar la resiliencia y la cohesión comunitaria.



### Mesa 2: Justicia Social

- En el ámbito de la salud, se propuso incrementar los recursos médicos, asegurar un suministro constante de medicamentos y construir un centro de atención infantil para apoyar a madres trabajadoras.
- Las propuestas en educación incluyeron la construcción de universidades, ampliación de la oferta de talleres culturales y mejoras en bibliotecas.
- En infraestructura, se resaltó la urgencia de mejorar el alumbrado público, las vialidades y las instalaciones deportivas, además de crear espacios seguros y funcionales para la recreación.



### Mesa 3: Prosperidad Compartida

- En cuanto a vivienda, se planteó garantizar hogares dignos para familias vulnerables, además de la regularización de zonas invadidas para asegurar el ordenamiento territorial.
- Se propuso fomentar la economía local mediante el apoyo a emprendimientos, diversificación productiva y promoción de turismo sostenible.
- En el ámbito ambiental, destacó la necesidad de construir una planta de reciclaje y promover la cultura de manejo responsable de residuos.
- Grandes proyectos de infraestructura como el aeropuerto de Tulum y el tren Maya fueron mencionados como oportunidades para impulsar el desarrollo económico, bajo un enfoque sostenible.



### Mesa 4: Gobierno Abierto, Honesto y Transparente

- Las propuestas incluyeron fortalecer la transparencia gubernamental, digitalizar trámites y fomentar la rendición de cuentas a través de plataformas accesibles.
- Destacó la importancia de capacitar de manera continua a las personas servidoras públicas y mejorar la eficiencia en la atención a la ciudadanía.
- También se sugirió crear comités vecinales para involucrar directamente a la ciudadanía en las decisiones municipales.



# ALINEACIÓN A LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO Y AGENDA 2030



Eje	Objetivos PMD 2024 -2027	PED 2023-2027	PND 2019-2024	ODS Agenda 2030
Eje 1: Construcción de la Paz.	Objetivo 1.1: Reforzar las capacidades técnicas y operativas, así como la confianza de la ciudadanía en el personal de protección civil, bomberos y seguridad pública mediante programas integrales de capacitación y certificación.	Eje 2. Seguridad Ciudadana. Tema 2.11. Protección Civil. Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	1. Política y Gobierno. 3. Pleno respeto a los derechos humanos. 4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. 6. Emprender la construcción de la paz. 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	 Meta 3.d.  Meta 8.8.  Meta 11.5 y 11.b.  Meta 16.a.
Eje 1: Construcción de la Paz.	Objetivo 1.2: Desarrollar estrategias y acciones preventivas para mitigar los riesgos asociados con siniestros, incidentes viales y fenómenos naturales protegiendo a la población y su entorno.	Eje 2. Seguridad Ciudadana. Tema 2.11. Protección Civil.	1. Política y Gobierno. 3. Pleno respeto a los derechos humanos. 9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.	 Meta 3.6 y 3.d.  Meta 13.1 y 13.3.  Meta 9.1.  Meta 11.5 y 11.b.  Meta 16.6 y 16.a.
Eje 1: Construcción de la Paz.	Objetivo 1.3: Diseñar e implementar operativos estratégicos que integren tecnología de vanguardia para fortalecer la seguridad pública en el municipio de Tulum.	Eje 2. Seguridad Ciudadana. Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	1. Política y Gobierno. 6. Emprender la construcción de la paz. 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. 9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. 11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.	 Meta 16.a.

Eje	Objetivos PMD 2024 -2027	PED 2023-2027	PND 2019-2024	ODS Agenda 2030
Eje 2: Justicia Social.	<p>Objetivo 2.1: Promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, mediante el acceso a programas de apoyo social e infraestructura especializada en materia de desarrollo social.</p>	<p>Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida.                      Tema 1.1 Bienestar Social y Calidad de Vida.                      Tema 1.4. Bienestar Familiar.                      Tema 1.6. Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.                      Tema 1.7. Autonomía Plena de las Mujeres.</p>	<p>II. Política Social.                      Construir un país con bienestar.                      Desarrollo sostenible.                      Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.</p>	   Meta 1.3, 1.4, 1.5 y 1.a. Meta 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4. Meta 9.1 y 9.5.   Meta 11.7. Meta 16.1, 16.3 y 16.a.
Eje 2: Justicia Social.	<p>Objetivo 2.2: Fortalecer el acceso a la cultura y la educación, mediante la participación en programas artísticos y educativos en el ámbito del desarrollo humano y cultural.</p>	<p>Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida.                      Tema 1.2. Educación para el Bienestar.                      Tema 1.8. Arte y Cultura.</p>	<p>II. Política Social.                      Derecho a la educación.                      Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.</p>	   Meta 1.3. Meta 4.1 y 4.7. Meta 5.b.   Meta 10.2. Meta 11.4.
Eje 2: Justicia Social.	<p>Objetivo 2.3: Mejorar, en el ámbito del Municipio, la cobertura de los servicios de salud y la prevención de enfermedades, mediante el desarrollo de infraestructura y programas sanitarios.</p>	<p>Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida.                      Tema 1.3. Salud para todos.</p>	<p>II. Política Social.                      Salud para toda la población</p>	   Meta 1.3. Meta 3.8, 3.d y 3.9. Meta 6.1 y 6.2.   Meta 10.2. Meta 11.1 y 11.6.

## Eje

Eje 2: Justicia Social.

Eje 3: Prosperidad Compartida.

Eje 3: Prosperidad Compartida.

## Objetivos PMD 2024 -2027

Objetivo 2.4: Incrementar la participación en actividades deportivas y recreativas, mediante la rehabilitación y desarrollo de la infraestructura deportiva, así como la organización de eventos.

Objetivo 3.1: Promover el desarrollo económico local en el municipio de Tulum a través de la capacitación dirigida a personas productoras, prestadoras de servicios turísticos, comerciantes y artesanas locales.

Objetivo 3.2: Fomentar un modelo de turismo sostenible e inclusivo en Tulum, promoviendo la profesionalización del sector, la protección del patrimonio cultural y natural, así como la difusión de valores de respeto e inclusión.

## PED 2023-2027

Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida.  
Tema 1.5. Cultura Física y Deporte.

Eje 3: Desarrollo Económico Inclusivo.  
Tema 3.16 Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Eje 3: Desarrollo Económico Inclusivo.  
3.14 Turismo Sustentable.

## PND 2019-2024

II. Política Social.  
Derecho a la educación.  
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

III. Economía.  
Detonar el crecimiento, impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

III. Economía.  
Detonar el crecimiento, impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Proyectos regionales.

## ODS Agenda 2030



Meta 3.4 y 3.d.



Meta 4.7.



Meta 5.5.



Meta 10.2.



Meta 11.7.



Meta 16.1.



Meta 8.2 y 8.3.



Meta 12.b.



Meta 12.b.



Meta 14.7.



Meta 15.a.

Eje	Objetivos PMD 2024 -2027	PED 2023-2027	PND 2019-2024	ODS Agenda 2030
Eje 3: Prosperidad Compartida.	Objetivo 3.3: Fomentar un desarrollo urbano equilibrado en Tulum, con una infraestructura adecuada que responda a las necesidades sociales, económicas y ambientales del Municipio, en un marco de respeto a las regulaciones vigentes.	Eje 3: Desarrollo Económico Inclusivo. Tema 3.13 Desarrollo Económico Inclusivo.	III. Economía. Detonar el crecimiento, impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Proyectos regionales.	 Meta 9.1.  Meta 11.a.  Meta 12.b.  Meta 14.7.  Meta 15.a.
Eje 3: Prosperidad Compartida.	Objetivo 3.4: Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales, promoviendo su sostenibilidad y accesibilidad, fortaleciendo la participación ciudadana en la preservación de los recursos naturales comunes.	Eje 4: Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable. Tema 4.19 Infraestructura para el Bienestar.	III. Economía. Detonar el crecimiento. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Proyectos regionales.	 Meta 16.5, 16.6, 16.7 y 16.10.
Eje 4: Gobierno Abierto, Honesto y Transparente.	Objetivo 4.1: Promover el desarrollo integral de las personas que laboran en el Ayuntamiento para fortalecer la calidad de los servicios públicos y mejorar la atención ciudadana.	Eje 5: Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente. Tema 5.22 Gobernanza.	I. Política y Gobierno. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Recuperar el estado de derecho. Separar el poder político del poder económico. Cambio de paradigma en seguridad: I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.	 Meta 16.5, 16.6, 16.7 y 16.10.

## Eje

Eje 4: Gobierno Abierto, Honesto y Transparente.

Eje 4: Gobierno Abierto, Honesto y Transparente.

Eje 4: Gobierno Abierto, Honesto y Transparente.

## Objetivos PMD 2024 -2027

Objetivo 4.2: Fortalecer el control interno y la fiscalización municipal que contribuyan al uso responsable de los recursos públicos.

Objetivo 4.3: Implementar mecanismos de participación y atención comunitaria que fortalezcan la gobernanza, promuevan la calidad en las obras públicas y fomenten una adecuada rendición de cuentas.

Objetivo 4.4: Fortalecer las capacidades institucionales del ayuntamiento de Tulum para lograr una gestión pública eficaz y eficiente y enfocada en mejorar la calidad de los servicios municipales optimizando el uso de recursos públicos.

## PED 2023-2027

Eje 5: Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente. Tema 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.

Eje 5: Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente. Tema 5.25 Austeridad y Fortalecimiento Hacendario.

Eje 5: Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente Tema 5.24 Administración eficiente de los recursos y servicios.

## PND 2019-2024

I. Política y Gobierno.  
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.  
Recuperar el estado de derecho. Separar el poder político del poder económico.  
Cambio de paradigma en seguridad:  
I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.  
IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.  
III. Economía  
Mantener finanzas sanas.

I. Política y Gobierno.  
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Recuperar el estado de derecho. Separar el poder político del poder económico.  
Cambio de paradigma en seguridad:  
I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.  
IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.  
II. Política Social  
Construir un país con bienestar.

I. Política y Gobierno.  
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Recuperar el estado de derecho. Separar el poder político del poder económico.  
Cambio de paradigma en seguridad:  
I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia,  
IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.  
II. Política Social  
Construir un país con bienestar.

## ODS Agenda 2030



Meta 10.3.



Meta 16.5, 16.6, 16.7 y 16.10.



Metas 16.5, 16.6, 16.7 y 16.10.



Metas 17.9.



Metas 16.5, 16.6, 16.7 y 16.10.



Metas 17.9.

## Panorama nacional

El informe trimestral del Banco de México (abril-junio de 2024), señala que la economía mexicana presentó una desaceleración, atribuida a una inflación elevada (4.7%) y tasas de interés históricamente altas implementadas para controlarla. Aunque el sector de la construcción mostró una leve recuperación, sectores como manufactura y minería mantuvieron un desempeño débil. A nivel global, la economía avanzó de forma desigual, destacando Estados Unidos con un crecimiento de 0.7% en su Producto Interno Bruto (PIB) trimestral, mientras que otros mercados enfrentaron incertidumbre geopolítica y disrupciones en las cadenas de suministro.

En México el empleo se mantuvo estable, con una tasa de desempleo del 2.7%, aunque con menor participación laboral especialmente de mujeres y jóvenes. El Banco de México estima una lenta convergencia hacia la meta inflacionaria del 3.0% y pronostica un crecimiento económico moderado para 2025 de 1.2%, debido a la incertidumbre política con Estados Unidos, condiciones climáticas y volatilidad externa. México mantiene su compromiso de colaboración con organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Grupo de los 20 (G20), buscando reforzar la estabilidad y la resiliencia económica.

En continuidad con el desempeño económico reciente y de acuerdo con los Criterios Generales de la Política Económica 2024, el paquete económico de México se enfoca en promover el desarrollo social con estabilidad fiscal, apoyándose en el crecimiento de 1.6% registrado en 2024, impulsado por el consumo interno, la inversión privada y el gasto público en programas sociales e infraestructura. Aunque sectores como la agricultura y manufacturas enfrentaron retos, la economía alcanzó un máximo histórico en su PIB, con un fuerte aporte del mercado interno y del sector externo, como remesas y exportaciones. La inflación, que subió a 4.8% en el segundo trimestre de 2024, plantea desafíos que se abordan con medidas prioritarias, como la construcción de infraestructura clave, programas de energías renovables y vivienda popular, la mejora de las pensiones y el proyecto del tren Maya, orientadas a reducir desigualdades y consolidar el crecimiento económico.



**La economía mexicana enfrenta desaceleración por inflación y tasas de interés altas.**

**El paquete económico 2024 impulsó el desarrollo social, proyectos de infraestructura y energías renovables.**



## Panorama estatal

Quintana Roo se posiciona como un referente en desarrollo sostenible, gracias a inversiones históricas como el tren Maya, el aeropuerto de Tulum y el bulevar Colosio, que suman más de 200 mil millones de pesos (Gobierno de México, 2022). Estas obras, junto con un presupuesto social de 21 mil millones de pesos en 2024 (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2024), impulsan la educación, salud, autonomía económica de las mujeres y el apoyo a productores locales. En salud, se fortalecieron los servicios médicos con más de 423 millones de pesos, mientras que el deporte benefició a más de 33 mil personas y apoyó a jóvenes atletas en 13 disciplinas.

La preservación de la cultura maya recibió 8.25 millones de pesos, fortaleciendo el papel de las personas dignatarias mayas. En seguridad, con una inversión de 263 millones de pesos (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2024), se mejoraron las capacidades de vigilancia y se localizaron 727 personas desaparecidas. Además, la implementación de políticas anticorrupción fomenta la transparencia y participación ciudadana, consolidando la paz social y el crecimiento inclusivo en la región.

Para Tulum, estas acciones tienen un impacto directo, pues la llegada del tren Maya y el aeropuerto de Tulum proyectan al Municipio como un destino líder en turismo sustentable. Además, las políticas anticorrupción y de participación ciudadana fortalecen la transparencia, consolidando un entorno de paz social y desarrollo inclusivo en la región.

**Quintana Roo, referente de desarrollo sostenible con inversiones históricas como el tren Maya, el aeropuerto de Tulum y el bulevar Colosio.**



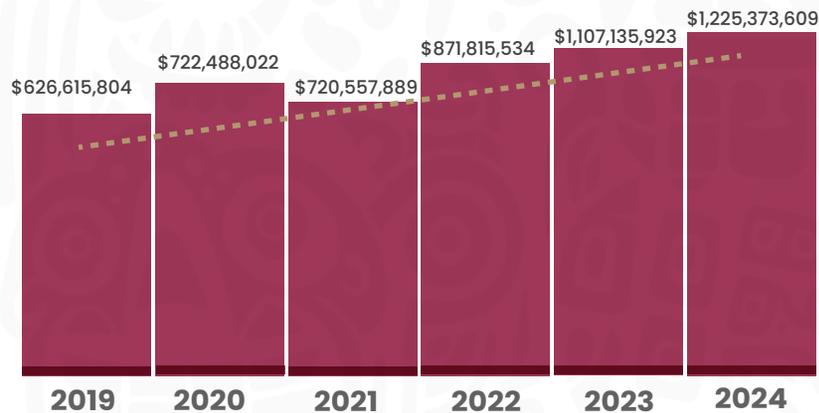
## Corrupción y percepción ciudadana

La corrupción sigue siendo un desafío significativo en el estado de Quintana Roo y por lo tanto en Tulum. Según datos del INEGI (2017), el 17.6% de los jóvenes de 18 años o más fueron víctimas de algún acto de corrupción, lo que evidencia la vulnerabilidad de este grupo en su interacción con instituciones y procesos gubernamentales. La percepción ciudadana refuerza esta realidad: 8 de cada 10 quintanarroenses consideran que la corrupción está profundamente arraigada en su municipio (SESAEQROO, 2020), debilitando la confianza de la población en las instituciones públicas.

## Finanzas públicas

El crecimiento demográfico y turístico de Tulum tiene un impacto directo y significativo en las finanzas públicas. Entre 2020 y 2024, el presupuesto aprobado para el municipio de Tulum por el Poder Legislativo del Estado, experimentó un incremento del 73.7% por ciento (Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 2024).

Gráfica 1. Evolución del presupuesto del municipio de Tulum 2020-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos del municipio de Tulum, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. <https://www.congresoqroo.gob.mx/leyes/210/>

## Recaudación

En términos de recaudación, el principal ingreso del Municipio proviene de los impuestos, representando el 41.1% del ingreso total (Poder Legislativo del Estado libre y soberano de Quintana Roo, 2024). Dentro de este rubro destaca el Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles y el Impuesto Predial, lo cual demuestra que el sector inmobiliario en Tulum es primordial para sus finanzas públicas, asimismo, refleja el crecimiento constante en la compraventa de propiedades y el desarrollo urbano en la región.

En este sentido, el municipio de Tulum tiene una gran oportunidad de mejora respecto a la modernización de los sistemas de recaudación locales, por medio de la creación de mecanismos que faciliten el pago de los impuestos mencionados, a fin de generar un incremento neto en la recaudación.

Entre 2020 y 2024,  
el presupuesto de Tulum  
se incrementó en 73.7%.



## Derechos de agua

Otro de los conceptos relevantes para el Municipio respecto a la recaudación local, es la de derechos por el suministro de agua; con base en la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en Tulum se obtuvo una recaudación de 147 millones 185 mil 620 pesos, lo que correspondió a 18 mil 475 tomas de agua en el año 2023 (SHCP, 2023).

## Impuesto Predial

Respecto a la recaudación por el Impuesto Predial, para el año 2023 el municipio de Tulum obtuvo esta aportación por parte de 24 mil 217 cuentas correspondientes a personas físicas o morales propietarias de inmuebles en el Municipio, percibiendo un importe total de 191 millones 518 mil 92 pesos (SHCP, 2023).

## Ubicación geográfica

El municipio de Tulum, situado en el estado de Quintana Roo, al sureste de México, forma parte de la emblemática Riviera Maya. Sus coordenadas geográficas son 20° 12' 29" N y 87° 27' 59" W 20° 12' 43" latitud norte y entre 87° 27' 57" longitud oeste (INEGI, 2010), con una altitud promedio de 5 metros sobre el nivel del mar (msnm).

El acceso principal a Tulum es a través de la carretera 307, que conecta hacia el norte con Cancún a 128 km y hacia el sur con Chetumal, la capital estatal, a 260 km. En dirección sur, siguiendo la costa, un camino de terracería lleva a Punta Allen, entrada a la bahía de la Ascensión dentro de la reserva de la biósfera de Sian Ka'an, una de las áreas naturales protegidas más importantes de la región.



**Tulum destaca por su ubicación estratégica y riqueza natural, siendo un destino turístico y ecológico clave.**

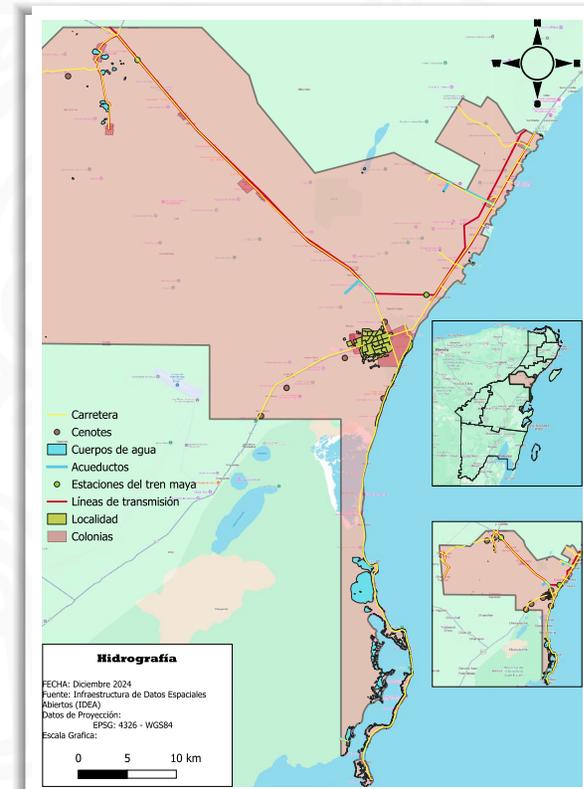
Tulum se encuentra en una ubicación estratégica frente al mar Caribe, lo que, junto a su proximidad a importantes sitios arqueológicos, lo convierte en un destino clave para el turismo en la región. Además de su costa, Tulum está rodeado por extensos territorios de selva tropical y cuenta

con un impresionante sistema de cenotes, formaciones geológicas únicas que consisten en cavidades subterráneas inundadas de agua, que son de gran atractivo tanto para los visitantes como para los estudios científicos.

## Hidrografía

La riqueza cultural de Tulum no se limita a su geografía, sino que se extiende a su extraordinaria hidrografía, caracterizada por sistemas de ríos subterráneos y cenotes. En la región no existen corrientes de agua superficiales, ya que el suelo está compuesto por roca calcárea permeable,

**Mapa 1. Sistema hídrico de Tulum**



Fuente: Sistema Sac Aktun – longest underwater cave | Karst Geochemistry and Hydrogeology.

lo que impide la retención de agua en la superficie y favorece la formación de extensos ríos subterráneos. Estos cuerpos de agua subterránea son cruciales para la recarga de los acuíferos locales, garantizando el suministro de agua para las comunidades y respaldando las actividades agrícolas que son fundamentales para la economía regional.

Además, los cenotes de Tulum, como el Gran Cenote, el cenote Dos Ojos y el cenote Calavera, no sólo desempeñan funciones ecológicas esenciales, sino que también son importantes atractivos turísticos. Esta combinación de recursos naturales contribuye de manera significativa al desarrollo económico del Municipio, al atraer a miles de turistas cada año y al fomentar un turismo sustentable que resalta la belleza natural y el valor ecológico de la región.<sup>2</sup>

### Tipos de suelo

En adición a la red de cenotes y ríos subterráneos de Tulum, el paisaje del Municipio se complementa con la variedad de suelos que cubren el territorio. De acuerdo con el Estudio Hidrológico del Estado de Quintana Roo, los suelos predominantes en Tulum son litosoles, rendzinas y solonchak, cada uno con características particulares que determinan su uso y capacidad productiva.

Los litosoles se caracterizan por ser suelos poco desarrollados y pedregosos, con una profundidad limitada que rara vez supera los 30 centímetros.

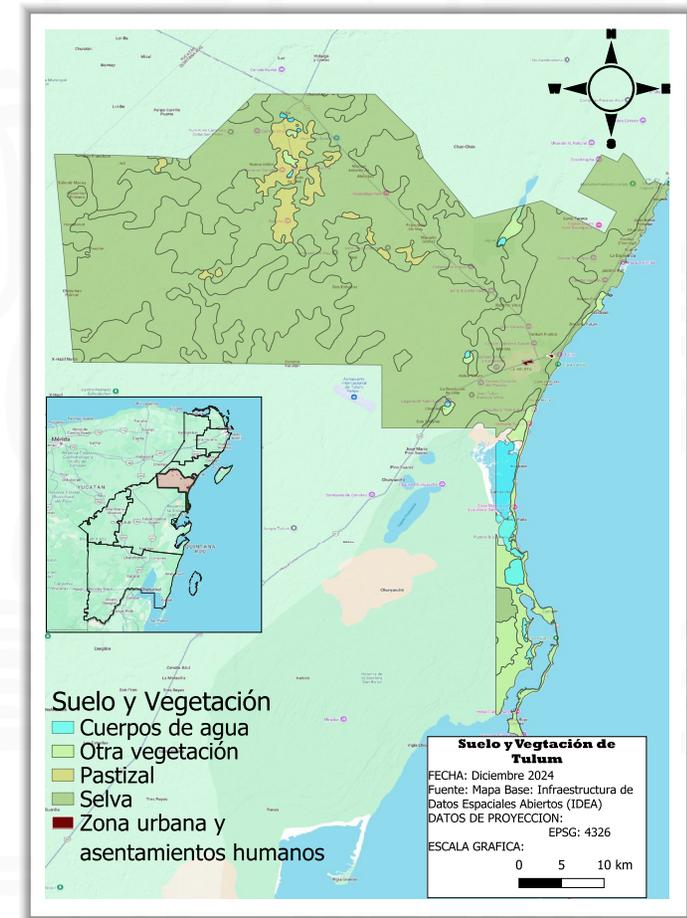
Las rendzinas son suelos someros y ricos en carbonato de calcio. Aunque su espesor es reducido, cuentan con buen drenaje, lo que los hace aptos para ciertos tipos de vegetación adaptada a estas condiciones.

En las zonas costeras predominan los solonchak, suelos directamente influenciados por el agua y caracterizados

por una alta salinidad. Además, son ricos en calcio y magnesio, aunque presentan bajos niveles de fósforo, lo que puede limitar su fertilidad.

Cada tipo de suelo desempeña un papel crucial en el ecosistema local, influyendo en la composición de la vegetación y en el manejo de los recursos naturales del municipio de Tulum.

**Mapa 2. Tipos de suelo y vegetación en el municipio de Tulum**



Fuente: Elaboración propia con base en información del Estudio Hidrológico del Estado de Quintana Roo.

<sup>2</sup> Estudio hidrológico del estado de Quintana Roo.



**Tulum tiene suelos variados que favorecen a su ecosistema y vegetación, complementados por su orografía plana.**

### Orografía

La diversidad de suelos del Municipio se complementa con su orografía predominantemente plana, típica de la península de Yucatán. La interacción entre los suelos calcáreos (de roca caliza) y la topografía ha sido clave para la formación de los sistemas de ríos subterráneos y cenotes, elementos distintivos que refuerzan la singularidad geográfica de Tulum.

La región también se caracteriza por la presencia de diversos ecosistemas. Entre ellos se encuentran selvas bajas y medianas, vegetación hidrófila asociada a los cuerpos de agua y manglares, que juegan un papel esencial en la conservación de la biodiversidad. Además, las dunas costeras y playas de Tulum complementan este paisaje, consolidándose como un lugar único en términos ecológicos y turísticos.

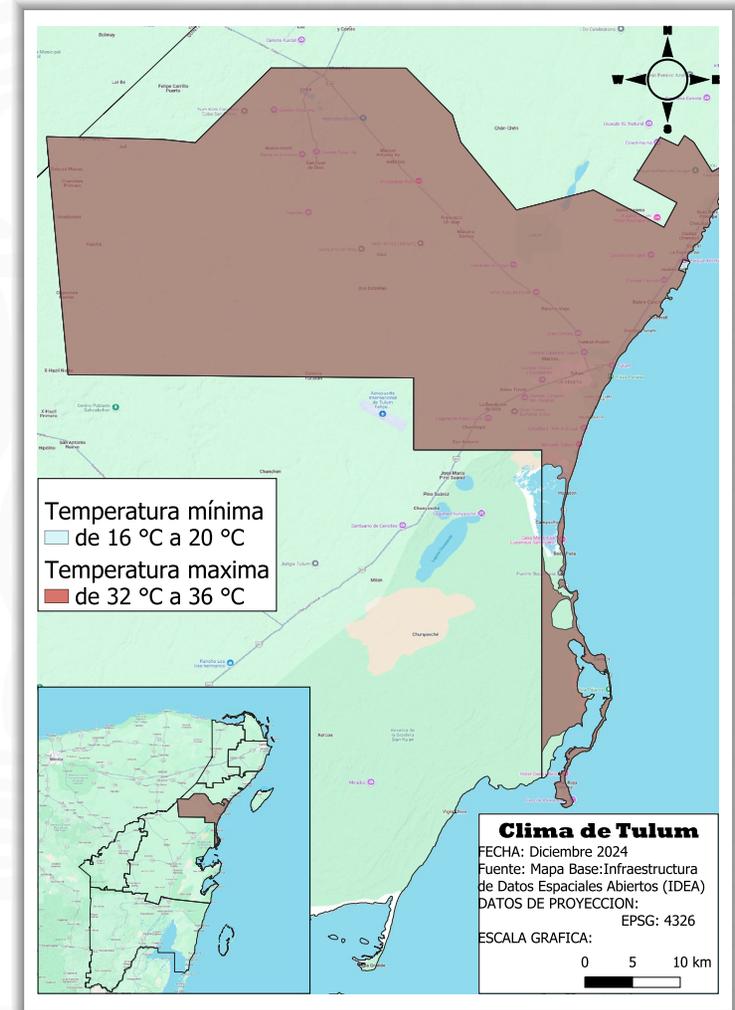
### Clima

Debido a su proximidad al mar Caribe, Tulum se caracteriza por un clima cálido y húmedo a lo largo del año, con temperaturas mínimas de 16 a 20 grados centígrados, llegando a alcanzar temperaturas máximas de 32 a 36 grados, acompañadas de una alta humedad que supera el 70 por ciento.

El año en Tulum se divide entre una temporada de lluvias, que abarca de junio a noviembre, y una temporada seca, de diciembre a mayo. Los meses de septiembre y octubre son

especialmente lluviosos, coincidiendo con la temporada alta de huracanes en el Atlántico. Esto hace que el Municipio sea propenso a tormentas tropicales y eventos meteorológicos extremos.

**Mapa 3. Temperatura del municipio de Tulum**



Fuente: Elaboración propia con datos de CONAGUA.

## Flora

La riqueza vegetal de Tulum, ubicada en la región costera del Caribe mexicano, es un reflejo directo de sus condiciones climáticas y geográficas. A continuación, se detallan las principales características y especies vegetales presentes en la zona, de acuerdo a la información proporcionada por el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC).

### Ecosistemas y tipos de vegetación

- Selva mediana subperennifolia: caracterizada por árboles de altura media que conservan sus hojas la mayor parte del año. Especies como el chicozapote (*Manilkara zapota*) y el chaca o palo mulato (*Bursera simaruba*) son comunes en este ecosistema.
- Manglares: ecosistemas costeros vitales que incluyen especies como el mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), mangle negro (*Avicennia germinans*) y mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*). Estos manglares proporcionan hábitat a diversas especies y protegen las costas de la erosión.
- Vegetación de duna costera: adaptada a condiciones arenosas y salinas, incluye plantas como la uva de mar (*Coccoloba uvifera*) y el alacrancillo (*Heliotropium gnaphalodes*), que ayudan a estabilizar las dunas y prevenir la erosión (SIMEC, 2024).

### Especies representativas

- Palma Chit (*Thrinax radiata*).
- Ciricote de playa (*Cordia sebestena*).
- Bromelias y orquídeas.

**Tulum cuenta con una biodiversidad importante que incluye selvas, manglares y especies endémicas como loro yucateco y calandria dorso naranja.**



## Fauna

La biodiversidad de Tulum no solo se limita a su flora; sus ecosistemas también son hogar de una fauna rica y variada. A continuación, se describen las principales especies animales que habitan en la región y su relevancia:

- Ocelote (*Leopardus pardalis*).
- Tigrillo (*Leopardus wiedii*).
- Jaguarundi o leoncillo (*Puma yagouaroundi*).
- Venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*).
- Venado cabrito (*Mazama americana*).
- Zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*).
- Sereque o guaqueque (*Dasyprocta punctata*).
- Mono araña (*Ateles geoffroyi*).
- Tamandúa norteño (*Tamandua mexicana*).
- Tepezcuintle (*Cuniculus paca*).
- Puercoespín mexicano (*Sphiggurus mexicanus*).

### Especies endémicas

- Loro yucateco (*Amazona xantholora*).
- Calandria dorso naranja (*Icterus auratus*).

## Conservación de la flora

A pesar de la presión turística y el desarrollo urbano, se realizan esfuerzos para conservar la flora local, promoviendo prácticas sostenibles y la restauración de hábitats. La flora y fauna de Tulum no solo es esencial para el equilibrio ecológico, ya que también forma parte integral de la cultura e identidad de su población. Estos esfuerzos reflejan el compromiso de Tulum con la preservación de su patrimonio natural, asegurando que las generaciones futuras puedan seguir apreciando su riqueza biológica y paisajística.

### Áreas naturales protegidas

El compromiso del Municipio con la conservación se refleja en la existencia de Áreas Naturales Protegidas (ANP). De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Tulum cuenta con tres:

#### Parque Nacional Tulum

Un sitio de gran valor natural de la región es el Parque Nacional Tulum, el cual alberga una rica diversidad de ecosistemas que incluyen selva mediana, humedales, playas y cenotes, proporcionando un hábitat para una gran variedad de especies de flora y fauna representativas de la región. Con una superficie de 664.3 hectáreas, es la única Área Natural Protegida terrestre en el corredor Cancún-Tulum.

#### Sian Ka'an

La Reserva de la Biosfera Sian Ka'an tiene una extensión de 528 mil 148 hectáreas y, junto con el área de protección de flora y fauna Uaymil y la Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Ka'an, forma el Complejo Sian Ka'an. Esta reserva se encuentra en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, Othón P. Blanco y Tulum, en el estado de Quintana Roo, y fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1987.

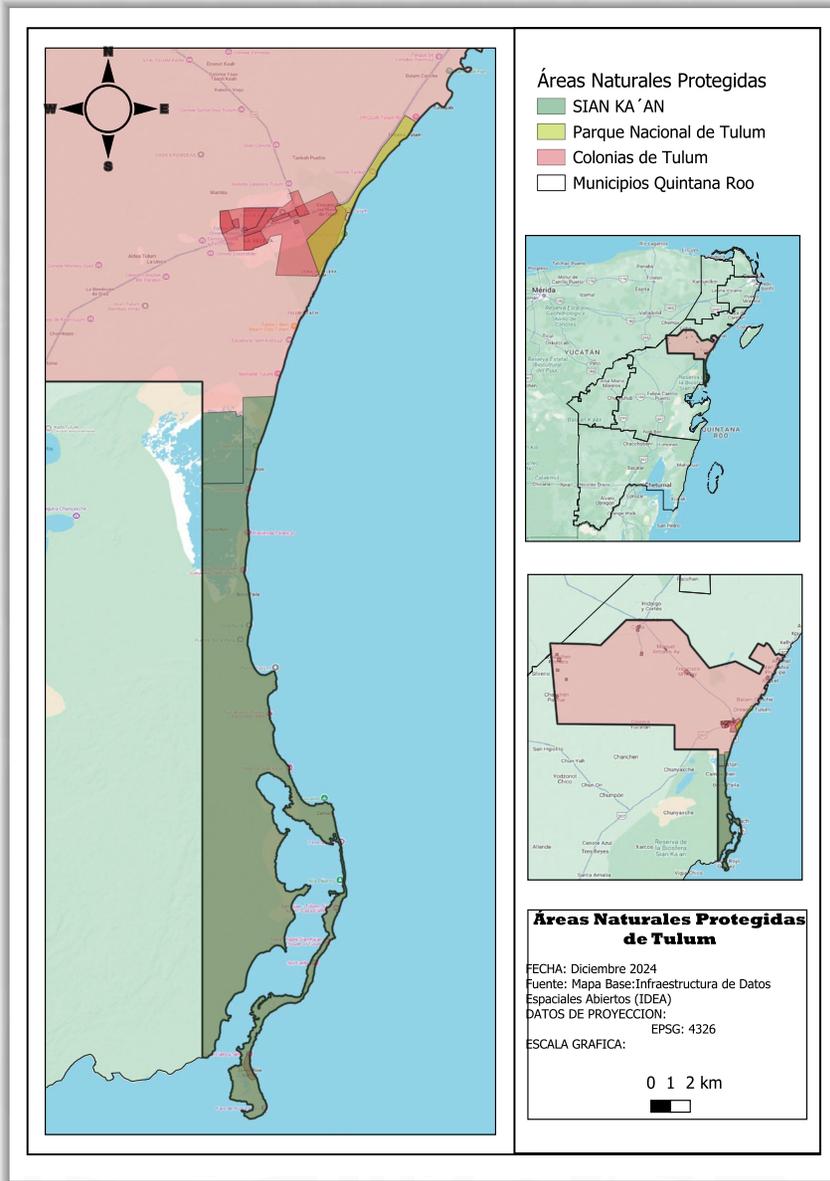
Sian Ka'an incluye nueve ecosistemas diferentes, tres hábitats acuáticos y 120 kilómetros del Sistema Arrecifal Mesoamericano, el segundo sistema arrecifal más grande del mundo, que abarca cuatro países: Honduras, Guatemala, Belice y México. La Reserva es hogar de una gran variedad de aves residentes y migratorias, incluyendo el raro jabirú, la cigüeña más grande del continente americano, que anida en esta área. Además, en Sian Ka'an habitan cuatro especies en peligro de extinción: el jaguar, el tapir, el manatí y el pecarí.

### El Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Felipe Carrillo Puerto

Esta área fue creada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2024 (Diario Oficial de la Federación, 2024); se ubica en el estado de Quintana Roo, abarcando principalmente el municipio de Solidaridad, así como porciones de Cozumel y Tulum. Se encuentra en la región central de la Península de Yucatán (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2024, pág. 8), a unos 75 km al sur de Cancún, 12 km al sur de Playa del Carmen y 56 km al norte de Tulum. Su superficie total es de 53 mil 227 hectáreas y está conformada por dos polígonos principales: Felipe Carrillo Puerto y La Dársena. La conectividad ecológica de esta área con otras zonas naturales protegidas la convierte en un sitio estratégico para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de la región.

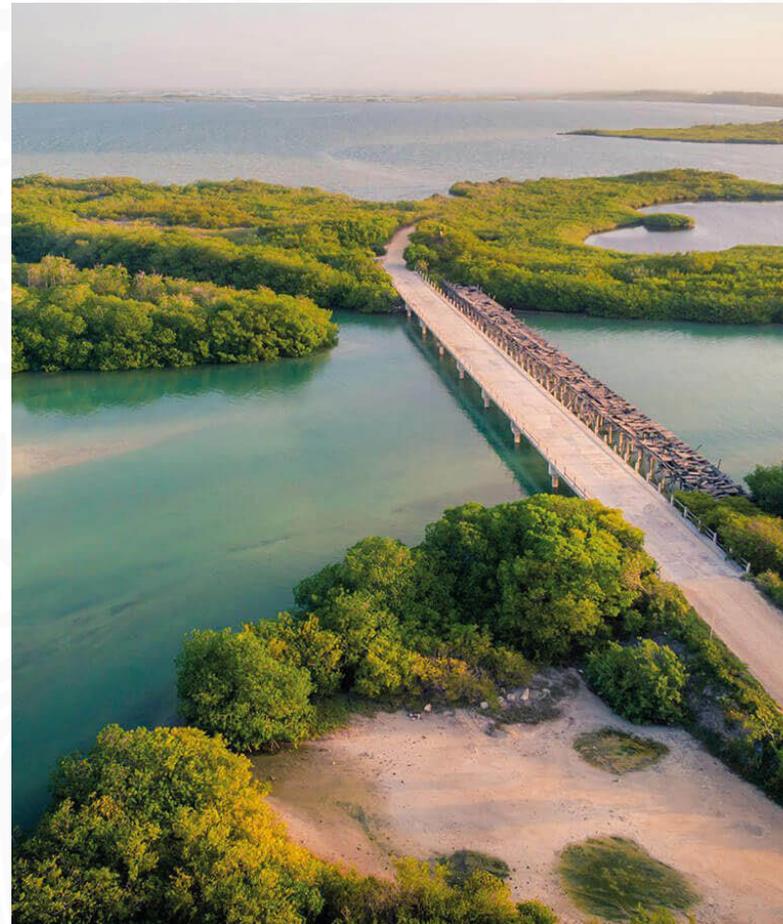
Para la población de Tulum, la creación del APFF Felipe Carrillo Puerto trae múltiples beneficios. En términos ambientales, ayuda a la conservación de los ecosistemas clave para la recarga de los mantos acuíferos, lo que garantiza el abastecimiento de agua potable en la región. También protege la biodiversidad, incluyendo especies en peligro de extinción como el jaguar, los monos araña y el saraguato. En el aspecto social y económico, fomenta el turismo sustentable y actividades como el ecoturismo y la observación de fauna, generando oportunidades de empleo y desarrollo local. Además, al mitigar el cambio climático y reducir la erosión del suelo, contribuye a la resiliencia del territorio frente a fenómenos naturales como huracanes e inundaciones.

Mapa 4. Áreas naturales protegidas en Tulum



Fuente: Elaboración propia con datos CONANP.

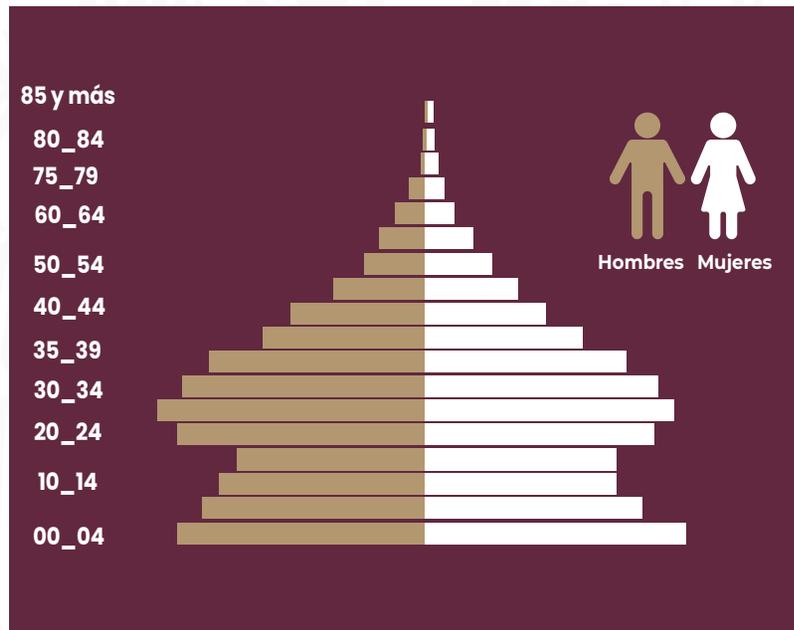
Tulum protege su biodiversidad a través del Parque Nacional Tulum y la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an.



## Población

El rápido crecimiento demográfico de Tulum ha sido una de las consecuencias más visibles del auge turístico. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el Municipio cuenta con 46 mil 721 habitantes, lo que representa un aumento del 65.3% en solo una década. De esta cifra, el 51.0% son hombres y el 49.0% mujeres (INEGI, 2020).

Gráfica 2. Pirámide poblacional para Tulum, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI.  
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum#population-and-housing>

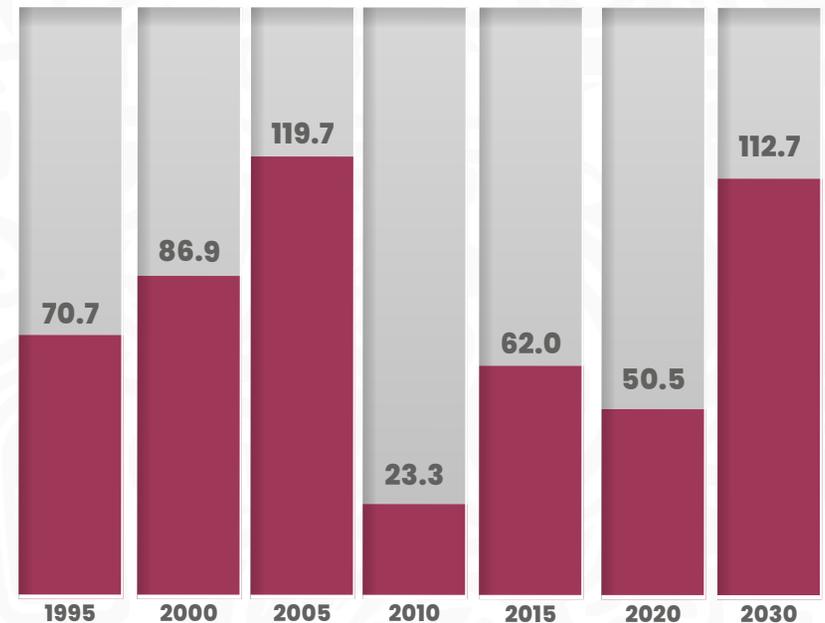
Los rangos de edad que concentran la mayor población son: 25 a 29 años con 5 mil 111 habitantes, 0 a 4 años con 5 mil 001 habitantes, y 20 a 24 años con 4 mil 720 habitantes. Juntos, estos grupos representan el 31.7% de la población total.

## Proyección CONAPO

El crecimiento poblacional de Tulum continúa siendo un tema de gran relevancia para el futuro del Municipio. Según proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Municipio seguirá creciendo rápidamente en los próximos años, indicando que la población podría duplicarse en la próxima década, lo que resultaría en una presión significativa sobre la infraestructura local y los servicios.

La tasa de crecimiento promedio anual de Tulum para el año 2010 fue de 10.1%, utilizando el promedio de las tasas de crecimiento de 1990 al 2030, se obtiene una tasa de crecimiento promedio anual, para el año 2030 del 11.3%, proyectando que para ese mismo año la población llegará a 94 mil 553 habitantes.

Gráfica 3. Proyección poblacional para Tulum 1990-2030, tasa de crecimiento anual promedio



Fuente: Elaboración propia con base en información de CONAPO.  
<http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1540/1/images/Anexosbibliografia.pdf>



Para el 2020 Tulum tenía 46 mil 721 habitantes, proyectados a 94 mil 553 en 2030. Casi la mitad son migrantes nacionales y 3.0% internacionales.

## Migración

El dinamismo poblacional de Tulum no se limita a su crecimiento interno, ya que casi la mitad de sus habitantes, un 48.7% provienen de otros estados de México, mientras que el 3.0% son inmigrantes extranjeros. Estados Unidos, Argentina y Cuba encabezan la lista de países de origen de los nuevos residentes, lo que evidencia el atractivo internacional del Municipio.

Mapa 5. Inmigración a Tulum, según país de origen, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en información de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum#population-and-housing>

## Economía

### Remesas

La influencia de la migración y el turismo también se refleja en el ámbito económico. Según los registros del Banco de México a nivel municipal, en el segundo trimestre de 2024, se reportaron 5.59 millones de dólares en remesas, lo que indica un flujo significativo de apoyo financiero desde el extranjero hacia las familias locales.

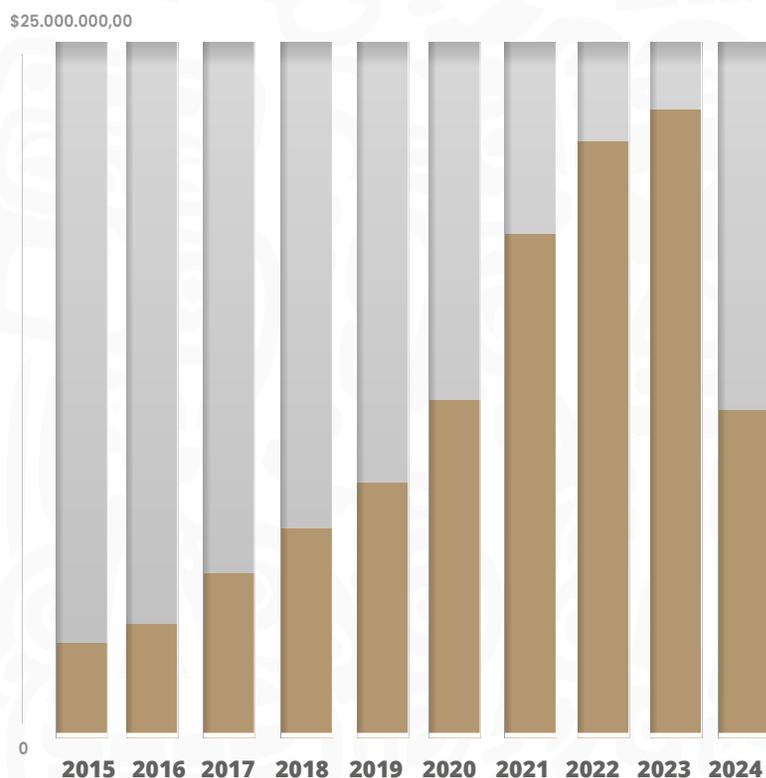


En Tulum, las remesas alcanzaron \$5.59 millones en el segundo trimestre de 2024.



Las remesas, al ser una fuente importante de recursos, contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en Tulum, permitiéndoles acceder a productos y servicios básicos, ofreciéndoles una base económica más estable para enfrentar posibles crisis o situaciones de incertidumbre económica. Este fenómeno también subraya la relevancia de las conexiones internacionales para el bienestar local.

**Gráfica 4. Evolución trimestral de ingresos por remesas en Tulum 2013-2024**



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México.  
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum#economy>

## Número de empresas en Tulum

La actividad empresarial es otro indicador del desarrollo económico de Tulum. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2024), el Municipio cuenta con 2 mil 555 unidades económicas, de las cuales 899 corresponden al comercio al por menor, una de las principales actividades económicas en el Municipio, 666 unidades económicas se dedican a brindar servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, una actividad económica clave en la región.

**Gráfica 5. Número de unidades económicas en Tulum, 2024**

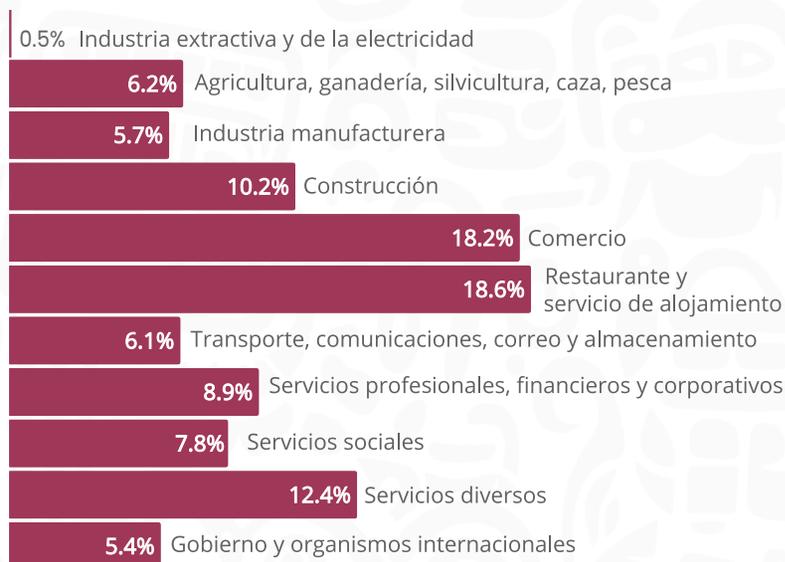
Tipo de unidad económica	Número
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4
Minería	1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	8
Construcción	23
Industrias manufactureras	138
Comercio al por mayor	46
Comercio al por menor	1,323
Transporte, correos y almacenamiento	16
Información en medios masivos	11
Servicios financieros y de seguros	121
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	113
Servicio profesionales científicos y técnicos	37
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	31
Servicios educativos	51
Servicios de salud y de asistencia social	83
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	68
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	955
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	427
Actividades, legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	81

Fuente: Elaboración propia con base en información de:  
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

## Empleo

La economía y el desarrollo social de Tulum se reflejan en la ocupación y las condiciones laborales de su población. Según datos del Anuario Estadístico de Quintana Roo 2017, el estado muestra una alta tasa de empleo, con el 93.8% de su Población Económicamente Activa ocupada. En el caso de Tulum, este patrón se alinea con el predominio del sector terciario, donde actividades como la hotelería, el sector restaurantero y el comercio son pilares fundamentales.

**Gráfica 6. Porcentaje de ocupación por actividad económica en Quintana Roo, 2017**



Fuente: Elaboración propia con base en información del Anuario Estadístico de Quintana Roo 2017.

La distribución de las actividades económicas en el estado de Quintana Roo también muestra una clara predominancia del sector terciario, reflejando la

importancia del turismo y los servicios en la economía. Los restaurantes y servicios de alojamiento son la principal actividad económica, representando el 18.6% del total, seguida por el comercio, que abarca el 18.2% de las actividades; las actividades relacionadas con la construcción ocupan el tercer lugar, con un 10.2%.



**En Tulum, el 64.2% de las viviendas tienen un solo dormitorio, reflejando posibles carencias de espacio debido al auge turístico y migratorio.**

## Bienestar social

### Vivienda

La dinámica económica y laboral de Tulum no solo influye en los ingresos de la población, sino también en su calidad de vida y bienestar social. En términos habitacionales, el Censo de Población y Vivienda 2020 registró que el 64.2% de las viviendas cuentan con un solo dormitorio, mientras que el 26.3% cuentan con dos.

Lo anterior podría estar vinculado al auge turístico y la creciente migración laboral hacia la región, ya que muchas personas optan por espacios de vivienda más básicos y funcionales. Sin embargo, también podría indicar que gran parte de las familias tulumenses presentan una carencia en los espacios de vivienda, siendo insuficientes las habitaciones o los cuartos de sus hogares para albergar a todos los integrantes de la familia.

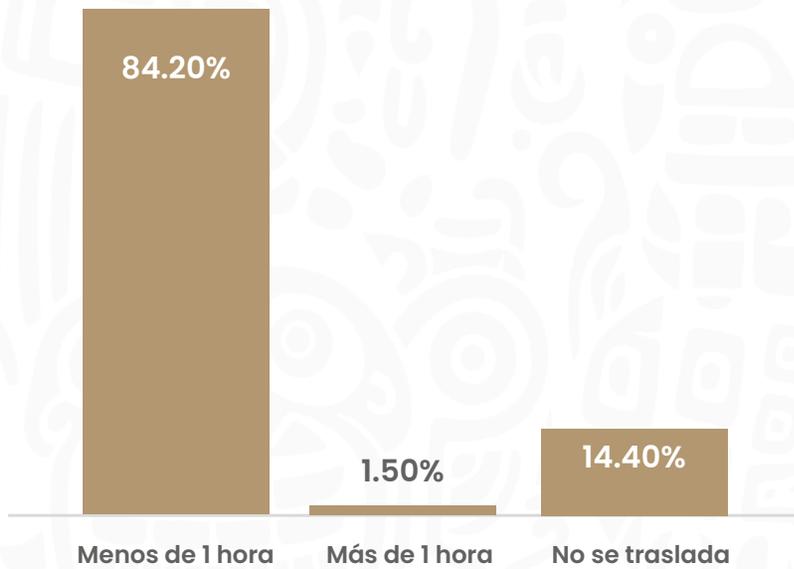


### Tiempo de traslado

Respecto a los tiempos de traslado, el tiempo promedio para llegar al trabajo es de 18.5 minutos, un dato que destaca por ser relativamente bajo y que indica una estructura urbana compacta o una concentración de empleos cerca de las zonas habitadas. Además, el 84.2% de la población tarda menos de una hora en su desplazamiento laboral, mientras que solo el 1.5% reporta traslados que exceden ese tiempo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado al lugar de estudio fue de 12.3 minutos, un indicador que también refleja la proximidad de los centros educativos a las áreas residenciales. La gran mayoría de la población estudiantil, un 97.9%, logra llegar a su destino en menos de una hora, y únicamente el 1.8% enfrenta tiempos de traslado superiores a este límite.

**Gráfica 7. Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo en Tulum, 2020**



Fuente: [www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum](http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum)

### Medio de transporte al trabajo y al colegio

En el ámbito laboral, el 25.8% de la población utiliza vehículos particulares, como automóviles, camionetas o motocicletas, como principal medio de transporte. En contraste, en el ámbito educativo, el 75.0% de la población depende de medios de transporte colectivo como camiones, taxis, combis o colectivos para trasladarse a sus lugares de estudio (INEGI, 2020).

Estos patrones de movilidad destacan la importancia del transporte público en la dinámica cotidiana de Tulum, especialmente para los estudiantes. Sin embargo, la dependencia del vehículo privado en una proporción considerable de la población trabajadora podría ser un indicador de desafíos relacionados con la cobertura del transporte público en ciertas áreas o con la falta de infraestructura que facilite alternativas más sostenibles, como el uso de bicicletas o transporte público de mayor calidad.



**25.8%**  
de la población  
utiliza vehículos  
particulares



**75.0%**  
de la población  
depende de medios  
de transporte



**En 2020, el 61.8% de la población de Tulum se encontraba en situación de pobreza, y el 18.8% en pobreza extrema.**

### Pobreza

A pesar del crecimiento económico impulsado por el turismo, los indicadores de pobreza en Tulum muestran una tendencia preocupante. Según datos del CONEVAL, el porcentaje de población en situación de pobreza casi se duplicó entre 2015 y 2020, alcanzando el 61.8%.

Respecto a la población en situación de pobreza extrema, se observa una tendencia similar a la estadística anterior, ya que para el año 2010 el 9.7% de la población se encontraba en esta condición, cifra que disminuyó al 5.3% en 2015. Sin embargo, para 2020 el porcentaje casi se triplicó, alcanzando el 18.8%.

Un porcentaje más alto de la población del Municipio se encuentra en situación de pobreza moderada, siendo de 35.6% para el año 2010, de 26.9% para 2015, y de 43.0% para el año 2020, reflejando una tendencia similar a la observada en los demás tipos de pobreza.

### Índice de Rezago Social

El CONEVAL también lleva a cabo el cálculo del Índice de Rezago Social (IRS), el cual considera el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a los servicios básicos en la vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda. La última medición corresponde al año 2020, en la cual se estimó que Tulum presenta un IRS de -0.39, lo cual corresponde a un grado de rezago social Bajo.

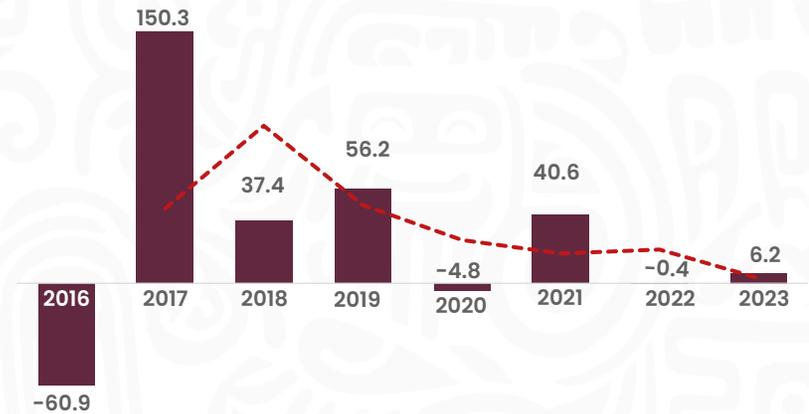
### Zonas de Atención Prioritaria

En línea con los desafíos sociales de Tulum, el CONEVAL ha identificado 31 Áreas Geoestadística Básicas (AGEB) catalogadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), correspondientes a la cabecera del Municipio, zona en la que habita el 71.4% de la población total. Las Zonas de Atención Prioritaria son regiones o áreas, urbanas o rurales, que presentan índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad social.

### Seguridad

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, recopilados a través de la Plataforma de Incidencia Delictiva, en 2023 se reportaron 2 mil 283 carpetas de investigación por diversos delitos en el Municipio, lo que representa un incremento del 35.4% en comparación con las carpetas registradas en 2020.

**Gráfica 8. Evolución anual delictiva en Tulum 2015-2023**



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## Grupos sociales vulnerables

### Comunidades indígenas y afromexicanas

La riqueza cultural de Tulum incluye una significativa población indígena y comunidades afromexicanas. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 43.5% de su población se identifica como indígena, mientras que el 25.4% de su población de tres años y más habla una lengua indígena, siendo la lengua maya la predominante con 14 mil 599 hablantes, seguida por el tseltal con 217 personas, y el tsotsil con 162. Estas cifras reflejan la diversidad lingüística y cultural de Tulum, que mantiene una fuerte conexión con sus raíces indígenas.

**Tabla 2. Población indígena en Quintana Roo, 2020**

Municipio	Porcentaje de población (%)
José María Morelos	92.1%
Felipe Carrillo Puerto	84.9%
Lázaro Cárdenas	84.9%
Bacalar	55.0%
<b>Tulum</b>	<b>43.5%</b>
Cozumel	34.0%
Othón P. Blanco	33.1%
Solidaridad	30.4%
Puerto Morelos	27.2%
Benito Juárez	24.9%
Isla Mujeres	20.9%

Fuente: INPI. Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas con base en: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. ITER con población indígena en hogares según la metodología del INPI. Microdatos de la muestra censal.

**Gráfica 9. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Tulum, 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdato>

### Prevalencia de violencia contra las mujeres

En contraste con la riqueza cultural de la región, en Quintana Roo persisten problemas sociales graves que afectan a sectores vulnerables de su población. Con base en los datos recabados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 en Quintana Roo, siete de cada diez mujeres mayores de 15 años, han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Más preocupante aún, el 44.2% de ellas reportó haber enfrentado violencia en el último año. Asimismo, el 46.9% de las mujeres ha experimentado algún tipo de violencia en espacios públicos o comunitarios, lo que convierte a estos lugares en escenarios de alto riesgo.

De acuerdo con las cifras reportadas en la encuesta, en Quintana Roo la prevalencia de violencia de las mujeres de 15 años y más por parte de su actual o última pareja, es de 37.5%, mientras que el 9.9% ha experimentado violencia familiar en los últimos 12 meses, un problema significativo que afecta la seguridad y el bienestar de las mujeres en el ámbito más íntimo.

## Discapacidad

El panorama de vulnerabilidad se extiende también a las personas con discapacidad en el municipio de Tulum. Para el año 2020, el INEGI identificó la discapacidad visual como la más común en el Municipio, con un total de 584 personas afectadas, seguida por la discapacidad física con 515 personas y la discapacidad motriz con 323 (Secretaría de Economía, 2020). En cuanto a la discapacidad visual, el análisis revela una distribución de género equilibrada, con un 50.2% de mujeres y un 49.8% de hombres.

Por rangos de edad, se destaca que las niñas de entre 0 y 4 años representan el 6.3% del total de la población con discapacidad visual, mientras que los niños de la misma edad representan el 5.8%. Estas cifras subrayan la importancia de intervenir tempranamente en las etapas iniciales de la vida para garantizar que esta población reciba apoyo adecuado, ya sea en términos de diagnóstico, tratamiento o integración en actividades educativas y sociales.

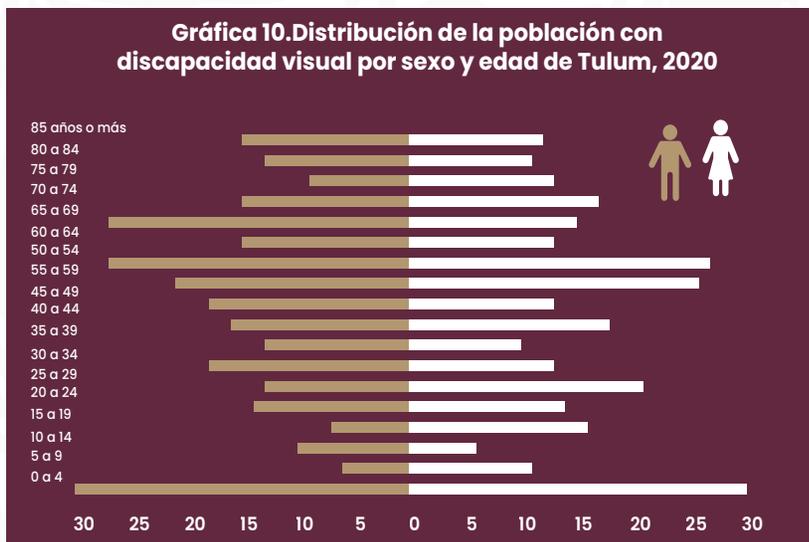
**En Tulum, la discapacidad visual es la más prevalente, seguida por la física y la motriz.**



## Causas u orígenes de las discapacidades

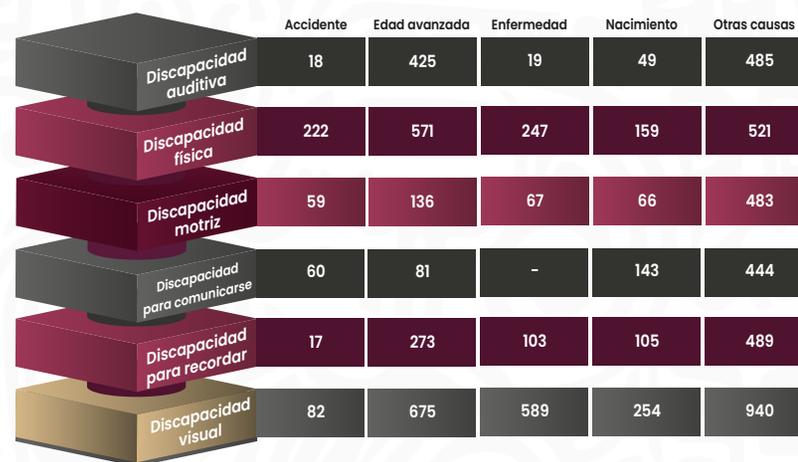
El gráfico que se presenta ofrece una visión clara sobre los orígenes de las discapacidades en la población de Tulum, en el cual se identifican las principales causas de acuerdo con el tipo de discapacidad. La discapacidad auditiva, física, motriz, para comunicarse, para recordar y visual son las categorías evaluadas, con las siguientes causas predominantes: accidentes, edad avanzada, enfermedad, nacimiento y otras causas, con una escala de intensidad que refleja el número de personas afectadas en cada categoría.

**Gráfica 10. Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad de Tulum, 2020**



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Secretaría de Economía.  
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?occupationMetrics=salaryOption&occupationSelectorGender1=gender1&totalAndInformalJob=byFormalityOption&workforceSelector=salaryOption#disability-and-diversity>

**Gráfica 11. Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población de Tulum**



Elaboración propia con datos de Data México.  
[https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?authorityConfidenceCenderSelector=gender1&healthIndicators=unitHealth&healthMeasures=establishments&housingConectivity=equipmentAccess&institutionHealth=inst\\_0&totalGenderEducation=totalOption&yearResourcesEsp=healthYear\\_202](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?authorityConfidenceCenderSelector=gender1&healthIndicators=unitHealth&healthMeasures=establishments&housingConectivity=equipmentAccess&institutionHealth=inst_0&totalGenderEducation=totalOption&yearResourcesEsp=healthYear_202)

### Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años)

La población joven también se considera como un sector vulnerable a problemas como la violencia y el acceso limitado a servicios básicos. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, del total de personas habitantes de Tulum, 15 mil 409 tenían entre 0 y 17 años, representando aproximadamente el 33.0% de la población.

Tabla 3. Distribución por grupos de edad en Tulum<sup>4</sup>, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Estos datos reflejan una población joven significativa en Tulum, lo que implica la necesidad de políticas públicas enfocadas a educación, salud y desarrollo juvenil.

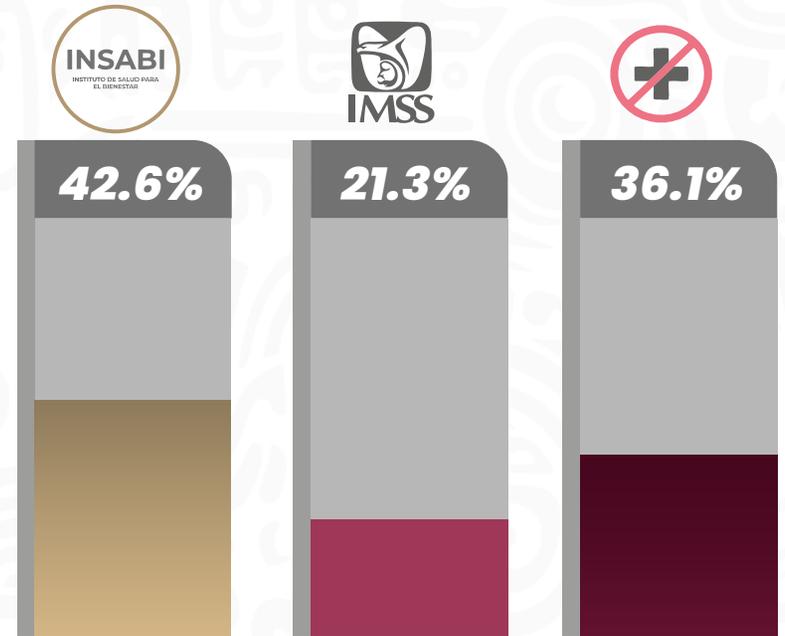
### Salud

#### Personas afiliadas a servicios de salud

El acceso a la salud refleja otro sector crítico del panorama social de Tulum. Según informes publicados por Data México 2020, el 42.6% de la población de Tulum tiene acceso a la atención médica a través del INSABI, mientras que el 21.3% es atendida por el Seguro Social (Secretaría de Economía, 2020). Estos datos indican que una proporción reducida de

la población tiene acceso a servicios de salud vinculados con el empleo formal, lo que podría reflejar una falta de cumplimiento de derechos laborales en los trabajos formales o, incluso, la escasez de empleos formales en la región. Este panorama subraya la necesidad urgente de fortalecer el sistema de salud pública en Tulum para garantizar que una mayor parte de la población pueda acceder a los servicios médicos que requieren.

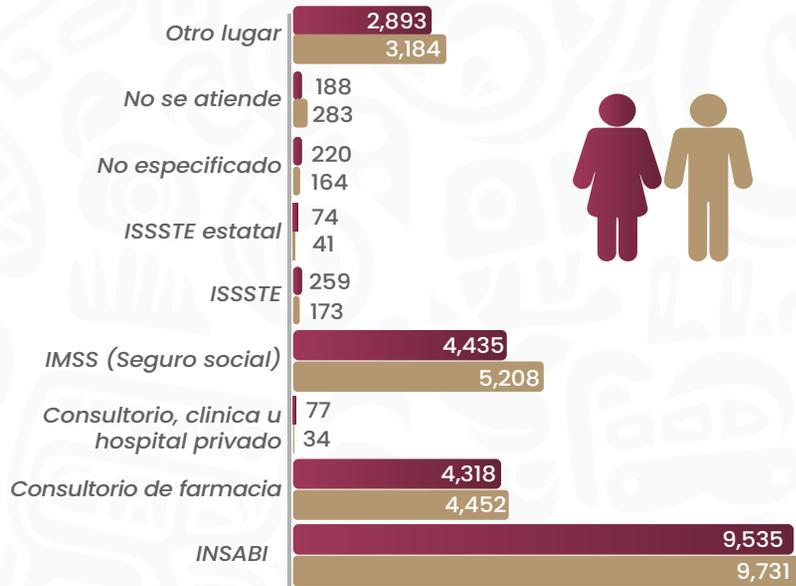
Gráfica 12. Atención médica a la población de Tulum, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en información de Data México. [https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?authorityConfidenceGenderSelector=gender&healthIndicators=unitHealth&healthMeasures=establishments&housingConnectivity=equipmentAccess&institutionHealth=inst\\_0&totalGenderEducation=totalOption&yearResourcesEsp=healthYear\\_2021](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?authorityConfidenceGenderSelector=gender&healthIndicators=unitHealth&healthMeasures=establishments&housingConnectivity=equipmentAccess&institutionHealth=inst_0&totalGenderEducation=totalOption&yearResourcesEsp=healthYear_2021)

<sup>4</sup><https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

**Gráfica 13. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo, 2020**



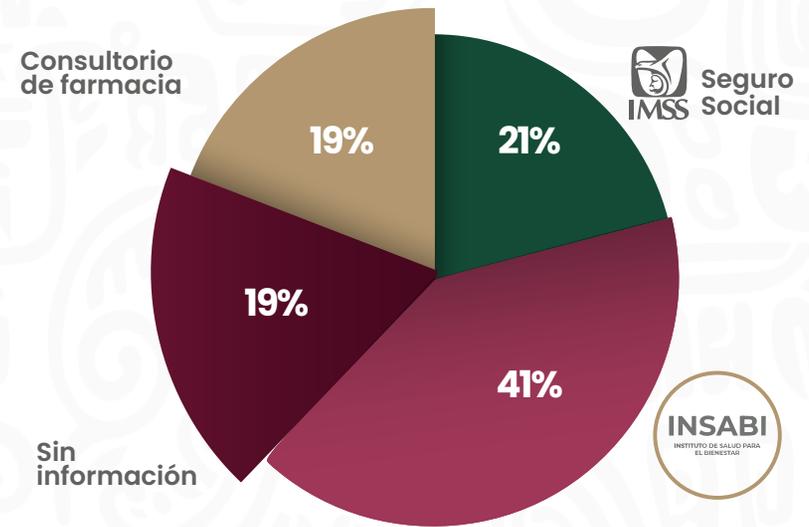
Fuente: Elaboración propia con base en información de Data México.  
[https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?authorityConfidenceGenderSelector=gender1&healthIndicators=unitHealth&healthMeasures=establishments&housingConnectivity=equipmentAccess&institutionHealth=inst\\_0&totalGenderEducation=totalOption&yearResourcesEsp=healthYear\\_2021](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?authorityConfidenceGenderSelector=gender1&healthIndicators=unitHealth&healthMeasures=establishments&housingConnectivity=equipmentAccess&institutionHealth=inst_0&totalGenderEducation=totalOption&yearResourcesEsp=healthYear_2021)

**Acceso a los servicios de salud**

El acceso a servicios médicos en el municipio de Tulum refleja tanto fortalezas como desafíos en el sistema de salud. En 2020, las principales opciones utilizadas por la población para satisfacer sus necesidades médicas fueron los Centros de Salud y hospitales del SSA (INSABI), que atendieron a aproximadamente 19 mil 300 personas. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, Seguro Social) brindó atención a 9,640 habitantes, mientras que los consultorios de farmacia, conocidos por su accesibilidad y bajo costo, registraron 8 mil 770 usuarios (Secretaría de Economía, 2020).

No obstante, al analizar la población total de Tulum, de 46 mil 721 habitantes, se observa una brecha significativa, ya que alrededor de 9 mil 011 personas no están registradas como usuarias de estos servicios, lo que sugiere que una parte considerable de la población podría estar recurriendo a alternativas como atención domiciliaria, automedicación o, incluso, no reciben atención médica en absoluto.

**Gráfica 14. Establecimientos de atención médica a los que recurren los habitantes de Tulum, 2020**



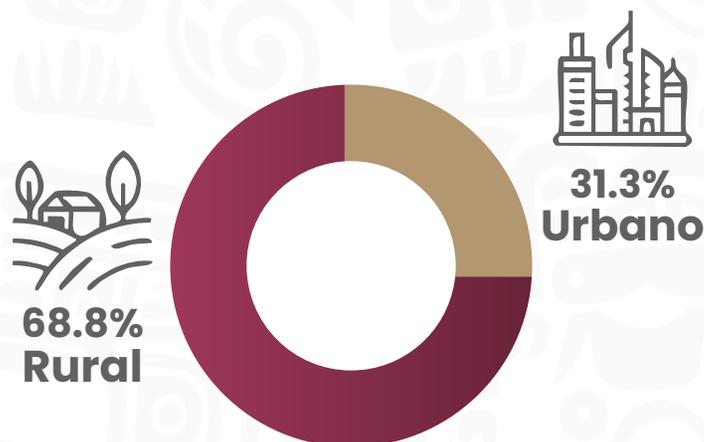
Fuente: Elaboración propia con base en información de Data México, Tulum

La distribución de las unidades de salud en Tulum muestra una inclinación hacia las áreas rurales. De las 16 unidades totales, 11 (68.8%) están localizadas en zonas rurales, mientras que solo 5 (31.3%) se encuentran en áreas urbanas. Esta configuración plantea desafíos importantes, ya que las poblaciones urbanas suelen ser más densas y podrían enfrentar saturación en los servicios disponibles.



**Para el 2020, en Tulum alrededor de 9 mil personas no están registradas como usuarias del Seguro Popular, ahora INSABI, ni del Seguro Social (IMSS).**

**Gráfica 15. Distribución de las unidades de salud por estrato urbano-rural en Tulum, 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en información de Data México:  
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?authorityConfidenceGenderSelector=gender&housingConnectivity=equipmentAccess&totalGenderEducation=totalOption#health>

## Cultura

### Tradiciones

Más allá de sus paisajes y fortalezas locales, Tulum destaca por su riqueza cultural, una herencia viva que entrelaza tradición, historia y espiritualidad. Los equinoccios de primavera y otoño en las ruinas son un claro ejemplo, ya que durante estos eventos se realizan ceremonias espirituales y rituales de conexión con la naturaleza.

La cultura maya es reconocida por su maestría en astronomía, la cual utiliza la observación de los cielos para medir el tiempo y calcular los ciclos agrícolas, una tradición que se mantiene viva hasta el día de hoy.

Siguiendo con este legado la Red Nacional de Información Cultural, especifica que Tulum también forma parte de la celebración de la fiesta de la Santa Cruz (Día de la Cruz Parlante) el 3 de mayo. Esta festividad tiene sus orígenes en la Guerra de Castas, cuando la Cruz Parlante se convirtió en un símbolo de esperanza y guía para los mayas en su lucha por la libertad<sup>5</sup>.

A lo largo del año, además de estas celebraciones, se organizan otros eventos en honor al Municipio, como su aniversario, festival y carnaval, que contribuyen a fortalecer y celebrar la identidad cultural de la región.

### Gastronomía

La riqueza cultural de Tulum también se refleja en su gastronomía, de acuerdo con la Secretaría de Turismo (SECTUR) del gobierno federal, los platillos más emblemáticos de la región maya se caracterizan por el uso de pescados y mariscos frescos. Entre las especialidades más destacadas se encuentra el Tikin-xic, un pescado cocido bajo tierra, o a las brasas, y sazonado con achiote. Además, se pueden disfrutar otros platillos como camarones al mojo de ajo y ceviches frescos (SECTUR, 2019).

En cuanto a bebidas, una de las más representativas de la región es el balché, una bebida tradicional maya fermentada, hecha con la corteza del árbol de balché, agua y miel.

<sup>5</sup>[https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=frpintangible&table\\_id=406](https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=frpintangible&table_id=406)

Por otro lado, la región también cuenta con deliciosos postres tradicionales como las famosas marquesitas, el dulce de papaya y el caballero pobre, un postre de pan bañado en jarabe dulce, canela y frutas.

## Turismo

Es así, como Tulum se caracteriza por su gran atractivo turístico, la zona arqueológica, sus playas, cenotes y puestos artesanales lo hacen un punto de referencia en el turismo mexicano, de modo que la población de Tulum en 2020 ascendía a 46 mil 721 habitantes, y las expectativas sobre turismo se calcularon en más de 2 millones de personas como visitantes de Tulum para 2024 (Améndola, 2024).

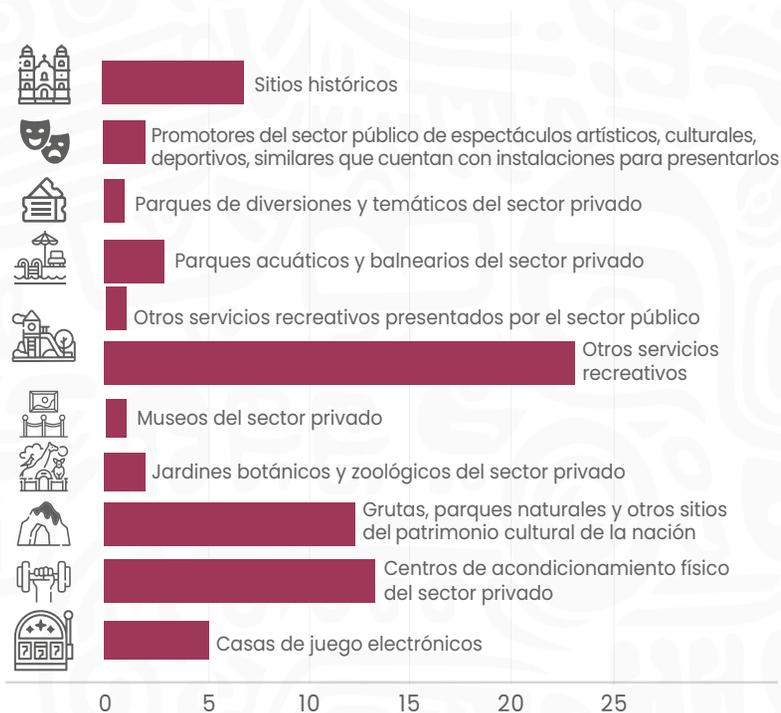
De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2024), existen 70 establecimientos económicos dedicados a servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, en el que se incluyen también grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación, siendo estos un foco importante en el turismo en el Municipio.

Además, Tulum se integró al Programa de Pueblos Mágicos en 2015, dándole un valor agregado que fortalece su potencial turístico.



**Las expectativas sobre turismo para Tulum se calcularon en más de 2 millones de personas para 2024.**

**Gráfica 16. Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos y otros servicios recreativos en Tulum, 2024**



Fuente: Elaboración propia con base en información del DENUE, sobre Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos en Tulum. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

## Festividades

En este contexto, las festividades locales juegan un papel crucial, y representan un desafío significativo al tratar de preservar su esencia y cultura, especialmente con más de 2 millones de visitantes anuales. Las festividades celebradas en Tulum representan una forma importante de expresión cultural, permitiendo a los residentes compartir sus creencias, valores y tradiciones con los visitantes, mientras refuerzan su identidad y sentido de comunidad.

Algunas de estas festividades son:

- Festejo de la Cruz Parlante: en julio se celebra este festival que fusiona elementos paganos y cristianos, con raíces en el hallazgo de una cruz de caoba en un cenote del poblado de Chan Santa Cruz, poco después de la Guerra de Castas, la mayor sublevación indígena contra criollos y mestizos en el siglo XIX.
- Festival de la Tortuga Marina: en este evento, realizado en octubre, participan comunidades de toda la Riviera Maya y Cancún, en actividades como concursos de papalotes, esculturas de arena, limpieza de playas, talleres ecológicos y la liberación de tortuguitas en la playa de Xcacel, a 16 kilómetros al norte de Tulum.
- Festival Tradicional Maya: esta fiesta busca celebrar las costumbres, los bailes y la lengua de la cultura maya, viva aún en el estado. Se realiza dos veces al año, en marzo y octubre. El escenario es el Centro Ceremonial, ahí se realizan promesas, se regala comida y se venden artesanías elaboradas por las comunidades mayas (Pueblos Mágicos, n.d.).

## Educación

### Analfabetismo

El sector educativo del municipio de Tulum refleja tanto avances como áreas que requieren atención. El Censo de Población y Vivienda 2020 identificó que la tasa de analfabetismo en el Municipio fue de 4.7%, que, aunque relativamente baja, sigue siendo un reto importante en términos de inclusión educativa. De esta cifra, el 59.2% correspondió a mujeres y el 40.8% a hombres, lo que revela una desigualdad en el acceso a la educación básica.

Gráfica 17. Distribución de la población analfabeta de Tulum, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía:  
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?totalGenderEducation=totaIOption#education>

**La tasa de analfabetismo en Tulum para el 2020, fue de 4.7%, el 59.2% corresponde a mujeres y el 40.8% a hombres, lo que revela desigualdad para acceder a educación básica.**



## Distribución de los niveles de escolaridad

En términos de niveles educativos alcanzados por la población de Tulum, el INEGI identificó que para 2020 existe una clara concentración en tres niveles académicos principales: secundaria, preparatoria y primaria. La mayor parte de la población de 15 años y más había completado la secundaria, representando el 32.8% del total, lo que equivale a aproximadamente 10 mil 100 personas. Este dato refleja que la secundaria es el nivel educativo más alcanzado por la mayoría de la población. Por otro lado, el 30.3% de la población, es decir, alrededor de 9 mil 340 personas, había cursado la preparatoria o bachillerato general, lo que indica un acceso relativamente alto a la educación media superior, aunque persisten desafíos para aumentar su cobertura.

Sin embargo, el 23.8% de la población, equivalente a 7 mil 340 personas (Secretaría de Economía, 2020), reportó haber alcanzado solo el nivel de primaria, lo que evidencia una proporción significativa de personas con educación básica incompleta o que no han tenido la oportunidad de avanzar hacia niveles superiores.

## Medio ambiente

### Agua potable y alcantarillado

La gestión del agua potable y el tratamiento de aguas residuales son pilares fundamentales para preservar el equilibrio ecológico del Municipio. En Tulum operan tres plantas de tratamiento de aguas residuales de gestión pública, con una capacidad instalada total de 155 litros por segundo y un volumen tratado de 0.725 millones de metros cúbicos anuales.



**Tulum es un destino turístico en auge, por ello la demanda de tratamiento de aguas residuales es crucial.**

Tulum es un destino turístico en auge, lo que implica un crecimiento continuo de la población flotante y de las instalaciones hoteleras. Esto incrementará la demanda de tratamiento de aguas residuales. Es crucial que las plantas mantengan una capacidad operativa adecuada para evitar el riesgo de contaminación, especialmente se debe considerar la fragilidad de los ecosistemas locales.

### Residuos

En cuanto a los residuos, según datos del INEGI, y su Encuesta Intercensal 2015, la población de Tulum tiene diversas formas de eliminar sus residuos, las cuales se presentan en la gráfica siguiente.

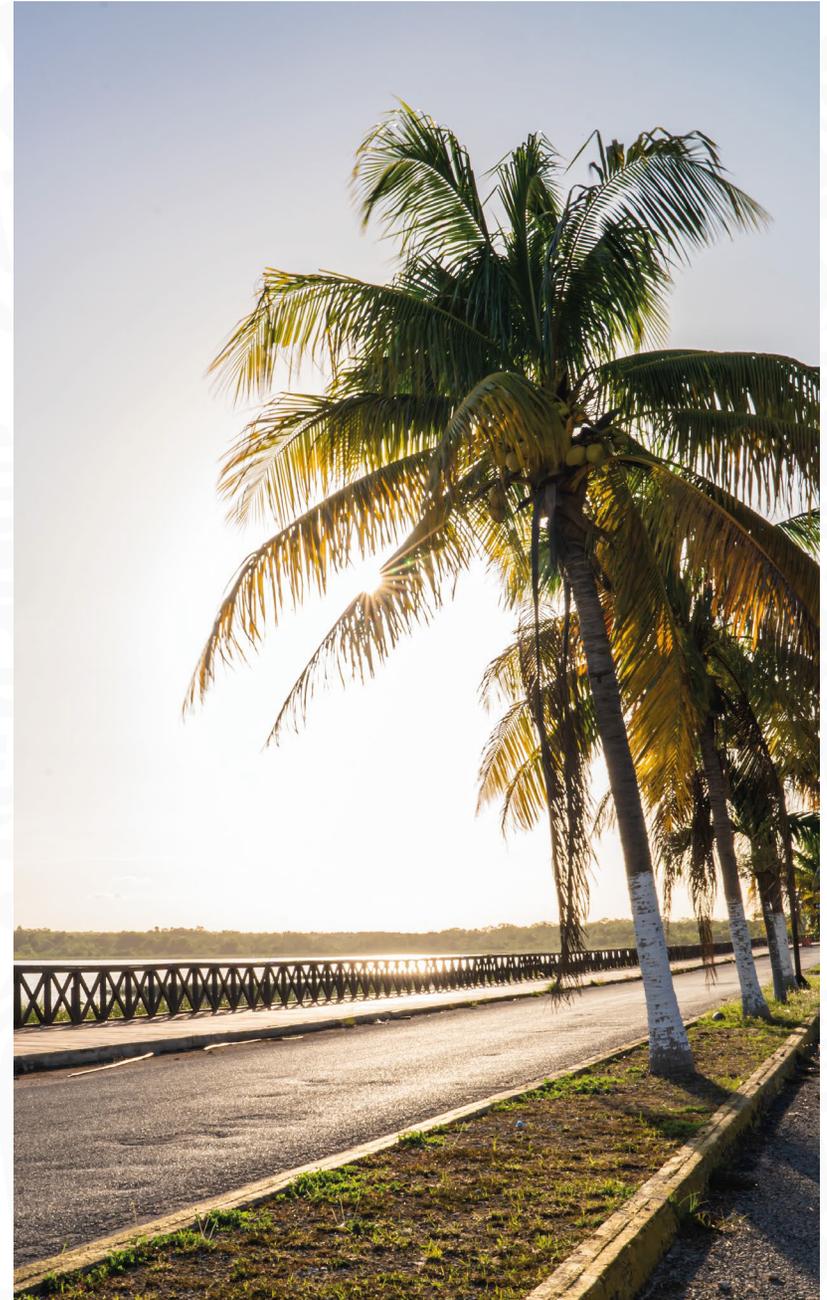
Gráfica 18. Eliminación de residuos en Tulum, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.



El 58.2% de las viviendas de Tulum entregan sus residuos al servicio público de recolección, mientras que el 37.2% los tiran en basureros públicos o los colocan en contenedores de plástico o depósitos. Este dato revela que más del 40.0% de los hogares no utilizan el servicio de recolección de forma directa, lo que podría estar relacionado con áreas fuera de la cobertura del servicio público de recolección o con la insuficiencia de infraestructura en algunas zonas.





**EJES**  
**PROGRAMAS**  
**DE DESARROLLO**  
**MUNICIPAL**  
**OBJETIVOS**  
**ESTRATEGIAS**  
**LÍNEAS DE ACCIÓN**





## Eje 1. Construcción de la Paz

### Bak'pach 1. Construcción le Jets' óolal

**Objetivo general:** Fortalecer la seguridad pública y la protección civil en el municipio de Tulum a través de la capacitación y certificación continua del personal, la implementación de estrategias preventivas orientadas a la reducción de riesgos y a la ejecución de operativos estratégicos respaldados con tecnología de vanguardia, garantizando un entorno seguro, resiliente y confiable para la ciudadanía.

**Ba'ax ku kaxtik tuláakal:** Fortalecer le seguridad pública yéetel protección civil ti' u méek'tan kaqjil u Tulum ti' le ka'ansaj yéetel certificación continua ti' le máaxo'ob ku, le implementación yo'osal preventivas orientadas reducción riesgos yéetel u meyajta'ale' operativos estratégicos respaldados yéetel ma'alo'obtal máax k'oja'an, síijil jump'éel entorno seguro, resiliente yéetel confiable ti' le yeetel bo'ol ti'al máak.

# Diagnóstico



En Quintana Roo para el 2021, el 70.0% de las mujeres mayores de 15 años han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.



Para el 2021, el 44.2% de mujeres en Quintana Roo reportó violencia.



El 46.9% de las mujeres en Quintana Roo para el 2021, ha enfrentado violencia en espacios públicos.



El 37.5% de mujeres quintanarroenses en el 2021, sufrió de violencia por parte de su pareja.



La violencia familiar para el 2021, afecta al 9.9% de las mujeres en Quintana Roo, evidenciando la necesidad de fortalecer políticas de protección y prevención.



De 2016 a 2023, la incidencia delictiva en Tulum aumentó en un 661.0%.



En el municipio de Tulum, para 2023, se tuvo un registro de 2 mil 283 carpetas de investigación por delitos.



La incidencia delictiva sostenida representa un desafío crítico para la construcción de un entorno de paz y seguridad.



**Objetivo 1.1:** Reforzar las capacidades técnicas y operativas, así como la confianza de la ciudadanía en el personal de protección civil, bomberos y seguridad pública mediante programas integrales de capacitación y certificación.



### Programa 1:

Formación, certificación integral y modernización de recursos y equipamiento operativo en seguridad pública y protección civil.

**Estrategia 1.1.1:** Impulsar la profesionalización y el desarrollo de competencias del personal de seguridad pública, protección civil y bomberos, con el propósito de estimular una atención eficaz, oportuna y alineada a estándares certificados que contribuyan a mejorar la seguridad y la prevención de riesgos.

### Líneas de acción:

**1.1.1.1** Brindar capacitación a las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General de Protección Civil y Bomberos en el manejo de incendios, primeros auxilios y prevención de riesgos.

**1.1.1.2** Reforzar las capacidades del personal de la Dirección de Bomberos para brindar una atención efectiva y oportuna ante emergencias.

**1.1.1.3** Verificar los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas aspirantes a obtener una licencia de conducir, asegurando el debido cumplimiento de los estándares requeridos.

**1.1.1.4** Fortalecer la profesionalización de las fuerzas policiales brindándoles conocimientos teórico-prácticos, competencias y habilidades para otorgar una atención oportuna, mejorando la capacidad operativa de la Institución.

**1.1.1.5** Obtener y actualizar el Certificado Único Policial para las y los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del municipio de Tulum.

**1.1.1.6** Coordinar las evaluaciones de control de confianza del personal policial para dar cumplimiento a los requisitos de ingreso, permanencia y/o promoción.

**Estrategia 1.1.2:** Proveer de recursos y equipamiento al personal de seguridad pública, protección civil y bomberos para fortalecer sus capacidades operativas, a efecto de brindar seguridad, eficiencia y el óptimo desempeño de sus funciones en beneficio de la ciudadanía.

### Líneas de acción:

**1.1.2.1** Llevar a cabo las acciones necesarias para que el personal de bomberos cuente con el equipo de protección suficiente y necesario para responder con eficacia a las situaciones de emergencia.

**1.1.2.2** Proveer a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de patrullas y vehículos operativos para el desempeño de sus funciones.

**1.1.2.3** Suministrar equipo de protección y uniformes a las y los elementos operativos para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

**1.1.2.4** Instalar y rehabilitar la señalética vial en el municipio de Tulum para mejorar la seguridad y el orden vial.



**Objetivo 1.2:** Desarrollar estrategias y acciones preventivas para mitigar los riesgos asociados con siniestros, incidentes viales y fenómenos naturales protegiendo a la población y su entorno.



## Programa 2:

Prevención integral y resiliencia comunitaria.

**Estrategia 1.2.1:** Diseñar e implementar medidas preventivas para proteger a la población de Tulum frente a riesgos derivados de fenómenos naturales, incidentes viales y situaciones de peligro en playas y cenotes, mediante el establecimiento de protocolos, programas educativos y el fortalecimiento de la proximidad social.

### Líneas de acción:

**1.2.1.1** Implementar protocolos de prevención para mitigar los riesgos asociados con fenómenos hidrometeorológicos, sociales y manejo de residuos tóxicos.

**1.2.1.2** Implementar programas y acciones de prevención y proximidad social en el Municipio fomentando la seguridad y el bienestar de la población.

**1.2.1.3** Desarrollar e implementar acciones de educación vial para prevenir siniestros.

**1.2.1.4** Realizar un análisis de las principales causas que provocan los incidentes viales en el Municipio con el propósito de diseñar estrategias para su prevención.

**1.2.1.5** Diseñar e implementar el programa "Fortalecimiento del área de guardavidas", para incrementar la seguridad en las playas y cenotes del Municipio.

**1.2.1.6** Ejecutar programas y acciones de prevención y proximidad social en Tulum, promoviendo la participación ciudadana.





### Programa 3:

Seguridad inteligente y monitoreo estratégico.

**Objetivo 1.3:** Diseñar e implementar operativos estratégicos que integren tecnología de vanguardia para fortalecer la seguridad pública en el municipio de Tulum.

**Estrategia 1.3.1:** Implementar acciones integrales orientadas a fortalecer la seguridad pública, reducir la incidencia delictiva y brindar atención oportuna, a través de operativos estratégicos, coordinación interinstitucional, adopción de tecnologías avanzadas y el reforzamiento de la vigilancia de proximidad.

### Líneas de acción:

**1.3.1.1** Implementar operativos especiales y estratégicos en las zonas con mayor incidencia delictiva, así como en las principales calles y avenidas de la cabecera municipal, para reforzar la seguridad pública.

**1.3.1.2** Fomentar la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, a través de la estrategia "Blindaje Tulum".

**1.3.1.3** Fortalecer la plataforma de videovigilancia para mejorar la capacidad de respuesta y el monitoreo de la seguridad.

**1.3.1.4** Poner en funcionamiento el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) del municipio de Tulum, con el propósito de fortalecer la infraestructura tecnológica para la seguridad pública.

**1.3.1.5** Mantener en operación las casetas de vigilancia en espacios públicos de Tulum, zona maya, de transición y Riviera Maya, para promover una atención cercana y oportuna a la ciudadanía en materia de seguridad pública.





## EJES TRANSVERSALES

**Eje transversal 1:**  
Vigilancia y Anticorrupción

**Bak'pach transversal 1:**  
Vigilancia yéetel Anticorrupción

**Objetivo general:** Fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el municipio de Tulum, mediante la implementación de políticas públicas y estrategias integrales de vigilancia que prevengan, detecten y sancionen actos de corrupción, promoviendo una gestión pública ética y confiable que fomente el desarrollo sostenible y la confianza de la ciudadanía.

**Ba'ax ku kaxtik:** Fortalecer le mecanismos transparencia ti', u ts'áabal u yoojeta'al ba'ax menta'abij yéetel participación ciudadana ti' u méek'tan kaajil u Tulum, yo'osal u implementación u kanata'al públicas yéetel yo'osal jo'osal le ku yila'alo' u vigilancia prevengan, detecten yéetel sancionen actos corrupción, promoviendo jump'éel gestión pública ética ka confiable u fomente le ma'alo'ob sostenible yéetel le Jets' óol le yeetel bo'ol ti'al máak.

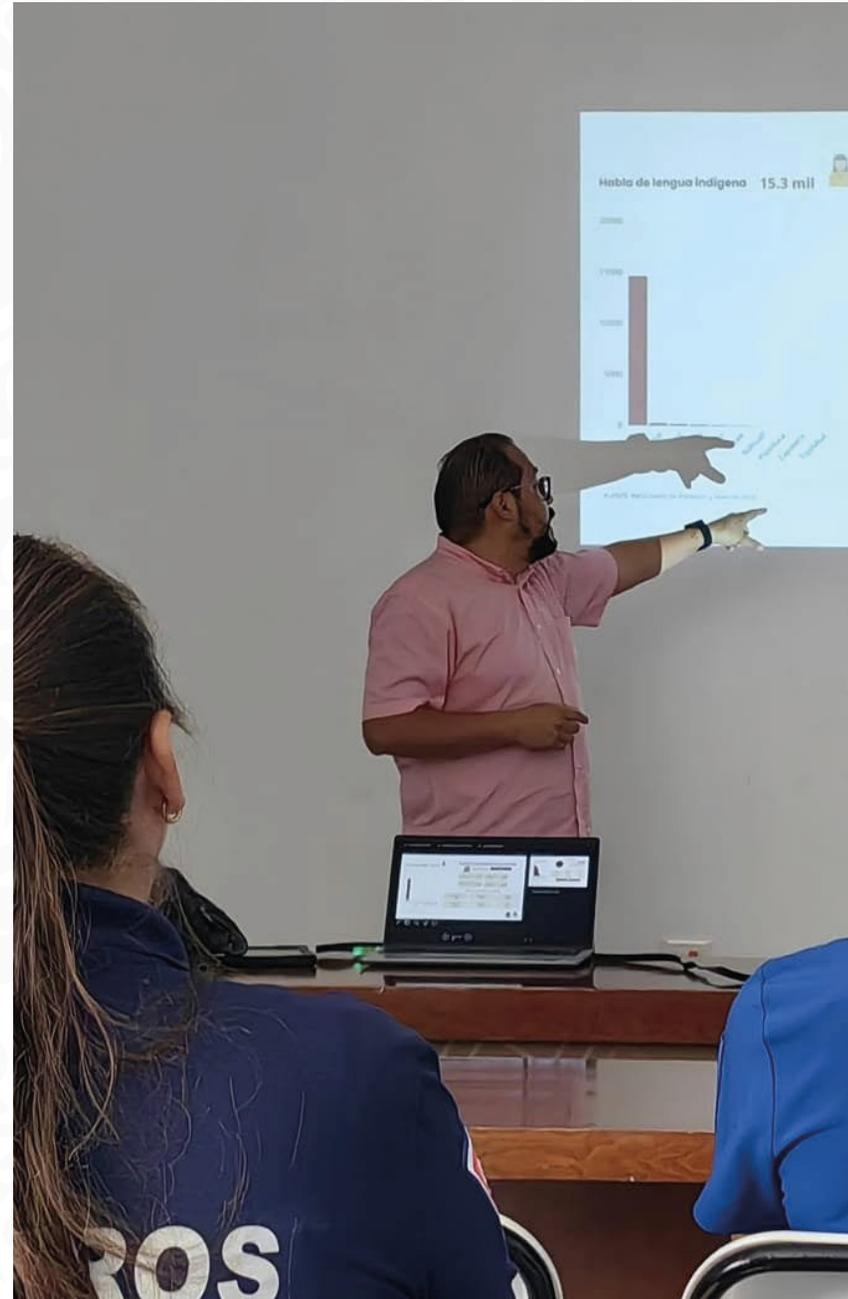
### Líneas de acción:

**ETI.1** Impulsar el uso de la Plataforma Ciudadana de Denuncias (PCD) en el Municipio mediante la adquisición de la licencia de uso de la Plataforma, a fin de recibir y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas derivadas de presuntas faltas administrativas o actos de corrupción.

**ETI.2** Impartir capacitación especializadas al área de Tecnologías de la Información sobre el uso y manejo de la Plataforma Ciudadana de Denuncias (PCD), para fomentar una correcta gestión de la Plataforma.

**ETI.3** Implementar acciones para la difusión del código de ética y conducta, así como de las políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflictos de interés, con el fin de fomentar una cultura de responsabilidad y transparencia en la Administración Pública Municipal.

**ETI.4** Crear e instalar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, realizando un seguimiento continuo de su desempeño para estimular su operatividad y promover el cumplimiento de la normativa en materia de conflictos de interés.





**Objetivo general:** Promover la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Tulum, mediante la implementación de políticas públicas, programas y acciones coordinadas que aseguren su desarrollo pleno, su seguridad y su bienestar, generando entornos familiares, escolares y comunitarios libres de violencia, discriminación y exclusión.

## Eje transversal 2:

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

## Bak'pach transversal 2:

Sistema nacional tia'al kalan le mejen paalalo'ob, ch'úupalo'obo yeetel táankelem

**Ba'ax ku kaxtik:** Xan protección integral le le p'iskambal ch'úupalo'obo', paalalo'ob yeetel adolescentes ti' u méek'tan kaajil u Tulum, yo'osal u implementación u kanata'al públicas, programas yeetel meyajo'ob coordinadas ku aseguren u ma'alo'ob pleno, u seguridad yeetel u bienestar, generando entornos familiares, escolares yeetel comunitarios libres violencia, discriminación yeetel exclusión.

### Líneas de acción:

**ET2.1** Implementar programas educativos en escuelas, que promuevan la cultura de la paz, el respeto por los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y la equidad de género, dirigidos a niñas, niños y adolescentes.

**ET2.2** Promover ante las personas menores entornos seguros donde puedan desarrollar habilidades sociales, emocionales y valores humanos.





**Eje transversal 3:**  
Comunidades Indígenas y  
Afrodescendientes

**Bak'pach transversal 3:**  
Kaajo'obo' máasewáalo'obo' yéetel  
Afrodescendientes

**Objetivo general:** Promover el desarrollo integral, la inclusión y el bienestar de las comunidades indígenas y afrodescendientes del municipio de Tulum, mediante el fortalecimiento de sus derechos, la preservación de su identidad cultural, la participación activa en la toma de decisiones, y el acceso equitativo a servicios públicos y oportunidades económicas.

**Ba'ax ku kaxtik:** Xan le ma'alo'ob integral, le inclusión yéetel del bienestar le kaajo'obo' indígenas ka afrodescendientes u méek'tan kaajil u Tulum, yo'osal u fortalecimiento u p'iskambal, le ichil meatsil u ba'axo'ob miatsil, le participación activa ti' le toma decisiones, yéetel le muuk' equitativo yéetel públicos yéetel kúuchil meyajo'ob yaan económicas.

### Líneas de acción:

**ET3.1** Fortalecer mecanismos de participación política y social para que las comunidades indígenas y afroamericanas puedan expresar sus necesidades y participar en la toma de decisiones.

**ET3.2** Instrumentar protocolos para evitar conflictos por el despojo de tierras y recursos naturales, preservando su identidad cultural y su relación con la tierra.

**ET3.3** Brindar acceso a una educación de calidad que respete la identidad cultural de los pueblos indígenas y afroamericanos, promoviendo la paz social y la convivencia armónica entre las comunidades indígenas.





**Objetivo general:** Fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio de Tulum, mediante la implementación de políticas públicas, programas y acciones que eliminen las brechas de género, promuevan la autonomía de las mujeres, prevengan y erradiquen la violencia de género, y garanticen el acceso equitativo a oportunidades, recursos y derechos en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.

**Eje transversal 4:**  
Igualdad de Género

**Bak'pach transversal 4:**  
U Igualdad u Género

**Ba'ax ku kaxtik:** Fomentar le igualdad sustantiva ichil le ko'olelo'obo' yéetel wiiniko'ob tu méek'tan kaajil u Tulum, yo'osal u implementación u kanata'al públicas, programas yéetel meyajo'ob ku eliminan le brechas género, promuevan u autonomía le ko'olelo'obo', prevengan yéetel erradiquen le violencia género, ka garanticen u muuk' equitativo u kúuchil meyajo'ob yaan, nu'ukulo'ob yéetel p'iskambal ti' tuláakal le ámbitos kuxtal, Leti' ka política.

### Líneas de acción:

**ET4.1** Crear programas de capacitación en tecnología, emprendimiento e innovación para mujeres, especialmente en áreas como la tecnología verde, energías renovables y economía digital.

**ET4.2** Sensibilizar y educar sobre la paz, la igualdad de género y la diversidad en las escuelas e instituciones públicas y privadas de Tulum.





### Eje transversal emergente 5:

Gestión de Contingencias y  
Municipio Resiliente

### Bak'pach transversal emergente 5:

Gestión Contingencias yéetel  
mék'tan kaajil Resiliente

**Objetivo general:** Implementar acciones inmediatas y sostenibles para mitigar los impactos de emergencias climáticas y sanitarias en el municipio de Tulum, con un enfoque prioritario en la seguridad y el bienestar de las comunidades, así como en la recuperación ambiental y económica.

**Ba'ax ku kaxtik:** Ba'ax ku kaxtik tuláakal: Implementar meyajo'ob inmediatas ka sostenibles utia'al u mitigar impactos emergencias climáticas yéetel sanitarias ti' u méek'tan kaajil u Tulum, yéetel juntúul enfoque ba'al taj k'ana'an ti' le seguridad del bienestar le kaajo'obo', bey je'el bix ti' le recuperación ambiental yéetel leti'.

### Líneas de acción:

**ET5.1** Establecer centros de atención temporal con servicios esenciales como alimentos, agua potable, medicamentos y refugio seguro.

**ET5.2** Organizar brigadas de salud para atender a personas afectadas por lesiones, enfermedades o condiciones psicológicas derivadas de un desastre.

**ET5.3** Diseñar un sistema municipal para la distribución rápida de ayuda humanitaria, priorizando las zonas más afectadas.

**ET5.4** Activar equipos de rescate y evaluación de daños con recursos logísticos para actuar en las primeras 48 horas posteriores al evento.

**ET5.5** Implementar un registro de personas damnificadas para coordinar la entrega de apoyos y facilitar la reunificación familiar.





## Eje 2. Justicia Social

### Bak'pach 2. Ts'aa justicia

**Objetivo general:** Promover el bienestar integral de la población mediante la inclusión social, el acceso a servicios básicos de calidad y el fortalecimiento de oportunidades en los ámbitos de educación, cultura, salud, deporte, asistencia social y recreación, con especial atención a los grupos vulnerables, para impulsar el desarrollo equitativo y sostenible en el Municipio.

**Ba'ax ku kaxtik tuláakal:** Xan del bienestar integral le' jo'olkaajo' yo'osal le inclusión ts'aa, le muuk' yéetel k'aabeto'ob ti' calidad yéetel le fortalecimiento kúuchil meyajo'ob yaan ti' le ámbitos ti' educación, miatsil, toj óolal, deporte, asistencia ts'aa yéetel recreación, yéetel yaabilajech óolal ti' le ku vulnerables, utia'al impulsar le ma'alo'ob equitativo yéetel sostenible ti' u méek'tan kaajil.

# Diagnóstico



Para 2020, el 43.4% de la población de Tulum se identificó como indígena, mientras que el 25.4% habla una lengua indígena.



En el 2020, la lengua maya es la predominante con 14 mil 599 hablantes, seguida por el tselal con 217 personas y el tsotsil con 162.



Para el 2020, la discapacidad visual es la más común en Tulum (584 personas), seguida por discapacidad física (515) y motriz (323).



En el 2020, el 33.0% de la población de Tulum tiene entre 0 y 17 años.



Para el 2020 en el municipio de Tulum, el 42.6% de la población está afiliada al Seguro Popular (ahora INSABI) y el 21.3% al IMSS.



En el 2020, cerca de 9 mil 011 personas del municipio de Tulum, carecen de acceso formal a los servicios médicos.



De las 16 unidades de salud en Tulum en 2020, 68.8% están en zonas rurales.



Para el 2020, la tasa de analfabetismo en Tulum es de 4.7%, afectando principalmente a mujeres (59.2%).



**Objetivo 2.1:** Promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, mediante el acceso a programas de apoyo social e infraestructura especializada en materia de desarrollo social.

**Programa 4:**  
Cultura de bienestar e igualdad  
en Tulum.

**Estrategia 2.1.1:** Atender las necesidades de los grupos vulnerables mediante la provisión de servicios médicos, psicológicos y pedagógicos, así como la construcción de espacios especializados, con el fin de mejorar su calidad de vida y la integración social en Tulum.

## **Líneas de acción:**

**2.1.1.1** Dar seguimiento al programa “Servicios Educativos”, promoviendo que las personas en situación de rezago educativo obtengan un certificado de estudios, en colaboración con la iniciativa privada.

**2.1.1.2** Monitorear el programa “Talleres, asesorías y cursos para el nivel básico de educación” del municipio de Tulum.

**2.1.1.3** Dar seguimiento al programa “Apoyando en tu escuela transformamos”, dirigido a todas las escuelas del Municipio.

**2.1.1.4** Dar continuidad al programa “Apoyo psicopedagógico para la comunidad escolar”.

**2.1.1.5** Dotar de dispositivos, equipos o herramientas diseñados para mejorar la autonomía y la movilidad de las personas con discapacidad motriz.

**2.1.1.6** Gestionar y coordinar proyectos de viviendas de interés social en Tulum.

**2.1.1.7** Proporcionar servicios psicológicos a través del Departamento de Salud Mental.

**2.1.1.8** Gestionar los servicios psicológicos ante la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.

**2.1.1.9** Impartir talleres de salud mental para personas con discapacidad y sus familias, con un enfoque en su bienestar emocional y desarrollo integral.

**2.1.1.10** Brindar terapia de lenguaje para niñas, niños, adolescentes, familias y grupos prioritarios.

**2.1.1.11** Brindar terapia física a niñas, niños, adolescentes, familias y grupos prioritarios.

**2.1.1.12** Proporcionar terapia ocupacional a niñas, niños, adolescentes, familias y grupos prioritarios.

**2.1.1.13** Brindar terapias ecuestres para niñas, niños, adolescentes, familias y grupos prioritarios.

**2.1.1.14** Gestionar el servicio de estimulación temprana durante la primera infancia.

**2.1.1.15** Habilitar el Centro de Estimulación Múltiple Sensorial (CEMS) en el Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM).

**2.1.1.16** Otorgar servicios médicos especializados y atención integral en salud para niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, familias y grupos prioritarios, promoviendo la atención médica en el hospital Bienestar.

**2.1.1.17** Facilitar la movilidad de los pacientes que requieren del servicio de vehículo inclusivo.

**2.1.1.18** Proveer raciones saludables a las niñas y niños que asisten al Centro de Atención para el Desarrollo Infantil (CADI).

**2.1.1.19** Proveer el servicio de alimentación a las niñas, niños y adolescentes en resguardo en el Centro de Asistencia Social.

**2.1.1.20** Brindar servicios de atención nutricional a las niñas, niños y adolescentes.

**2.1.1.21** Gestionar la construcción de la tercera etapa del Centro de Asistencia Social (CAS), villa para adolescentes hombres y villa para adolescentes mujeres en el municipio de Tulum.

**Estrategia 2.1.2:** Fortalecer el bienestar social mediante la implementación de programas de alimentación, el apoyo a personas con discapacidad y la promoción de la convivencia familiar, para mejorar las condiciones de vida de las comunidades vulnerables en Tulum.

#### Líneas de acción:

**2.1.2.1** Reconocer a las personas que promueven el desarrollo de valores sociales, humanos y culturales en el Municipio.

**2.1.2.2** Implementar comedores comunitarios en el municipio de Tulum, para fortalecer la seguridad alimentaria de las personas vulnerables.

**2.1.2.3** Fortalecer las capacidades productivas agrícolas de las comunidades rurales y mayas, para contribuir a la seguridad alimentaria y la economía local.

**2.1.2.4** Implementar el programa "Domingos Familiares", promoviendo la sana convivencia entre las familias de Tulum.

**2.1.2.5** Desarrollar y fortalecer las capacidades laborales de las personas discapacitadas en el Municipio.

**Estrategia 2.1.3:** Fomentar el respeto a los derechos humanos y la equidad de género mediante pláticas, talleres y capacitación dirigida a mujeres, jóvenes y a la comunidad en general, con el objetivo de promover una cultura de paz y prevenir la violencia en el Municipio.

#### Líneas de acción:

**2.1.3.1** Ofrecer pláticas y cursos que promuevan el respeto a los derechos humanos.

**2.1.3.2** Impartir pláticas, cursos y talleres que fomenten la igualdad de género.

**2.1.3.3** Brindar asesorías jurídicas a la ciudadanía del Municipio en materia de igualdad de género.

**2.1.3.4** Organizar capacitaciones, conferencias y talleres orientados al empoderamiento de la mujer.

**2.1.3.5** Desarrollar pláticas que promuevan el respeto y reconocimiento de la diversidad de género.

**2.1.3.6** Realizar campañas de prevención, sensibilización y concientización para erradicar la violencia.

**2.1.3.7** Propiciar el fortalecimiento del respeto, la inclusión y el bienestar integral de la comunidad LGBTIQ+.

**2.1.3.8** Implementar el programa "Jóvenes Prevenidos", para concientizar a las personas jóvenes del Municipio.

**2.1.3.9** Promover y fortalecer las capacidades productivas de los emprendimientos juveniles, a través del programa "Jóvenes Emprendedores".

**2.1.3.10** Promover una convivencia sana entre las personas jóvenes del Municipio, a través de competencias y eventos deportivos, artísticos y culturales que favorezcan la participación de este sector de la población.

**2.1.3.11** Gestionar la construcción de un refugio temporal en el municipio de Tulum, para mujeres víctimas de violencia, así como para sus hijas e hijos.

**2.1.3.12** Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.





**Programa 5:**  
Cultura viva en Tulum.

**Objetivo 2.2:** Fortalecer el acceso a la cultura y la educación, mediante la participación en programas artísticos y educativos en el ámbito del desarrollo humano y cultural.

**Estrategia 2.2.1:** Promover la cultura y el arte a través de la creación de espacios y actividades culturales y artísticas dirigidas a niñas, niños, adolescentes y adultos, con el fin de preservar la identidad cultural y fortalecer la cohesión social en Tulum.

## Líneas de acción:

**2.2.1.1** Crear una escuela municipal de danza folklórica.

**2.2.1.2** Crear el "Centro de Arte Textil" del municipio de Tulum para preservar y fortalecer la identidad y cultura maya, mediante la transmisión de las técnicas tradicionales de bordado.

**2.2.1.3** Impartir talleres artísticos y lúdicos en apoyo a niñas, niños y jóvenes de escasos recursos.

**2.2.1.4** Ofrecer talleres musicales a la ciudadanía para fortalecer las opciones culturales en el Municipio.

**2.2.1.5** Preservar las tradiciones y costumbres de México y la región, mediante la organización de eventos culturales y sociales.

**2.2.1.6** Diseñar e implementar el programa "Educación ambiental" dirigido a las escuelas de todos los niveles educativos para el mejoramiento del entorno en el Municipio.

**2.2.1.7** Desarrollar el programa "Estrategias Nacionales para promover una Cultura de Paz", en las escuelas de Tulum.

**2.2.1.8** Promover actividades recreativas, cívicas y culturales para la comunidad.

**2.2.1.9** Dar seguimiento a las actividades culturales que ofrece la Dirección de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil en el municipio de Tulum.

**2.2.1.10** Continuar con el programa "Recreación Cultura y Deportes" (RECUDE), a través de las actividades culturales de la Dirección de Atención a la Familia para niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.

**Estrategia 2.2.2:** Impulsar la educación y el aprendizaje mediante el fortalecimiento de bibliotecas, programas escolares y becas, dirigidos a niñas, niños, jóvenes y docentes, para fomentar el acceso a una educación integral y equitativa en Tulum.

## Líneas de acción:

**2.2.2.1** Fortalecer los servicios de bibliotecas en el Municipio.

**2.2.2.2** Desarrollar el programa "Mis vacaciones en la biblioteca", para niñas, niños y adolescentes.

**2.2.2.3** Dar continuidad al servicio "Hora del cuento y círculo de lectura", dirigido a niñas, niños y adolescentes.

**2.2.2.4** Promover el programa "Talleres mensuales", que se imparten en las bibliotecas municipales, para niñas, niños y adolescentes.

**2.2.2.5** Diseñar e implementar el programa "Cine en tu biblioteca", dirigido a la ciudadanía de Tulum.

**2.2.2.6** Gestionar la ampliación del programa "Transporte escolar" en la zona maya y cabecera municipal.

**2.2.2.7** Otorgar becas a estudiantes del nivel básico, medio superior y superior, a través del programa "Transformar apoyando en la educación".

**2.2.2.8** Coordinar el congreso educativo municipal titulado "El docente avanzando hacia la transformación educativa", dirigido a los docentes de todos los niveles educativos del Municipio.

**2.2.2.9** Diseñar e implementar el programa "Transformando con talleres y cursos al personal docente en pro de la niñez", dirigido a la comunidad educativa del Municipio.

**2.2.2.10** Gestionar y fortalecer el Plan de Manejo Integrado de Zona Costera (MIZC) de Tulum 2024-2027.

**2.2.2.11** Planear y gestionar la infraestructura verde municipal: parques y jardines urbanos, techos y paredes verdes, sistemas de drenaje sostenible, corredores ecológicos, entre otros.





**Programa 6:**  
Salud para todos.

**Objetivo 2.3:** Mejorar, en el ámbito del Municipio, la cobertura de los servicios de salud y la prevención de enfermedades, mediante el desarrollo de infraestructura y programas sanitarios.

**Estrategia 2.3.1:** Fortalecer los servicios de salud mediante programas de atención médica, educación sanitaria y construcción de infraestructura, dirigidos a comunidades vulnerables, con el fin de prevenir enfermedades en Tulum.

**Líneas de acción:**

- 2.3.1.1** Gestionar la creación de la Unidad para Rescate y Preservación de Fauna Silvestre.
- 2.3.1.2** Implementar la estrategia municipal para la gestión de agua potable y drenaje 2024-2027.
- 2.3.1.3** Continuar con las campañas periódicas de fumigación para la prevención de arbovirosis en el Municipio.
- 2.3.1.4** Fortalecer la cobertura y calidad del programa “Atención bucal” en las comunidades, localidades, escuelas y centros de salud municipales.
- 2.3.1.5** Crear programas de visitas médicas asistenciales en las localidades alejadas y zonas vulnerables.
- 2.3.1.6** Gestionar la construcción del dispensario médico municipal.
- 2.3.1.7** Diseñar e implementar planes de atención veterinaria preventiva, a través de unidades móviles.
- 2.3.1.8** Gestionar la adquisición de ambulancias para trasladar pacientes en situación de vulnerabilidad.
- 2.3.1.9** Llevar a cabo las acciones necesarias para la adquisición de suministros y equipamiento médico especializado, para los centros de salud y el área médica de la Dirección General de Salud del Ayuntamiento.
- 2.3.1.10** Gestionar la adquisición de vehículos equipados para fortalecer las actividades de prevención de arbovirosis.
- 2.3.1.11** Gestionar y coordinar las acciones para la construcción de un hospital en el Municipio.
- 2.3.1.12** Remunerar equitativamente y gestionar la contratación de nuevo personal en el área de la salud para atender la creciente demanda de servicios médicos.
- 2.3.1.13** Continuar con la implementación de atención preventiva en los centros de salud.
- 2.3.1.14** Promover la compra de medicamentos e insumos médicos para cubrir las necesidades de salud de la población de Tulum.
- 2.3.1.15** Ampliar, remodelar y dar mantenimiento a los centros de salud municipales.
- 2.3.1.16** Promover el autocuidado de la salud física y mental en la población de Tulum, a través de cursos y talleres.
- 2.3.1.17** Realizar campañas educativas para prevenir enfermedades transmitidas por insectos y animales en las colonias y localidades de Tulum.
- 2.3.1.18** Llevar a cabo campañas de control y bienestar de la población canina y felina en el Municipio.



**Programa 7:**  
Deporte para el bienestar.

**Objetivo 2.4:** Incrementar la participación en actividades deportivas y recreativas, mediante la rehabilitación y desarrollo de la infraestructura deportiva, así como la organización de eventos.

**Estrategia 2.4.1:** Fomentar el deporte y la actividad física a través de la organización de torneos y cursos, así como la rehabilitación de espacios deportivos, dirigidos a niñas, niños, personas jóvenes y deportistas, con el fin de mejorar la salud.

**Líneas de acción:**

**2.4.1.1** Brindar apoyos a las personas deportistas de Tulum para que participen de manera adecuada en las clasificaciones y juegos deportivos de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).

**2.4.1.2** Dar mantenimiento y rehabilitación a las instalaciones deportivas municipales.

**2.4.1.3** Fortalecer las capacidades de las personas entrenadoras que forman a las personas deportistas en el Municipio.

**2.4.1.4** Mejorar el funcionamiento de las escuelas deportivas en Tulum.

**2.4.1.5** Impartir cursos deportivos y recreativos para niñas y niños de Tulum durante las vacaciones de verano.

**2.4.1.6** Organizar eventos deportivos masivos de alto nivel que contribuyan a la atracción de turistas a Tulum.

**2.4.1.7** Fomentar la práctica de diversas disciplinas deportivas a través de torneos y ligas municipales.

**2.4.1.8** Otorgar becas a las personas deportistas del municipio de Tulum.

**2.4.1.9** Reconocer el desempeño de las personas deportistas y entrenadoras de Tulum a través del "Premio Municipal al Deporte".

**2.4.1.10** Implementar el programa "Deporte en tu Escuela" para promover la activación física en las escuelas del Municipio.

**2.4.1.11** Coordinar el proyecto integral denominado "Circuito Vial Interior con Accesibilidad Universal y Ciclovías" en Tulum.

**2.4.1.12** Fortalecer la Red Municipal de Ciclovías.

**2.4.1.13** Desarrollar e implementar el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) 2024-2030.

**2.4.1.14** Gestionar la ampliación sur de la avenida Tulum y su municipalización hasta Aldea Tulum.

**2.4.1.15** Desarrollar la infraestructura para estacionamientos públicos y privados en Tulum.

**2.4.1.16** Mejorar el desempeño de las personas deportistas y la ciudadanía en general, mediante entrenamientos deportivos y activación física.

**2.4.1.17** Brindar talleres lúdicos para las personas adultas mayores en el Municipio.



## EJES TRANSVERSALES

### Eje transversal 2:

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

### Bak'pach transversal 2:

Sistema nacional tia'al kalan le mejen paalalo'ob, ch'úpalo'obo yeetel táankelem

**Objetivo general:** Promover la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Tulum, mediante la implementación de políticas públicas, programas y acciones coordinadas que aseguren su desarrollo pleno, su seguridad y su bienestar, generando entornos familiares, escolares y comunitarios libres de violencia, discriminación y exclusión.

### Líneas de acción:

**ET2.3** Involucrar a las niñas, niños y adolescentes en programas educativos que promuevan valores como la transparencia y la rendición de cuentas desde una perspectiva de justicia social.



**Objetivo general:** Promover el desarrollo integral, la inclusión y el bienestar de las comunidades indígenas y afrodescendientes del municipio de Tulum, mediante el fortalecimiento de sus derechos, la preservación de su identidad cultural, la participación activa en la toma de decisiones, y el acceso equitativo a servicios públicos y oportunidades económicas.

### Eje transversal 3:

Comunidades Indígenas y Afrodescendientes

### Bak'pach transversal 3:

Kaajo'obo' máasewáalo'obo' yéetel Afrodescendientes

#### Líneas de acción:

**ET3.4** Diseñar y establecer sistemas de transporte público que conecten a las comunidades indígenas con las áreas urbanas, mediante la ampliación de rutas y recorridos.

**ET3.5** Impartir capacitación a las personas servidoras públicas para otorgar atención jurídica en los diferentes tipos de lenguas indígenas, adaptada para promover que las comunidades tengan pleno acceso a sus derechos.



### Eje transversal 4: Igualdad de Género

### Bak'pach transversal 4: U Igualdad u Género

**Objetivo general:** Fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio de Tulum, mediante la implementación de políticas públicas, programas y acciones que eliminen las brechas de género, promuevan la autonomía de las mujeres, prevengan y erradiquen la violencia de género, y garanticen el acceso equitativo a oportunidades, recursos y derechos en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.

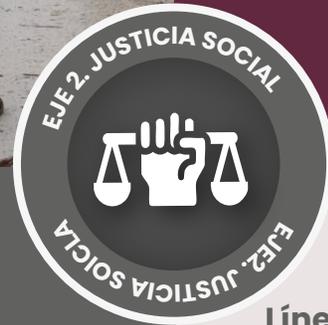
### Líneas de acción:

**ET4.3** Fortalecer los mecanismos de denuncia y atención a casos de violencia y discriminación en el Municipio, para que sean accesibles y confidenciales, asegurando la integridad de las personas víctimas y el seguimiento adecuado de cada caso.

**ET4.4** Implementar medidas para que todas las escuelas públicas del Municipio sean espacios libres de violencia y discriminación, y fomentar una cultura de respeto, igualdad y tolerancia entre la comunidad estudiantil.

**ET4.5** Desarrollar programas de apoyo económico, capacitación y emprendimiento para mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad, con el fin de fortalecer su autonomía económica.





**Objetivo general:** Implementar acciones inmediatas y sostenibles para mitigar los impactos de emergencias climáticas y sanitarias en el municipio de Tulum, con un enfoque prioritario en la seguridad y el bienestar de las comunidades, así como en la recuperación ambiental y económica.

### Eje transversal emergente 5:

Gestión de Contingencias y Municipio Resiliente

### Bak'pach transversal emergente 5:

Gestión Contingencias yéetel méek'tan kaajil Resiliente

#### Líneas de acción:

**ET5.6** Habilitar y reforzar infraestructura estratégica como hospitales, escuelas y vías de comunicación para minimizar futuros daños.

**ET5.7** Diseñar programas de reconstrucción de viviendas que empleen materiales sostenibles y cumplan con normas de resistencia climática.



## Eje 3. Prosperidad Compartida

### Bak'pach 3. Prosperidad Compartida

**Objetivo general:** Fomentar el desarrollo económico sostenible e inclusivo en el municipio de Tulum, promoviendo la diversificación productiva, el fortalecimiento de la infraestructura urbana y social, el impulso de un turismo responsable y el acceso equitativo a servicios públicos de calidad, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población, proteger el entorno natural y fomentar el bienestar colectivo.

**Ba'ax ku kaxtik tuláakal:** Fomentar le ma'alo'ob económico sostenible yéetel inclusivo ti' u méek'tan kaajil u Tulum, promoviendo le diversificación productiva, le fortalecimiento meyaje' urbana ka ts'aa, le impulso jump'éel turismo responsable yéetel u muuk' equitativo yéetel públicos ti' calidad, yéetel le propósito u ma'alo'obki'nsiko'ob le condiciones kuxtal le kaajalo', wáaj le entorno ku yúuchul yéetel fomentar del bienestar Ya'abo'ob.

# Diagnóstico



En 2024, Tulum contó con 2 mil 555 unidades económicas, destacando el comercio minorista (899) y servicios de alojamiento y alimentos (666).



Para el 2020, en el municipio de Tulum existieron 31 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), que son catalogadas como Zonas de Atención Prioritaria, correspondientes a la cabecera del Municipio, zona en la que habita el 71.4% de la población total.



Para 2024, las expectativas sobre turismo en Tulum se calcularon en más de 2 millones de personas visitantes.



En Tulum, eventos como el Festejo de la Cruz Parlante, el Festival de la Tortuga Marina y el Festival Tradicional Maya, atraen una gran cantidad de personas visitantes y preservan tradiciones locales.



Según datos de CONEVAL para el 2020, el 61.8% de la población de Tulum vivía en condiciones de pobreza, distribuyéndose en un 43.0% con pobreza moderada y un 18.8% con pobreza extrema (CONEVAL, 2020).



En 2024, existieron en Tulum 70 establecimientos económicos dedicados a servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.



En 2020, sólo el 58.2% de los hogares en Tulum usó el servicio de recolección de basura, dejando al 40.0% fuera de la cobertura adecuada.



Para el 2020, el 64.2% de las viviendas en Tulum tienen solo un dormitorio, reflejando una posible carencia en espacios habitacionales adecuados.



**Programa 8:**  
Impulsa Tulum “Capacita y  
emprende”.

**Objetivo 3.1:** Promover el desarrollo económico local en el municipio de Tulum a través de la capacitación dirigida a personas productoras, prestadoras de servicios turísticos, comerciantes y artesanas locales.

**Estrategia 3.1.1:** Implementar programas de capacitación para personas productoras, prestadoras de servicios turísticos, comerciantes y artesanas locales, con énfasis en la inclusión de prácticas sostenibles y la equidad en el acceso a los recursos.

### Líneas de acción:

**3.1.1.1** Fortalecer las capacidades productivas necesarias para cubrir las demandas de aprendizaje y perfeccionamiento en la fabricación de hamacas, brindando apoyo integral a los artesanos dedicados a esta actividad.

**3.1.1.2** Fortalecer las capacidades productivas para impulsar el desarrollo, incubación, crianza y manejo en avicultura para personas productoras del municipio de Tulum.

**3.1.1.3** Fortalecer las capacidades productivas para fomentar la creatividad y el desarrollo de diferentes tipos de artesanías en el sector.

**3.1.1.4** Fortalecer las capacidades productivas y fortalecimiento técnico enfocado en la producción pecuaria, basados en buenas prácticas para mejorar la productividad sin afectar los ecosistemas.

**3.1.1.5** Fortalecer las capacidades productivas mediante estrategias orientadas al apoyo en la comercialización y la diversificación de mercados para productos del mar.

**3.1.1.6** Fortalecer las capacidades productivas en apicultura y su comercialización.

**3.1.1.7** Impulsar y difundir la marca "Hecho en Tulum" para promover productos locales en diferentes municipios y estados.

**3.1.1.8** Fortalecer las capacidades productivas de las unidades económicas del sector primario en el Municipio.

**3.1.1.9** Fortalecer el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

**3.1.1.10** Promover el cuidado del medio ambiente del municipio de Tulum.

**3.1.1.11** Coordinar el festival "Food and Wine" para promover la gastronomía local.

**3.1.1.12** Celebrar el festival gastronómico anual de Tulum como un atractivo cultural y económico.

**3.1.1.13** Organizar ferias de empleo para facilitar el acceso de la ciudadanía de Tulum a oportunidades laborales.

**3.1.1.14** Realizar anualmente el "Foro Municipal de la Industria y la Innovación".

**3.1.1.15** Fortalecer las capacidades productivas a los apicultores del municipio de Tulum para mitigar los efectos de contingencias ambientales.

**3.1.1.16** Fortalecer las actividades económicas de los sectores a través de la realización de expo ferias.

**3.1.1.17** Fortalecer las capacidades productivas de comerciantes productores y artesanos del municipio de Tulum con herramientas y equipo de trabajo y así poder garantizarles la operatividad.

**3.1.1.18** Llevar a cabo reuniones de trabajo con las diferentes empresas del municipio de Tulum para la generación de empleos y servicios de capacitación para empleadores y buscadores de empleo.

**Estrategia 3.1.2:** Promover prácticas productivas sostenibles y fortalecer la comercialización de bienes y servicios locales, impulsando el desarrollo económico inclusivo en el municipio de Tulum.

### Líneas de acción:

**3.1.2.1** Brindar asesoría a las personas agricultoras del municipio de Tulum para mejorar sus capacidades productivas y de comercialización, a través del programa “U Kanáantik Le Agricultura” (cuidando la agricultura).

**3.1.2.2** Diseñar e implementar un programa de regulación para el comercio en la vía pública del municipio de Tulum, promoviendo un desarrollo ordenado y sostenible.

**3.1.2.3** Fortalecer la economía familiar de los habitantes de Tulum mediante la dotación de animales de granja, como parte del programa “U Líik’sik Ba’alche’ob Kool” (criando animales de granja).

**3.1.2.4** Promover el desarrollo de las personas artesanas locales mediante el programa “Artesanos Tulumenses”, que impulsa la creatividad y fortalece las capacidades comerciales del sector.

**3.1.2.5** Fomentar la producción de miel en Tulum a través del programa “Kanan Ka’ab” (cuidando la abeja), promoviendo prácticas sostenibles y rentables para los apicultores locales.



### Programa 9:

Turismo responsable y sostenible.

**Objetivo 3.2:** Fomentar un modelo de turismo sostenible e inclusivo en Tulum, promoviendo la profesionalización del sector, la protección del patrimonio cultural y natural, así como la difusión de valores de respeto e inclusión.

**Estrategia 3.2.1:** Impulsar un turismo responsable en Tulum mediante la profesionalización de las y los actores involucrados, la promoción de buenas prácticas y el respeto por la diversidad cultural y social, con el propósito de lograr un desarrollo turístico sostenible e inclusivo.

**Líneas de acción:**

**3.2.1.1** Promover al municipio de Tulum mediante la participación en ferias turísticas nacionales e internacionales.

**3.2.1.2** Brindar capacitación continua, enfocada a la atención de visitantes, al personal de la Dirección General de Turismo.

**3.2.1.3** Realizar cursos de capacitación y talleres sobre trata de personas, discriminación de género e inclusión de la comunidad LGBTIQ+, dirigidos a las personas servidoras públicas, prestadoras de servicios turísticos y a la población en general.

**3.2.1.4** Diseñar programas de capacitación para mujeres en temas como prevención de violencia, trata de personas, discriminación y capacitación laboral, promoviendo su empoderamiento.

**3.2.1.5** Organizar actividades con motivo del Día Internacional del Turismo, tomando en consideración los lineamientos de la Organización Mundial del Turismo (OMT).

**3.2.1.6** Realizar campañas de concientización dirigidas a personas turistas sobre el comportamiento adecuado, el respeto a los usos y costumbres de las comunidades indígenas y afrodescendientes y de las zonas arqueológicas del Municipio.

**3.2.1.7** Generar estadísticas para identificar y abordar problemáticas del sector turístico, como trata de personas, discriminación de género e inclusión de la comunidad LGBTIQ+, tanto en el marco jurídico y como en las políticas públicas.

**3.2.1.8** Organizar la oferta turística del Municipio a través de la creación de un calendario de eventos recurrentes y un directorio oficial de proveedores de servicios turísticos.

**3.2.1.9** Implementar acciones que posicionen a Tulum como un destino seguro, inclusivo, culturalmente rico, arqueológicamente significativo y enfocado en actividades de bienestar (wellness).

**3.2.1.10** Coordinar el Consejo Consultivo de Turismo Municipal, en coordinación con las directrices estatales en la materia.



**Programa 10:**  
Infraestructura urbana y  
sostenibilidad.

**Objetivo 3.3:** Fomentar un desarrollo urbano equilibrado en Tulum, con una infraestructura adecuada que responda a las necesidades sociales, económicas y ambientales del Municipio, en un marco de respeto a las regulaciones vigentes.

**Estrategia 3.3.1:** Promover un crecimiento urbano ordenado, sostenible y equitativo en Tulum mediante la planeación, modernización y fortalecimiento de la infraestructura básica, social y turística, en cumplimiento con las normativas vigentes y las necesidades del Municipio.

### Líneas de acción:

**3.3.1.1** Elaborar reportes sobre las licencias de uso de suelo para giros comerciales, anuncios, congruencias de uso de suelo de la Zona Federal Marítima (ZOFEMAT) y oficios de factibilidades, garantizando su emisión conforme a las normas y reglamentos aplicables.

**3.3.1.2** Actualizar y dar seguimiento a los Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PDU) y de Ordenamiento Ecológico Local (POEL).

**3.3.1.3** Actualizar y dar seguimiento al reglamento de construcción vigente en materia de Desarrollo Urbano del municipio de Tulum.

**3.3.1.4** Dar seguimiento al sistema de reportes de inspecciones en materia de desarrollo urbano, para validar el buen funcionamiento de la normativa vigente.

**3.3.1.5** Dar seguimiento al reporte de licencias de construcción otorgadas por la Dirección de Desarrollo Urbano, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

**3.3.1.6** Crear un análisis geoestadísticos del crecimiento urbano para identificar patrones y definir estrategias de ordenamiento territorial.

**3.3.1.7** Crear reportes de las constancias de alineamiento de los predios que cuentan con afectaciones de las vías públicas para garantizar espacios públicos adecuados a las necesidades del municipio de Tulum.

**3.3.1.8** Crear reportes de los trámites de fusiones, subdivisiones, parcelaciones, relotificaciones, números oficiales, para dar cumplimiento a los requisitos esenciales de conformidad con los ordenamientos legales aplicables y los programas de ordenamiento ecológico y urbano.

**3.3.1.9** Crear reportes de los trámites de fraccionamientos, condominios, obras de infraestructura y urbanización para dar cumplimiento a los requisitos esenciales del departamento de fraccionamientos y condominios, en inmuebles de propiedad pública o privada situados en el municipio de Tulum.

**3.3.1.10** Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y los programas de ordenamiento ecológico y urbano mediante los trámites de fraccionamientos, condominios, fusiones, subdivisiones y urbanización.

**3.3.1.11** Diseñar, gestionar e implementar el programa de educación ambiental en el municipio de Tulum, para brindar talleres, capacitaciones y cursos a la ciudadanía.

**3.3.1.12** Dar seguimiento al programa "Reciclatón" mediante la realización de campañas de acopio de materiales reciclables, para contribuir a la sustentabilidad y sostenibilidad del municipio de Tulum.

**3.3.1.13** Dar seguimiento al programa "Ruta de Recolecta de residuos reciclables" del municipio de Tulum, para brindar el servicios de visitas a establecimientos registrados en el padrón del programa.

**3.3.1.14** Dar seguimiento al programa "Adopta vida", para contribuir a la sustentabilidad y sostenibilidad del municipio de Tulum.

**3.3.1.15** Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2024-2027 para optimizar el manejo de residuos en el Municipio.

**3.3.1.16** Vigilar la conservación de los nidos de tortugas marinas, mediante recorridos diurnos y nocturnos.

**3.3.1.17** Diseñar, gestionar e implementar el programa de bienestar animal en el municipio de Tulum, para atender y dar pronta respuesta a las denuncias de la ciudadanía con respecto al maltrato, abuso y abandono de los animales en situación de calle.

**3.3.1.18** Diseñar, gestionar e implementar el programa “Croquetón” en el municipio de Tulum para la recolección de croquetas con destino a las asociaciones y grupos sociales que ayudan a los perritos en situación de abandono.

**3.3.1.19** Crear reportes para dar continuidad a la expedición de permisos de remoción vegetal y permisos de operación ambiental.

**3.3.1.20** Fortalecer y ampliar la infraestructura básica, incluyendo espacios educativos, culturales, vialidades, deportivos y servicios públicos municipales.

**3.3.1.21** Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura urbana.

**3.3.1.22** Desarrollar el proyecto para la instalación de nomenclatura en calles, plazas y espacios públicos.

**3.3.1.23** Desarrollar proyectos estratégicos de infraestructura, como la conexión de la avenida Cobá con el tren Maya y el paseo costero, así como el paseo Kukulcán y su vialidad complementaria.

**3.3.1.24** Proyectar la estrategia de gestión para viveros municipales emergentes para la reforestación urbana.

**3.3.1.25** Diseñar, gestionar e implementar el programa de reforestación ambiental en el municipio de Tulum para garantizar la rehabilitación de las áreas verdes afectadas por el crecimiento urbano.

**3.3.1.26** Mejorar y conservar la infraestructura de sitios históricos y turísticos de Tulum.

**3.3.1.27** Coordinar proyectos clave como el corredor multimodal entre el centro urbano y el tren Maya, el circuito vial de conexión de colonias hacia Aldea Tulum, y la peatonalización de la calle 7 sur en La Veleta.

**3.3.1.28** Diseñar e implementar un proyecto integral para la mejora del entorno urbano del centro ceremonial Cancha Maya.

**3.3.1.29** Fortalecer la transparencia, equidad y legalidad en los procesos de adjudicación para obras públicas y servicios relacionados.

**3.3.1.30** Coordinar la gestión integral de asentamientos humanos.

**3.3.1.31** Ejecutar un programa de mantenimiento y limpieza de playas, con jornadas diarias que aseguren una imagen de calidad.

**3.3.1.32** Seguir y ejecutar los esquemas técnicos de certificación de playas como playa Platino y Bandera Blanca.



## Programa II:

Servicios públicos eficaces y de calidad.

**Objetivo 3.4:** Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales, promoviendo su sostenibilidad y accesibilidad, fortaleciendo la participación ciudadana en la preservación de los recursos naturales comunes.

**Estrategia 3.4.1:** Proveer servicios públicos accesibles, sostenibles y responsables en el municipio de Tulum, promoviendo el mantenimiento continuo de la infraestructura urbana y fomentando la responsabilidad ciudadana en el uso de los servicios.

**Líneas de acción:**

**3.4.1.1** Equipar a las unidades administrativas encargadas de los servicios públicos municipales para garantizar la prestación de un servicio adecuado.

**3.4.1.2** Adquirir, instalar y dar mantenimiento a los contenedores de basura en el Municipio.

**3.4.1.3** Construir, rehabilitar y dar mantenimiento al sistema de alcantarillado pluvial en las vialidades del Municipio para optimizar su funcionamiento.

**3.4.1.4** Dotar de alumbrado público y red eléctrica en media y baja tensión promoviendo la seguridad y eficiencia energética en el Municipio.

**3.4.1.5** Realizar mantenimiento continuo en vialidades, jardines y áreas verdes mejorando los espacios públicos.

**3.4.1.6** Dotar de equipamiento urbano a los parques públicos para fomentar el disfrute y bienestar de la ciudadanía.

**3.4.1.7** Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos, promoviendo la limpieza y la higiene en el Municipio.

**3.4.1.8** Garantizar la prestación del servicio de recolección y dar un correcto destino a los residuos sólidos en Tulum.

**3.4.1.9** Otorgar permisos para el uso del relleno sanitario municipal, conforme a la normatividad, asegurando su adecuada operación.

**3.4.1.10** Verificar y garantizar el cumplimiento de normativas en materia de saneamiento.

**3.4.1.11** Fortalecer los servicios en los panteones municipales, ofreciendo condiciones óptimas para los usuarios.

**3.4.1.12** Actualizar y supervisar el programa de inspecciones a los paraderos de transporte colectivo y de personal en rutas locales y foráneas.

**3.4.1.13** Crear un padrón actualizado de paraderos y estacionamientos públicos y privados para mejorar la organización y accesibilidad.

**3.4.1.14** Reactivar y fortalecer las rutas de transporte colectivo local, para facilitar la movilidad de la ciudadanía.

**3.4.1.15** Crear e implementar reglamentos para los estacionamientos y el servicio de transporte urbano de pasajeros, carga y comercial.

**3.4.1.16** Desarrollar un programa para la reestructuración y optimización de los espacios destinados a la circulación vehicular, mejorando la fluidez del tráfico.

**3.4.1.17** Rehabilitar y dar mantenimiento a los paraderos y vialidades del Municipio, para fomentar su funcionalidad y seguridad.

**3.4.1.18** Trabajar de manera coordinada con instancias federales y municipales para la vigilancia y uso adecuado de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).



## EJES TRANSVERSALES

**Eje transversal 1:**  
Vigilancia y Anticorrupción

**Bak'pach transversal 1:**  
Vigilancia yéetel Anticorrupción



**Objetivo general:** Fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el municipio de Tulum, mediante la implementación de políticas públicas y estrategias integrales de vigilancia que prevengan, detecten y sancionen actos de corrupción, promoviendo una gestión pública ética y confiable que fomente el desarrollo sostenible y la confianza de la ciudadanía.

### Líneas de acción:

**ETI.5** Gestionar la impartición de capacitación, así como la certificación de las capacidades de las autoridades responsables de la investigación de presuntas faltas administrativas, coordinadas por el Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo (SEAQROO), participando de forma efectiva en las certificaciones, previa carta invitación, promoviendo el control de la corrupción, las responsabilidades administrativas y la ética pública.



### **Eje transversal 2:**

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

### **Bak'pach transversal 2:**

Sistema nacional tia'al kalan le mejen paalalo'ob, ch'úpalo'obo yeetel táankelem

**Objetivo general:** Promover la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Tulum, mediante la implementación de políticas públicas, programas y acciones coordinadas que aseguren su desarrollo pleno, su seguridad y su bienestar, generando entornos familiares, escolares y comunitarios libres de violencia, discriminación y exclusión.

### **Líneas de acción:**

**ET2.4** Crear espacios seguros y accesibles donde las niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones, mediante la organización de actividades participativas como mesas de diálogo y talleres, que promuevan el derecho a ser escuchadas y escuchados.

**ET2.5** Brindar capacitación a las personas agentes del sistema de justicia, seguridad y servicios sociales sobre los derechos de la infancia y la atención especializada de casos de violencia y abuso, para promover una respuesta adecuada ante este tipo de situaciones.

**ET2.6** Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la red de protección y apoyo a niñas, niños y adolescentes en riesgo de exclusión o vulnerabilidad, mediante convenios de participación, con el fin de mejorar la atención integral y efectiva de sus necesidades.





**Objetivo general:** Promover el desarrollo integral, la inclusión y el bienestar de las comunidades indígenas y afrodescendientes del municipio de Tulum, mediante el fortalecimiento de sus derechos, la preservación de su identidad cultural, la participación activa en la toma de decisiones, y el acceso equitativo a servicios públicos y oportunidades económicas.

### Eje transversal 3:

Comunidades Indígenas y  
Afrodescendientes

### Bak'pach transversal 3:

Kaajo'obo' másawáalo'obo' yéetel  
Afrodescendientes

#### Líneas de acción:

**ET3.6** Fomentar la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas indígenas en el sistema educativo local, así como la creación de espacios para el intercambio cultural, preservando así las tradiciones y valores propios de las comunidades indígenas.

**ET3.7** Mejorar la infraestructura en las zonas indígenas, priorizando la conectividad, el transporte público y las redes de comunicación que favorezcan su integración y bienestar social.



### **Eje transversal 4:** Igualdad de Género

### **Bak'pach transversal 4:** U Igualdad u Género



**Objetivo general:** Fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio de Tulum, mediante la implementación de políticas públicas, programas y acciones que eliminen las brechas de género, promuevan la autonomía de las mujeres, prevengan y erradiquen la violencia de género, y garanticen el acceso equitativo a oportunidades, recursos y derechos en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.

**Líneas de acción:**

**ET4.6** Promover políticas laborales que aseguren la contratación, retención y promoción equitativa.

**ET4.7** Desarrollar programas de apoyo a personas emprendedoras, especialmente en sectores económicos clave como el turismo, la agricultura y las industrias creativas, para promover que todos los grupos tengan acceso a las mismas oportunidades económicas.

**ET4.8** Implementar campañas de sensibilización cultural que promuevan la igualdad de género, empoderando a las mujeres y que contribuyan a la reducción de estereotipos y discriminación en la sociedad tulumense.





### Eje transversal emergente 5:

Gestión de Contingencias y  
Municipio Resiliente

### Bak'pach transversal emergente 5:

Gestión Contingencias yéetel  
méek'tan kaajil Resiliente



**Objetivo general:** Implementar acciones inmediatas y sostenibles para mitigar los impactos de emergencias climáticas y sanitarias en el municipio de Tulum, con un enfoque prioritario en la seguridad y el bienestar de las comunidades, así como en la recuperación ambiental y económica.

#### Líneas de acción:

**ET5.8** Implementar acciones de restauración ambiental como reforestación y rehabilitación de manglares, para la recuperación de ecosistemas dañados.

**ET5.9** Fortalecer las capacidades productivas dirigidos a micro pequeñas y medianas empresas afectadas y fomentar la economía y el emprendimiento local en el sector pesquero y agricultor.



## Eje 4. Gobierno Abierto, Honesto y Transparente

### Bak'pach 4. Jala'acho' pi'ik'a', Honesto yéetel Transparente

**Objetivo general:** Fomentar procesos que fortalezcan la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas en el municipio de Tulum, a través de mecanismos accesibles, inclusivos y sostenibles que promuevan un buen gobierno, abierto y cercano a la población.

**Ba'ax ku kaxtik tuláakal:** Fomentar procesos u fortalezcan le participación ciudadana, le transparencia yéetel le u ts'áabal u yoojeta'al ba'ax menta'abij ti' u méek'tan kaajil u Tulum, yéetel mecanismos accesibles, inclusivos yéetel sostenibles ku promuevan jump'éel jala'acho' abierto yéetel cercano kaaj.



# Diagnóstico



17.6% de los jóvenes de entre 18 años o más fueron víctimas de algún acto de corrupción (INEGI, 2017).



Quintana Roo pasa del quinto lugar en corrupción en 2014, al segundo lugar en 2019 (SESAEQROO, 2020).



8 de cada 10 quintanarroenses piensan que hay mucha corrupción en su municipio (SESAEQROO, 2020).



El trámite de pago de multas por infracciones en el municipio de Tulum presenta altos índices de corrupción (SESAEQROO, 2020).



Entre 2020 y 2024, el presupuesto aprobado para Tulum creció un 73.7% (Ley de Ingresos de Tulum, 2024).



Para el 2024, los impuestos representan un 41.1% del ingreso total del Municipio, destacando el Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles y el Impuesto Predial (Ley de Ingresos de Tulum, 2024).



Respecto al Impuesto Predial, en 2023 se recaudaron 191 millones 518 mil 92 pesos mexicanos de 24 mil 217 cuentas, tanto de personas físicas como morales (SHCP, 2023).



Respecto a los derechos por el suministro de agua en el municipio de Tulum, para el 2023 se recaudaron 147 millones 185 mil 620 pesos mexicanos de 18 mil 475 tomas de agua (SHCP,



**Objetivo 4.1:** Promover el desarrollo integral de las personas que laboran en el Ayuntamiento para fortalecer la calidad de los servicios públicos y mejorar la atención ciudadana.

### Programa 12:

Fortalecimiento de las capacidades profesionales de las personas que laboran en el ayuntamiento de Tulum.

**Estrategia 4.1.1:** Fortalecer las capacidades de las personas que laboran en el Ayuntamiento, mediante programas de capacitación que tengan como propósito brindar servicios públicos de calidad y una atención efectiva a las necesidades ciudadanas.

### **Líneas de acción:**

**4.1.1.1** Conformar el programa anual de capacitaciones para el personal del Ayuntamiento.

**4.1.1.2** Desarrollar un plan de capacitación continua, para todas las personas servidoras públicas en materia de responsabilidades administrativas.

**4.1.1.3** Diseñar e implementar programas de prevención de conductas antisociales y educación cívica, promoviendo el respeto y la convivencia armoniosa en la comunidad.

**4.1.1.4** Sensibilizar a la ciudadanía, especialmente a niñas, niños y adolescentes, sobre sus derechos fundamentales y responsabilidades cívicas.

**4.1.1.5** Dar seguimiento a los programas de justicia restaurativa en el Municipio, a través de tareas comunitarias a los infractores.

**4.1.1.6** Planificar y realizar eventos cívicos del ayuntamiento de Tulum.





**Objetivo 4.2:** Fortalecer el control interno y la fiscalización municipal que contribuyan al uso responsable de los recursos públicos.

### Programa 13:

Mecanismos de control y fiscalización municipal efectivos.

**Estrategia 4.2.1:** Implementar un sistema integral de control interno que asegure el cumplimiento normativo y la correcta fiscalización de los recursos públicos, fortaleciendo la rendición de cuentas del Municipio.

### Líneas de acción:

**4.2.1.1** Dar cumplimiento de manera eficiente al Programa Anual de Auditoría del municipio de Tulum.

**4.2.1.2** Conformar la cuenta de la hacienda pública municipal y entregarla a la Auditoría Superior del Estado, dando cumplimiento a la normativa en materia de fiscalización.

**4.2.1.3** Dar continuidad a la vigilancia del cumplimiento del marco regulatorio municipal en materia de responsabilidades de los servidores públicos y rendición de cuentas.

**4.2.1.4** Coordinar al Órgano Interno de Control Municipal de Tulum con las autoridades administrativas estatales, cuando se trate de faltas administrativas calificadas como graves, para su admisión, substanciación y la aplicación de la sanción correspondiente.

**4.2.1.5** Verificar que las dependencias y unidades administrativas cumplan con la normatividad vigente en materia de contabilidad gubernamental y disposiciones legales aplicables.

**4.2.1.6** Cumplir con las obligaciones relacionadas con los reportes trimestrales en plataformas federales para fortalecer la transparencia en la gestión de recursos.

**4.2.1.7** Vigilar y coordinar que las personas que laboran en el Municipio cumplan con sus declaraciones de situación patrimonial.

**4.2.1.8** Coordinar los procesos de entrega-recepción de la administración pública municipal y sus unidades administrativas.

**4.2.1.9** Administrar los sistemas de denuncias, quejas y sugerencias del Municipio.

**4.2.1.10** Verificar e inspeccionar las obras públicas municipales a fin de que cumplan con lo establecido en su contratación.

**4.2.1.11** Realizar el control de calidad en las obras civiles en las que se utilice concreto estructural.

**4.2.1.12** Realizar el control de calidad en las obras viales en las que se utilice asfalto, concreto o terracería.



**Programa 14:**  
Participación ciudadana y  
transparencia.

**Objetivo 4.3:** Implementar mecanismos de participación y atención comunitaria que fortalezcan la gobernanza, promuevan la calidad en las obras públicas y fomenten una adecuada rendición de cuentas.

**Estrategia 4.3.1:** Establecer un modelo de atención comunitaria que fomente la participación ciudadana activa, la mejora regulatoria y la calidad en la ejecución de obras públicas, mediante mecanismos de gobernanza que brinden transparencia, inclusión y colaboración entre gobierno y sociedad.

### **Líneas de acción:**

**4.3.1.1** Implementar audiencias ciudadanas para fortalecer la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.

**4.3.1.2** Realizar reuniones con comunidades y grupos sociales del municipio para identificar necesidades, resolver conflictos y fomentar la colaboración.

**4.3.1.3** Conformar comités vecinales en el municipio de Tulum.

**4.3.1.4** Brindar atención eficiente a las delegaciones y subdelegaciones del Municipio.

**4.3.1.5** Dar seguimiento y continuidad a las acciones de atención ciudadana.

**4.3.1.6** Atender de manera oportuna las solicitudes de información, emitiendo respuestas ágiles y efectivas.

**4.3.1.7** Vigilar la conformación e instalación de los comités de contraloría social y su adecuado funcionamiento en la vigilancia de la ejecución de las obras en la comunidad.

**4.3.1.8** Conformar comités ciudadanos para monitorear y dar seguimiento a las obras públicas, promoviendo la participación activa de la comunidad.

**4.3.1.9** Planear, priorizar y dar seguimiento a los recursos públicos a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), promoviendo un uso adecuado y transparente de los recursos públicos.





**Objetivo 4.4:** Fortalecer las capacidades institucionales del ayuntamiento de Tulum para lograr una gestión pública eficaz y eficiente y enfocada en mejorar la calidad de los servicios municipales optimizando el uso de recursos públicos.



### Programa 15:

Impulsar una gestión administrativa municipal efectiva.

**Estrategia 4.4.1:** Implementar un modelo de gestión pública integral que fortalezca las capacidades administrativas del ayuntamiento de Tulum, alineado con los principios de eficacia, eficiencia y economía.

### **Líneas de acción:**

**4.4.1.1** Proyectar las bases para crear el Instituto Municipal de Planeación de Tulum (IMPLAN).

**4.4.1.2** Implementar estrategias de vinculación y fortalecimiento de la imagen institucional del ayuntamiento de Tulum.

**4.4.1.3** Administrar y supervisar los recursos financieros del Municipio con eficiencia y transparencia, contribuyendo al manejo responsable de los fondos públicos.

**4.4.1.4** Integrar el presupuesto de egresos del Ayuntamiento, alineado con las prioridades del Municipio y la disponibilidad de recursos.

**4.4.1.5** Monitorear y dar seguimiento al cumplimiento del presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal, verificando su ejecución en apego a la normatividad aplicable.

**4.4.1.6** Conformar la glosa del gasto público, brindando soporte a la integración de la cuenta pública municipal y promoviendo transparencia en la gestión financiera.

**4.4.1.7** Fortalecer las capacidades del área de contabilidad en temas de armonización contable y disciplina financiera, promoviendo una gestión financiera sólida y transparente.

**4.4.1.8** Administrar, actualizar y registrar en el padrón catastral del Municipio, contribuyendo a su integridad, precisión y transparencia.

**4.4.1.9** Promover e implementar procesos de mejora regulatoria que simplifiquen los trámites y servicios a cargo del Ayuntamiento.

**4.4.1.10** Implementar acciones sistematizadas de administración integral para cumplir con las metas de recaudación proyectadas.

**4.4.1.11** Mejorar el procedimiento de pago de la nómina a los trabajadores del Ayuntamiento.

**4.4.1.12** Realizar la gestión de las adquisiciones y suministros solicitados para la operatividad de las unidades administrativas del municipio de Tulum.

**4.4.1.13** Publicar los procedimientos de licitación para la consolidación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

**4.4.1.14** Fortalecer el parque vehicular del ayuntamiento de Tulum.

**4.4.1.15** Supervisar y administrar los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio municipal, promoviendo su adecuada conservación y uso.

**4.4.1.16** Diseñar programas interinstitucionales en materia de ciberseguridad y protección de datos personales, para salvaguardar la privacidad y seguridad de la información.

**4.4.1.17** Implementar campañas de concientización sobre ciberseguridad y el uso responsable de redes sociales, orientadas a la comunidad.

**4.4.1.18** Gestionar ante las instancias correspondientes, la ampliación de la cobertura de los servicios de Internet en el Municipio.

**4.4.1.19** Gestionar el acceso gratuito a Internet en espacios públicos, promoviendo la inclusión digital y la conectividad.

**4.4.1.20** Modernizar el archivo general municipal mediante tecnologías informáticas para optimizar el manejo de documentos y agilizar su consulta.

**4.4.1.21** Realizar trabajo coordinado con la Secretaría de la Defensa Nacional y La Junta Municipal de reclutamiento de Tulum para que la juventud de nuestro municipio pueda realizar su servicio militar nacional.

**4.4.1.22** Redactar y registrar actas y acuerdos de las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del Cabildo del ayuntamiento de Tulum.

**4.4.1.23** Atender de manera oportuna los trámites legales dirigidos al Presidente Municipal, emitiendo respuestas ágiles y efectivas.

**4.4.1.24** Mejorar la gestión de los trámites administrativos y procesos operativos.

**4.4.1.25** Dar atención y seguimiento a las solicitudes y demandas ciudadanas, promoviendo la mejora continua en dicho proceso.

**4.4.1.26** Otorgar atención ejecutiva a diversas necesidades sociales, económicas y de salud, para promover la equidad y la inclusión social.

**4.4.1.27** Registrar y certificar los actos relacionados con el estado civil de las personas, asegurando precisión y legalidad en los trámites.

**4.4.1.28** Brindar asesorías jurídicas tanto a las unidades administrativas como a la ciudadanía, para fomentar el cumplimiento de las normativas.

**4.4.1.29** Diseñar mecanismos de atención jurídica para optimizar la gestión de la administración municipal.

**4.4.1.30** Gestionar apoyos emergentes para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

**4.4.1.31** Gestionar y coordinar los programas sectoriales.

**4.4.1.32** Dar seguimiento a la consolidación del Programa de la Agenda para el Desarrollo Municipal y su contribución con los ODS de la Agenda 2030.

**4.4.1.33** Aplicar la metodología de Gestión para Resultados, Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, con perspectiva de género, conforme a la normatividad aplicable.

**4.4.1.34** Gestionar y coordinar las Evaluaciones anuales de los fondos federales.

**4.4.1.35** Dar seguimiento a la consolidación del Programa de la Agenda para el Desarrollo Municipal, asegurando su contribución con los ODS de la Agenda 2030, y realizar la evaluación continua del Plan Municipal de Desarrollo.



## EJES TRANSVERSALES

**Eje transversal 1:**  
Vigilancia y Anticorrupción

**Bak'pach transversal 1:**  
Vigilancia yéetel Anticorrupción



**Objetivo general:** Fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el municipio de Tulum, mediante la implementación de políticas públicas y estrategias integrales de vigilancia que prevengan, detecten y sancionen actos de corrupción, promoviendo una gestión pública ética y confiable que fomente el desarrollo sostenible y la confianza de la ciudadanía.

### Líneas de acción:

**ET1.6** Capacitar a los servidores públicos en temas de transparencia, acceso a la información y responsabilidades administrativas, fortaleciendo el profesionalismo y la integridad.

**ET1.7** Difundir el código de ética, de conducta y las políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés del municipio de Tulum.



**Objetivo general:** Promover la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Tulum, mediante la implementación de políticas públicas, programas y acciones coordinadas que aseguren su desarrollo pleno, su seguridad y su bienestar, generando entornos familiares, escolares y comunitarios libres de violencia, discriminación y exclusión.

## Eje transversal 2:

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

## Bak'pach transversal 2:

Sistema nacional tia'al kalan le mejen paalalo'ob, ch'úupalo'obo yeetel táankelem

### Líneas de acción:

**ET2.7** Promover la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos destinados a programas de protección infantil y juvenil, publicando informes sobre cómo se distribuyen y aplican los recursos, para promover su correcto uso.

**ET2.8** Proteger la confidencialidad de las personas denunciantes, a través de la creación e implementación de un protocolo para dar seguimiento y resolución a las denuncias presentadas, a fin de salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



### Eje transversal 3: Comunidades Indígenas y Afrodescendientes

### Bak'pach transversal 3: Kaajo'obo' máseswáalo'obo' yéetel Afrodescendientes

**Objetivo general:** Objetivo general: Promover el desarrollo integral, la inclusión y el bienestar de las comunidades indígenas y afrodescendientes del municipio de Tulum, mediante el fortalecimiento de sus derechos, la preservación de su identidad cultural, la participación activa en la toma de decisiones, y el acceso equitativo a servicios públicos y oportunidades económicas.

#### Líneas de acción:

**ET3.8** Promover la inclusión de las lenguas indígenas en la documentación oficial y en las plataformas digitales del gobierno, a través de la traducción de la información a las diferentes lenguas indígenas presentes en el Municipio, promoviendo el acceso equitativo a la información y una comunicación efectiva.

**ET3.9** Verificar que los proyectos de infraestructura en territorios indígenas, como caminos, escuelas, centros de salud, entre otros, se diseñen con la participación directa de las comunidades involucradas, respetando sus necesidades y tradiciones mediante la realización de mesas de trabajo con las personas representantes de las comunidades indígenas y afromexicanas de Tulum.



## Eje transversal 4: Igualdad de Género

### Bak'pach transversal 4: U Igualdad u Género

**Objetivo general:** Fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio de Tulum, mediante la implementación de políticas públicas, programas y acciones que eliminen las brechas de género, promuevan la autonomía de las mujeres, prevengan y erradiquen la violencia de género, y garanticen el acceso equitativo a oportunidades, recursos y derechos en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.

#### Líneas de acción:

**ET4.9** Desarrollar programas y políticas públicas para promover la integración laboral de personas con discapacidad en la Administración Pública Municipal, brindando igualdad de oportunidades y un entorno inclusivo.

**ET4.10** Fomentar la creación de empleos dignos y oportunidades de desarrollo profesional, eliminando cualquier sesgo de género o discriminación, a fin de promover la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.



**Eje transversal emergente 5:**  
Gestión de Contingencias y  
Municipio Resiliente

**Bak'pach transversal emergente 5:**  
Gestión Contingencias yéetel  
méek'tan kaajil Resiliente



**Objetivo general:** Objetivo general: Implementar acciones inmediatas y sostenibles para mitigar los impactos de emergencias climáticas y sanitarias en el municipio de Tulum, con un enfoque prioritario en la seguridad y el bienestar de las comunidades, así como en la recuperación ambiental y económica.

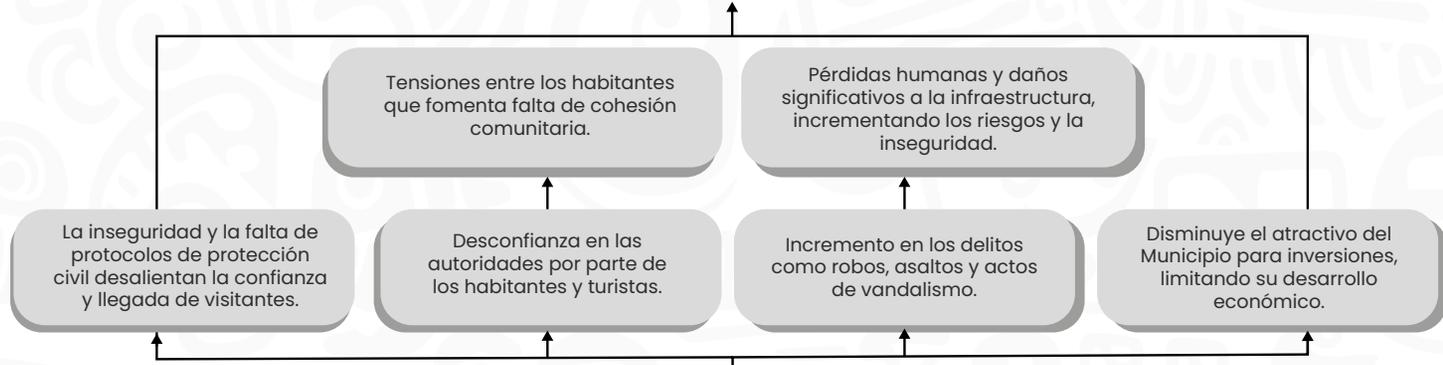
**Líneas de acción:**

**ET5.10** Fomentar la participación comunitaria mediante mesas de diálogo que integren sus necesidades en los planes de reconstrucción.

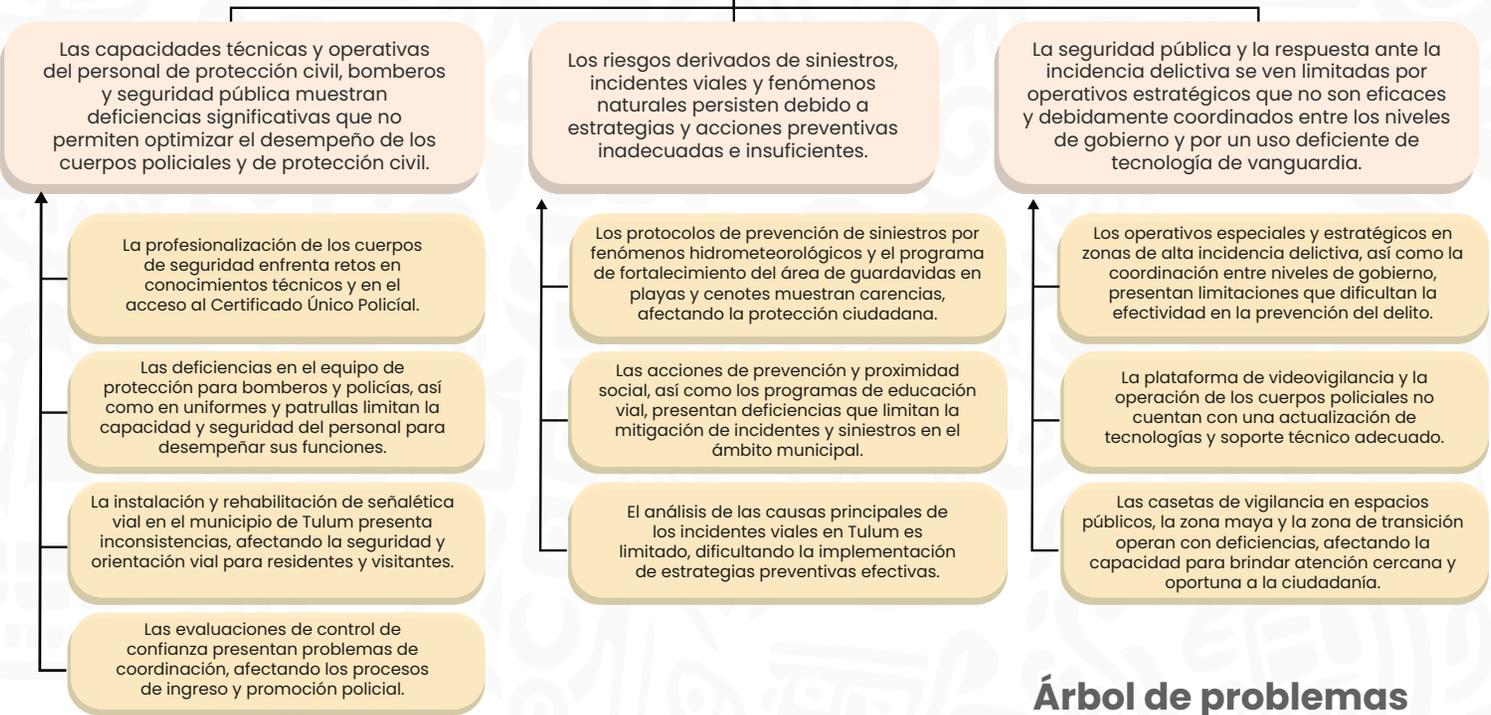


# ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

El estado de derecho, la paz social y gobernabilidad en el municipio de Tulum se debilitan afectando la estabilidad y el bienestar para sus habitantes



Los habitantes del municipio de Tulum enfrentan debilidades en la seguridad pública y en la protección civil

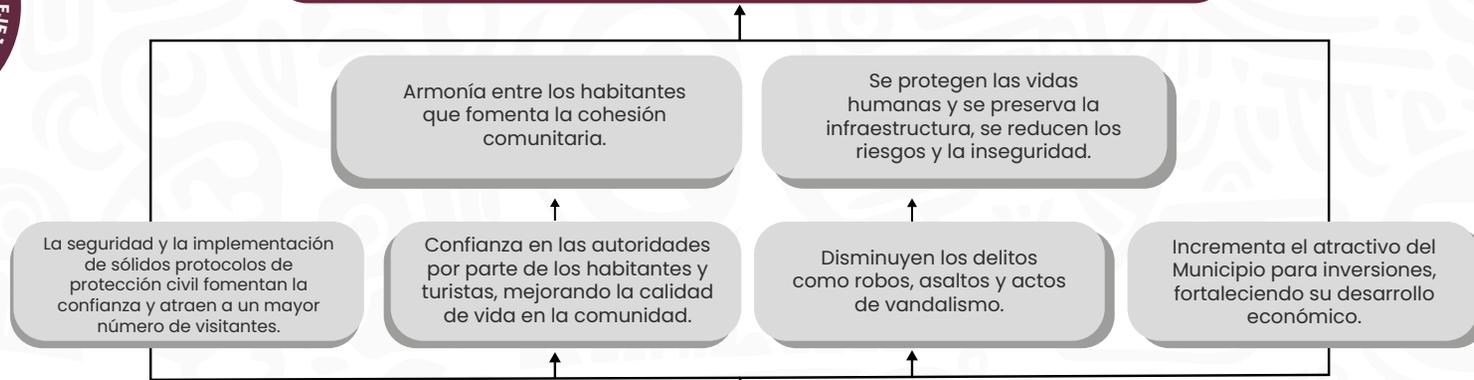


Árbol de problemas

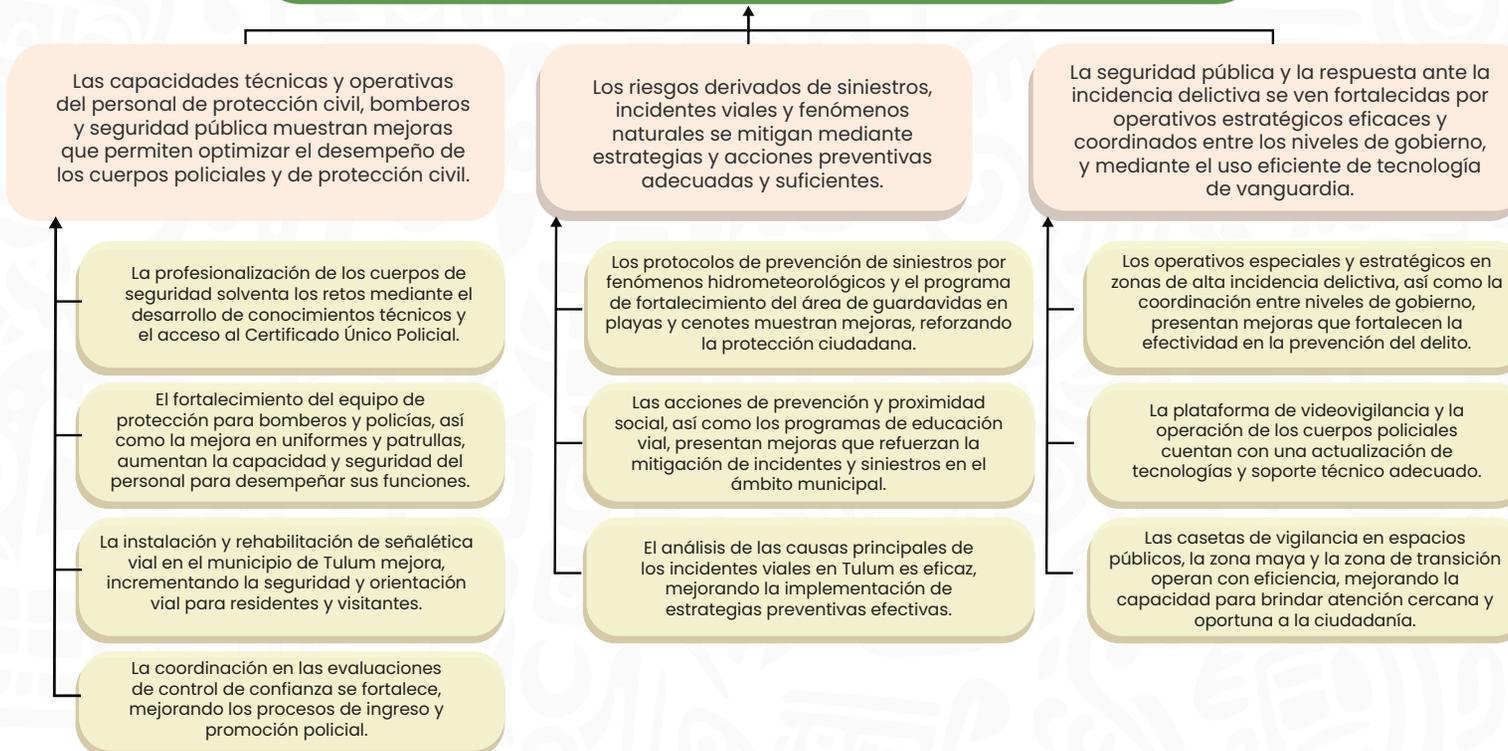
# Árbol de objetivos



**El estado de derecho, la paz social y la gobernabilidad dentro en el municipio de Tulum se fortalecen mejorando la estabilidad y bienestar para sus habitantes**



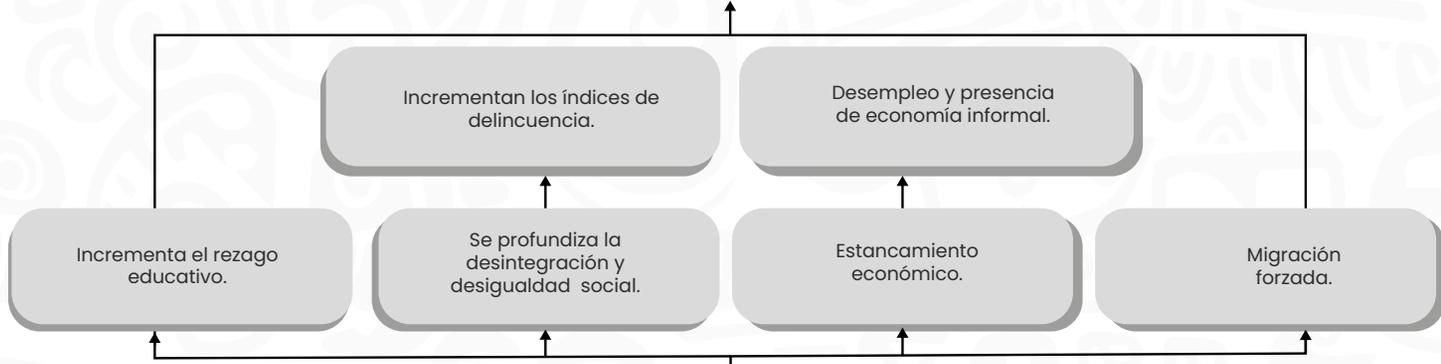
**Los habitantes del municipio de Tulum se benefician del fortalecimiento de la seguridad pública y la protección civil**



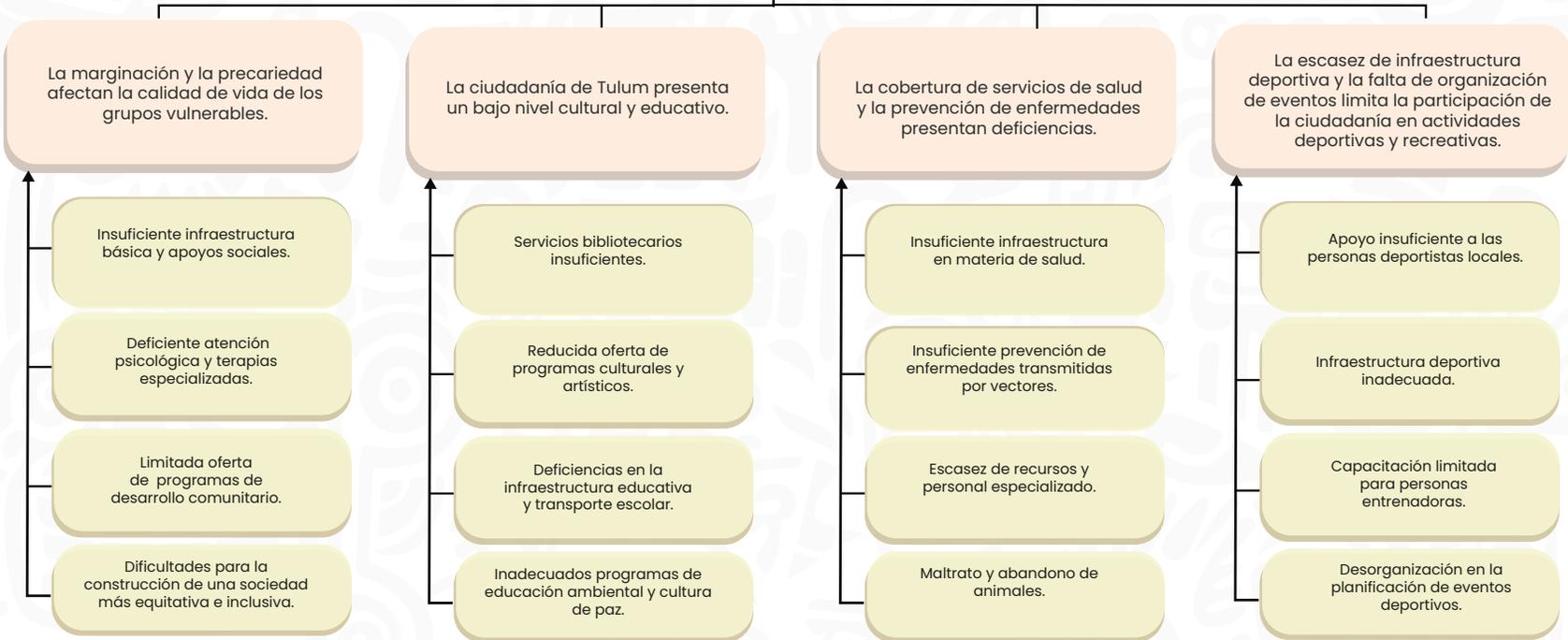
# Árbol de problemas



**El desarrollo social, humano y económico en Tulum es limitado, lo que resulta en una disminución de la esperanza y calidad de vida de sus habitantes**



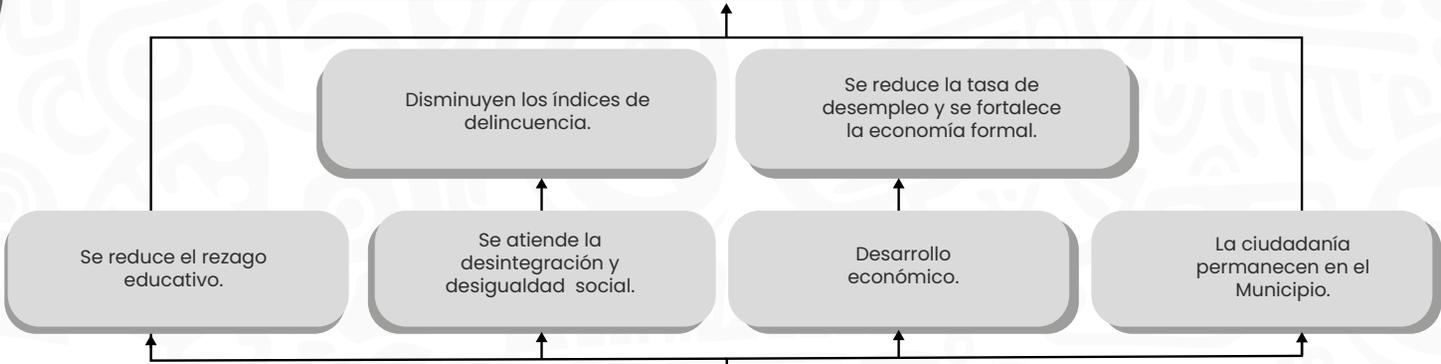
**Las familias de Tulum ven afectado su bienestar social por los deficientes servicios de salud, educación, cultura, deporte y la insuficiente infraestructura social municipal**



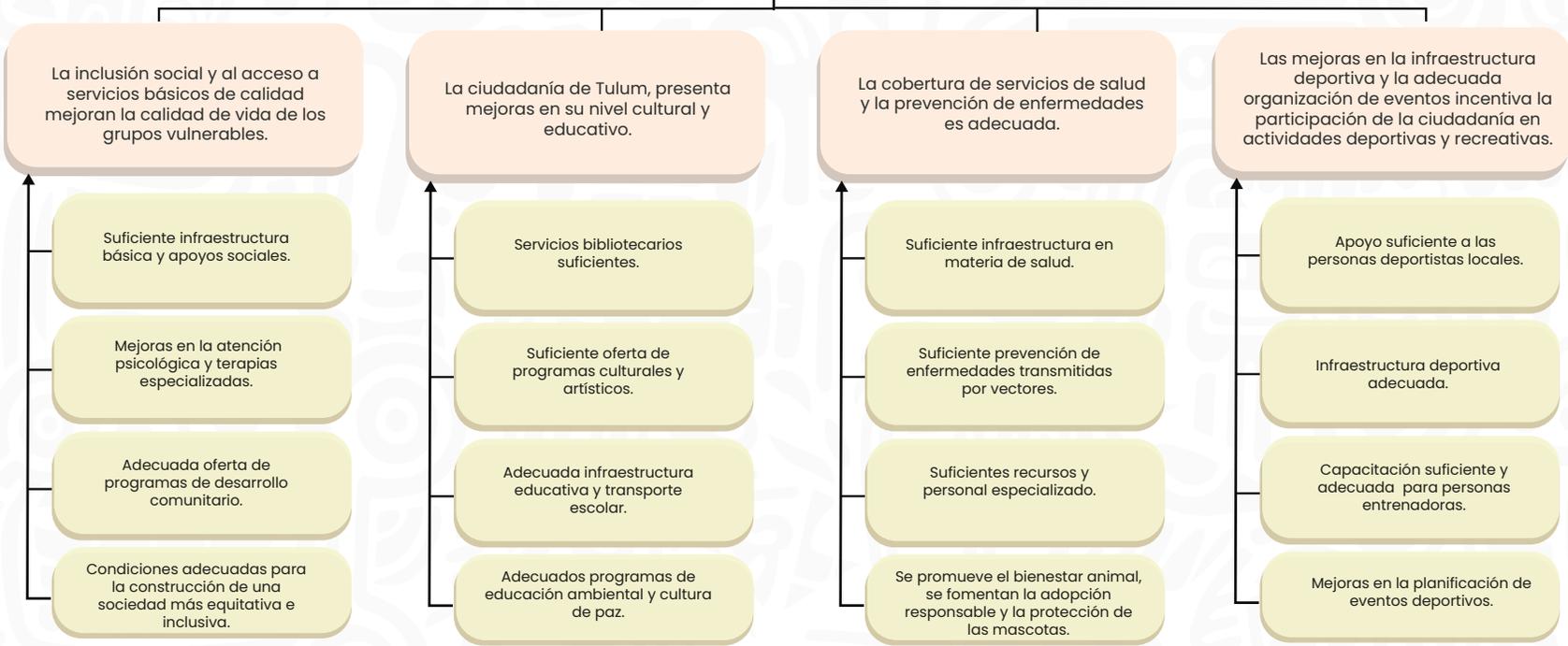
# Árbol de objetivos



**El desarrollo social, humano y económico en Tulum es impulsado, lo que resulta en una mejora de la esperanza y calidad de vida de sus habitantes**



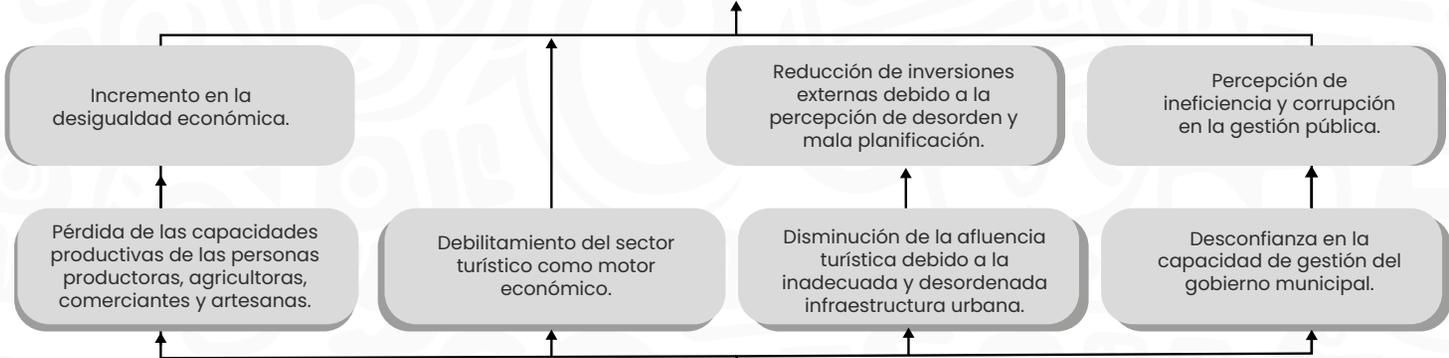
**Las familias de Tulum ven fortalecido su bienestar social por las mejoras en los servicios de salud, educación, cultura, deporte y la suficiente infraestructura social municipal**



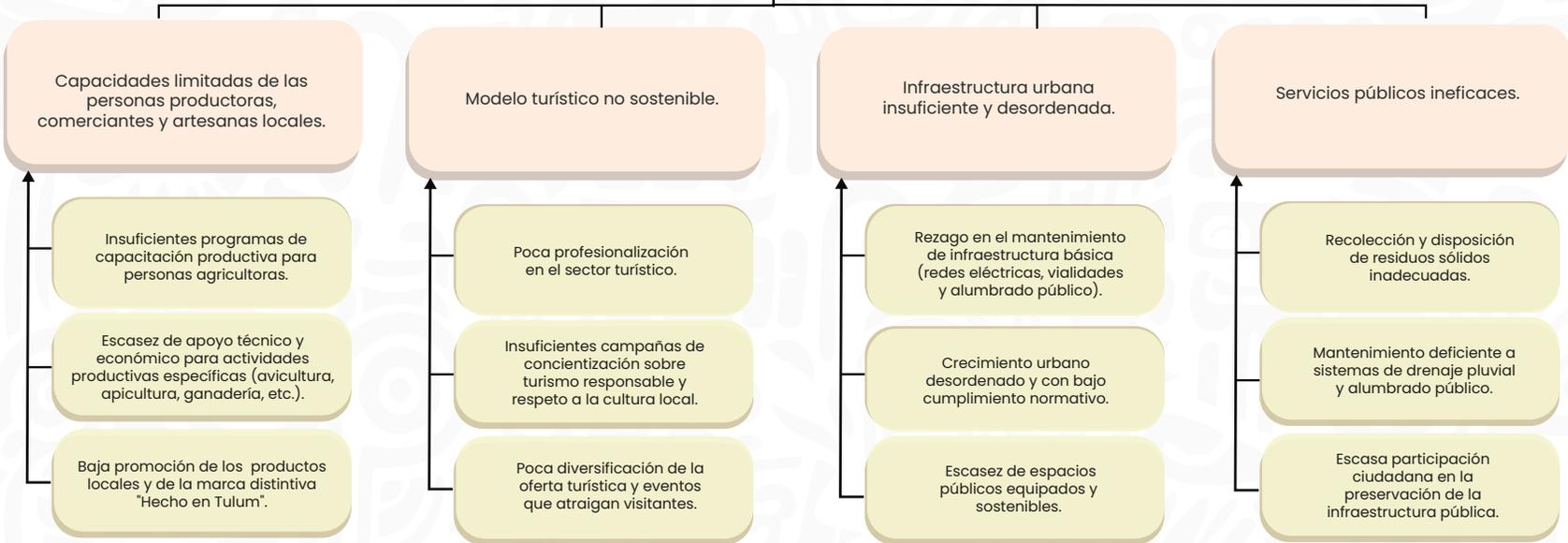
# Árbol de problemas



**Se debilita la diversificación productiva, el turismo y la infraestructura, lo que deteriora la calidad de vida de la población**



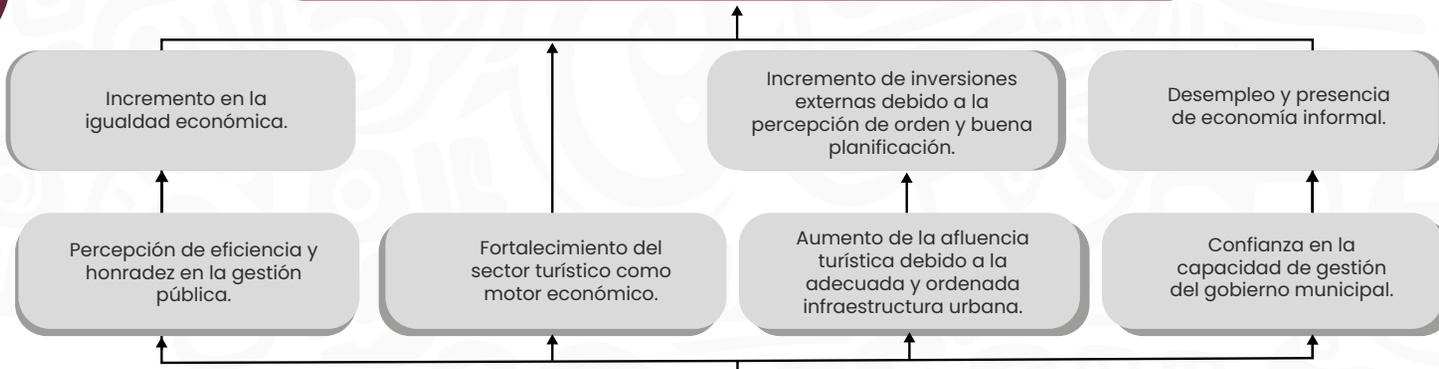
**El municipio de Tulum presenta condiciones socioeconómicas inadecuadas para un desarrollo económico y social constante**



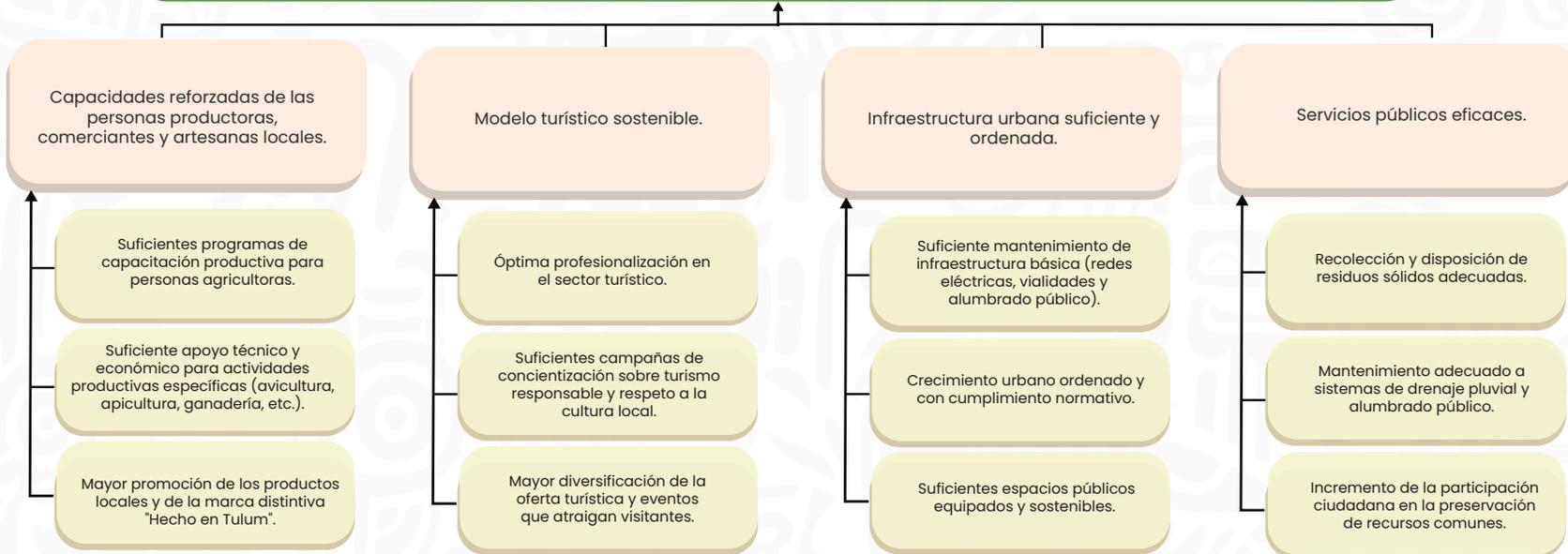
# Árbol de objetivos



Se fortalece la diversificación productiva, el turismo y la infraestructura, lo que mejora la calidad de vida de la población



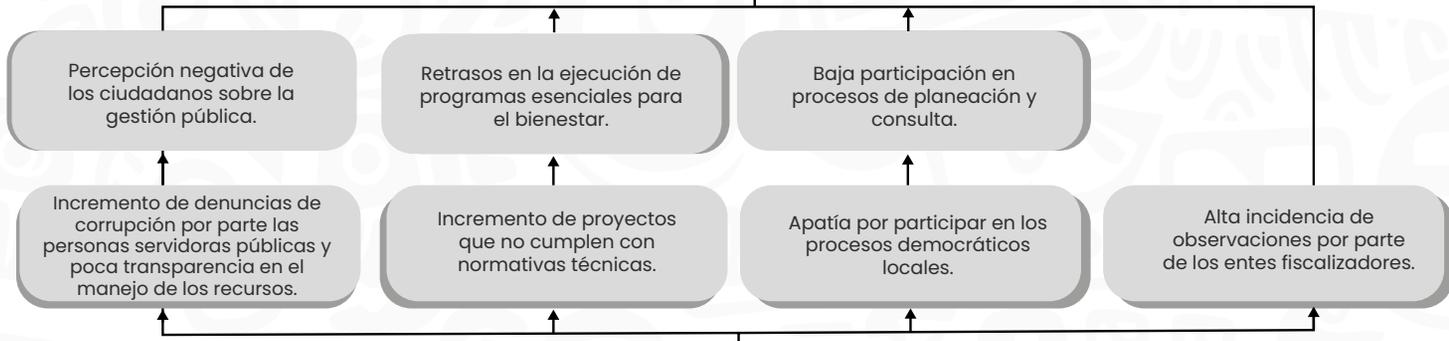
El municipio de Tulum presenta condiciones socioeconómicas adecuadas para un desarrollo económico y social constante



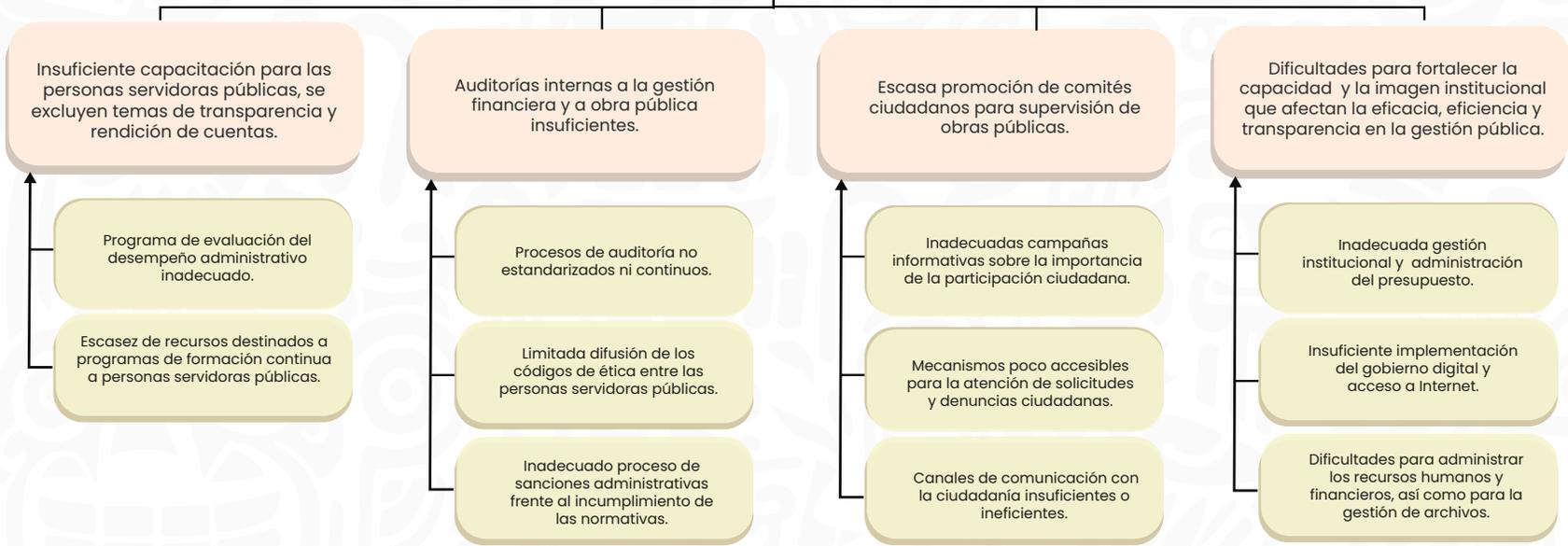
# Árbol de problemas



**La ciudadanía percibe al municipio de Tulum como insuficiente en transparencia, rendición de cuentas y cercanía con la ciudadanía**



**Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal desempeñan su gestión con insuficiente transparencia y baja participación ciudadana**



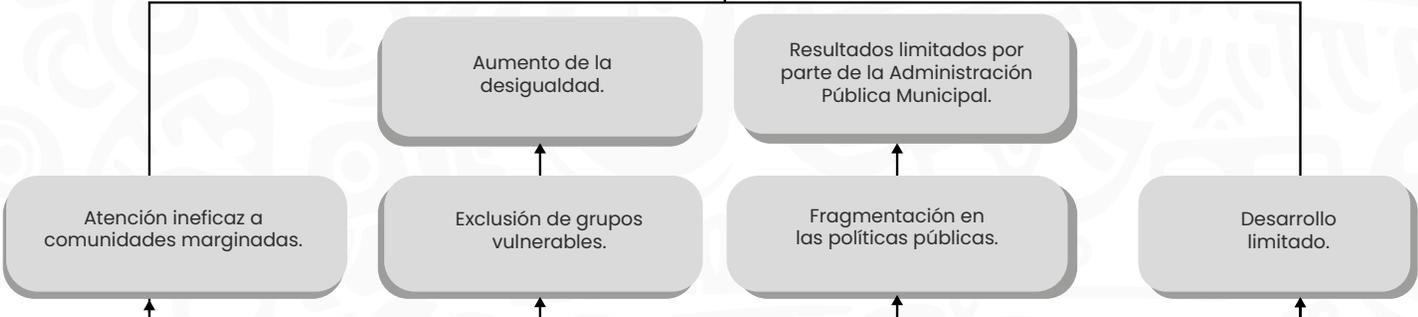
# Árbol de objetivos



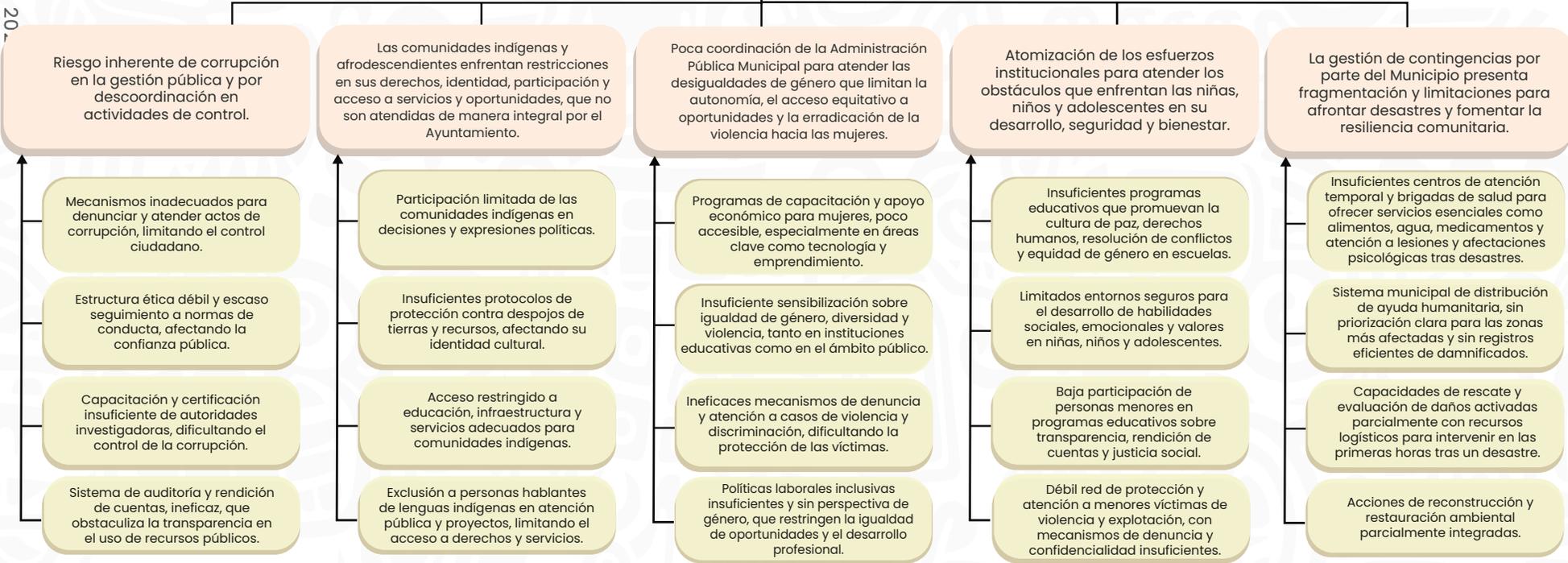


# Árbol de problemas de los ejes transversales

**Se acentúa la desigualdad y exclusión social, lo que limita a las personas más vulnerables en mejorar su calidad de vida**



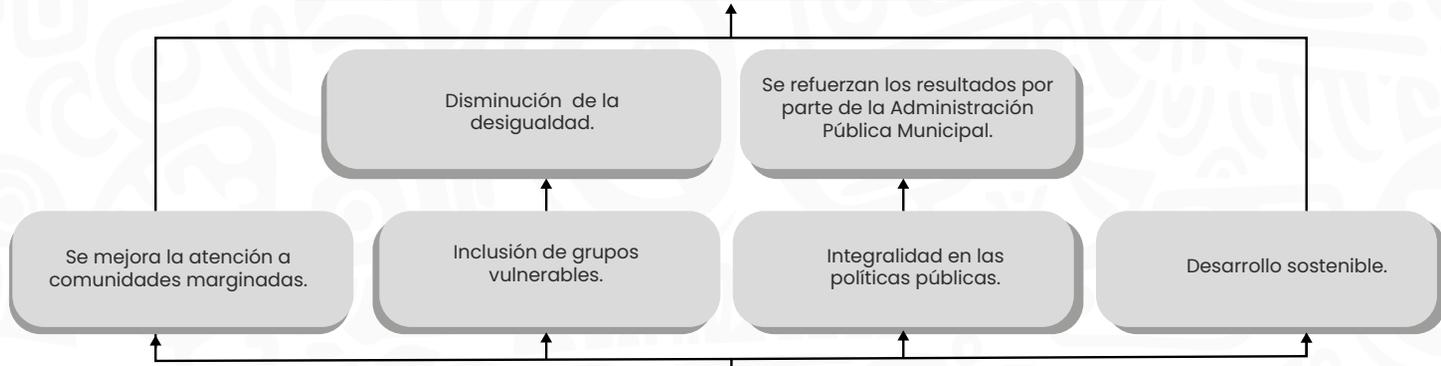
**El ayuntamiento de Tulum enfrenta desigualdad en el acceso a derechos de las personas, exclusión social y vulnerabilidad con una visión fragmentada que limita la efectividad de las políticas públicas y la mejora de la gestión municipal**



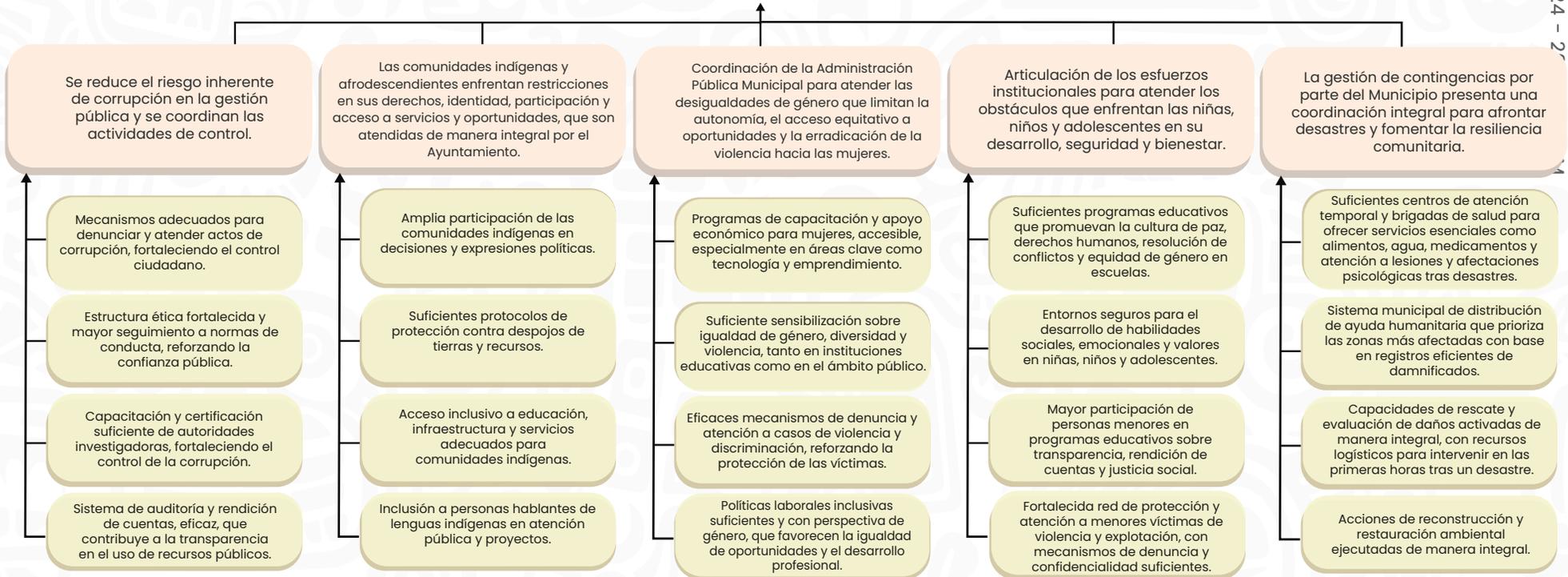
# Árbol de objetivos de los ejes transversales



**Se atiende la desigualdad y exclusión social de manera coordinada, lo que beneficia a las personas más vulnerables en mejorar su calidad de vida**



**El ayuntamiento de Tulum enfrenta desigualdad en el acceso a derechos de las personas, exclusión social y vulnerabilidad con una visión integral que fortalece la efectividad de las políticas públicas y la mejora de la gestión municipal**



# MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR), INDICADORES Y METAS

## Matriz de Indicadores para Resultados Eje 1. Construcción de la Paz

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al fortalecimiento del estado de derecho, la paz social y gobernabilidad en el municipio de Tulum.	Variación de los índices delictivos.	$\frac{(V2-V1)}{V1} * 100$	-30.0%	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno.
Propósito	Los habitantes del municipio de Tulum se beneficiarán del fortalecimiento de la seguridad pública y la protección civil.	Variación de denuncias.	$\frac{(V2-V1)}{V1} * 100$	-30.0%	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	La ciudadanía participa activamente en prevención y denuncia.
Componente 1	Capacidades técnicas y operativas del personal de protección civil, bomberos y seguridad pública, fortalecidas.	Porcentaje de elementos de seguridad pública, protección civil y bomberos con equipamiento suficiente.	$(V1/V2) * 100$	100.0%	Registros administrativos.	Capacitadores calificados disponibles a nivel local y regional.
Componente 2	Estrategias y acciones preventivas, que reducen los riesgos derivados de siniestros, incidentes viales y fenómenos naturales, desarrolladas.	Variación anual de siniestros presentados en el municipio.	$\frac{(V2-V1)}{V1} * 100$	-5.0%	Registros administrativos.	La población participa en las actividades de prevención.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Componente 3	Operativos estratégicos que integren tecnología de vanguardia para fortalecer la seguridad pública en el municipio de Tulum, diseñados e implementados.	Porcentaje de población atendida por los programas de proximidad ciudadana que integren tecnología de vanguardia.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	La conectividad de la infraestructura tecnológica opera de manera óptima.
Actividad 1 C1	Promover la Certificación Única Policial.	Porcentaje de personal que cuenta con el Certificado Único Policial vigente.	$(V1/V2)*100$	70.0%	Registros administrativos.	Los elementos cumplen con los requisitos mínimos para obtener la certificación.
Actividad 2 C1	Adquirir equipo de protección para bomberos y policías, y mejorar uniformes y patrullas.	Porcentaje de avance en la adquisición de equipo de protección, uniformes y mejora de patrullas.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Los suministros específicos están disponibles en el mercado.
Actividad 3 C1	Instalar y rehabilitar la señalética vial en el municipio de Tulum.	Porcentaje de señalética vial instalada en el municipio de Tulum.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Las personas apoyan los cambios en la señalización y no la vandalizan.
Actividad 4 C1	Coordinar la aplicación de las evaluaciones de control de confianza.	Porcentaje de evaluaciones de control y confianza aplicadas a policías en activo y de nuevo ingreso.	$(V1/V2)*100$	40.0%	Registros administrativos.	Los centros de evaluación acreditados atienden eficientemente la demanda.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 1 C2	Actualizar los protocolos de prevención de siniestros por fenómenos hidrometeorológicos y mejorar el programa del área de guardavidas en playas y cenotes.	Porcentaje de protocolos de prevención de siniestros actualizados.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	La comunidad participa activamente en los programas de prevención.
Actividad 2 C2	Implementar acciones de prevención y proximidad social, así como programas de educación vial.	Variación de accidentes viales en el municipio de Tulum.	$((V2-V1)/V1)*100$	-5.0%	Registros administrativos.	La comunidad participa en las acciones de prevención y en los programas de educación vial.
Actividad 3 C2	Elaborar reportes para identificar las causas principales de los incidentes viales.	Porcentaje de reportes viales emitidos.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Los resultados del análisis se encuentran libres de influencia por parte de grupos de interés.
Actividad 1 C3	Coordinar operativos especiales y estratégicos, que integren tecnología de vanguardia, en zonas de alta incidencia delictiva.	Variación de delitos por presencia policial en las zonas de alta incidencia delictiva.	$((V2-V1)/V1)*100$	-50.0%	Registros administrativos.	La población de las zonas afectadas participa y colabora con las autoridades.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 2 C3	Actualizar la plataforma de videovigilancia y fortalecer la operación de los cuerpos policiales mediante la incorporación de tecnologías avanzadas y soporte técnico adecuado.	Porcentaje de cámaras de vigilancia instaladas.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos	La infraestructura tecnológica se mantiene en buen estado y no se vandaliza.
Actividad 3 C3	Restablecer la operación de las casetas de vigilancia en espacios públicos, la zona maya y la zona de transición.	Porcentaje de casetas y filtros activos en el municipio de Tulum.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos	Las casetas se mantienen en buen estado, protegidas contra actos de vandalismo.

## Matriz de Indicadores para Resultados Eje 2. Justicia Social

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a impulsar un desarrollo social, humano y económico que mejore la calidad de vida y la igualdad para los habitantes de Tulum.	Índice de Gini.	VI	0.43	Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) y Censo Nacional de Población y Vivienda.	Los inversionistas muestran interés en proyectos sostenibles en la región.
Propósito	La población de Tulum cuenta con adecuados servicios de salud, educación, cultura, deporte e infraestructura social municipal.	Índice de Rezago Social	VI	-0.55	Índice de Rezago Social municipal del CONEVAL.	El crecimiento poblacional se gestiona adecuadamente por los tres órdenes de gobierno, evitando la saturación de la infraestructura existente.
Componente 1	Inclusión social y acceso a servicios básicos de calidad mejorados.	Porcentaje de personas con acceso a los servicios básicos.	VI	31.0%	Medición de la pobreza del CONEVAL.	Las iniciativas de inclusión son aceptadas.
Componente 2	Nivel cultural y educativo incrementado.	Porcentaje de estudiantes que concluyeron la educación obligatoria.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	La población muestra motivación para participar en programas culturales.
Componente 3	Cobertura de salud y prevención de enfermedades fortalecida.	Porcentaje de atención médica y de enfermería proporcionada en las casas de salud municipal.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Las epidemias o brotes sanitarios no registran comportamientos atípicos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Componente 4	Actividades deportivas y recreativas desarrolladas.	Porcentaje de torneos y ligas deportivas realizadas.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Los grupos deportivos locales colaboran y facilitan la organización de eventos.
Actividad 1 C1	Desarrollar infraestructura básica y otorgar apoyos sociales.	Variación de beneficiarios de programas sociales.	$((V2-V1)/V1)*100$	25.0%	Registros administrativos.	Los proyectos se ejecutan sin interrupciones, gracias a la resolución efectiva de conflictos sociales.
Actividad 2 C1	Proporcionar atención psicológica y terapias especializadas.	Porcentaje de servicios psicológicos realizados.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	La atención psicológica es aceptada y valorada socialmente.
Actividad 3 C1	Ofrecer programas de desarrollo comunitario.	Porcentaje de acciones de desarrollo comunitario implementadas.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Los cambios impulsados por los programas son aceptados y apoyados.
Actividad 4 C1	Promover acciones que generen condiciones adecuadas en la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva.	Porcentaje de acciones que promuevan una sociedad más equitativa e inclusiva desarrolladas.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Los sectores sociales apoyan y se adaptan positivamente al cambio.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 1 C2	Fortalecer los servicios bibliotecarios.	Variación de personas usuarias de los servicios bibliotecarios.	$\frac{(V2-V1)}{V1} * 100$	20.0%	Registros administrativos.	Las bibliotecas son aprovechadas por la ciudadanía.
Actividad 2 C2	Ofertar programas culturales y artísticos.	Porcentaje de acciones culturales y artísticas desarrolladas.	$(V1/V2) * 100$	100.0%	Registros administrativos.	Los artistas y gestores culturales locales están disponibles y comprometidos.
Actividad 3 C2	Fortalecer la infraestructura educativa y el servicio de transporte escolar.	Porcentaje de escuelas intervenidas.	$(V1/V2) * 100$	100.0%	Registros administrativos.	La capacidad instalada se amplía continuamente por los tres órdenes de gobierno para atender el crecimiento de la población estudiantil.
Actividad 4 C2	Desarrollar programas de educación ambiental y cultura de paz.	Porcentaje de acciones de educación ambiental desarrolladas.	$(V1/V2) * 100$	100.0%	Registros administrativos.	Las prácticas sostenibles son aceptadas e incorporadas culturalmente.
Actividad 5 C2	Brindar becas a estudiantes del nivel básico, medio superior y superior a través del programa "Transformar apoyando en la educación".	Número de becas otorgadas a estudiantes del nivel básico, medio superior y superior.	V1	1,000 becas.	Lista de beneficiarios, evidencia fotográfica, reporte de actividades.	La comunidad estudiantil del nivel básico, medio superior y superior, apoya la implementación del programa.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 1 C3	Fortalecer la infraestructura en materia de salud.	Porcentaje de personas atendidas por las unidades médicas municipales.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	La infraestructura en materia de salud es aprovechada.
Actividad 2 C3	Prevenir enfermedades transmitidas por vectores.	Incidencia de enfermedades transmitidas por vectores por cada 10,000 habitantes.	$(V1/V2)*10,000$	5	Registros administrativos.	Las medidas de control, como las fumigaciones, son aceptadas y apoyadas por la población.
Actividad 3 C3	Dotar de insumos médicos y personal especializado a las unidades médicas.	Porcentaje de entrega de medicamentos a pacientes.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Se acuerdan y se cumplen los convenios en materia de salud.
Actividad 4 C3	Promover activamente el bienestar animal, fomentando la adopción responsable y la protección de las mascotas.	Porcentaje de animales adoptados en el municipio de Tulum.	$(V1/V2)*100$	50%	Registros administrativos.	La ciudadanía participa en las iniciativas de bienestar animal.
Actividad 1 C4	Brindar apoyo a las personas deportistas locales.	Porcentaje de personas deportistas apoyadas.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Las personas participan activamente en las actividades organizadas.
Actividad 2 C4	Fortalecer la infraestructura deportiva y recreativa.	Porcentaje de infraestructura deportiva en buenas condiciones.	$(V1/V2)*100$	90.0%	Registros administrativos.	Las instalaciones existentes se utilizan correctamente y se mantienen en buen estado.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 3 C4	Capacitar a las personas entrenadoras.	Porcentaje de personas entrenadoras capacitadas.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Las personas entrenadoras calificadas están disponibles para impartir los cursos.
Actividad 4 C4	Organizar y desarrollar eventos deportivos de diversas disciplinas.	Porcentaje de eventos deportivos desarrollados.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	La ciudadanía muestra interés en participar como espectadores y competidores.

### Matriz de Indicadores para Resultados Eje 3. Prosperidad Compartida

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a fortalecer y la diversificación productiva, el turismo y la infraestructura, lo que mejora la calidad de vida de la población.	Variación de población en situación de pobreza.	$\frac{(v2-v1)}{v1} * 100$	-11.0%	Informes oficiales del CONEVAL sobre medición de pobreza.	Las cifras macroeconómicas favorecen a la diversificación económica, el turismo, la infraestructura y el acceso a servicios públicos.
Propósito	La población de Tulum cuenta con condiciones socioeconómicas adecuadas para un desarrollo económico y social constante.	Tasa de ocupación en actividades relacionadas con turismo, comercio y producción local.	$(v1/v2) * 100$	5.0%	Resultados de la ENOE y Censos Económicos del INEGI.	Las estrategias de capacitación y fortalecimiento económico son aprovechadas por los actores clave.
Componente 1	Capacidades de personas productoras, comerciantes y artesanas locales fortalecidas.	Capacitaciones para personas productoras, comerciantes y artesanas.	V1	60	Reportes de capacitaciones, listas de asistencia, evidencias fotográficas.	Las personas participantes asisten y aplican los conocimientos adquiridos.
Componente 2	Profesionalización del sector turístico y promoción de prácticas responsables que preserven el patrimonio cultural y natural, impulsadas.	Porcentaje de personas servidoras turísticas capacitadas en buenas prácticas y diversidad.	$(v1/v2) * 100$	50.0%	Listas de asistencia, reportes de capacitación, certificados otorgados.	Las personas servidoras turísticas se interesan y participan en los talleres.
Componente 3	Infraestructura urbana básica, social y turística, suficiente y ordenada.	Porcentaje de avance en proyectos estratégicos de infraestructura.	$(v1/v2) * 100$	90.0%	Informes técnicos de avance, actas entrega recepción.	La ciudadanía aprovecha la infraestructura y no la deteriora.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Componente 4	Servicios públicos sostenibles y accesibles fortalecidos.	Porcentaje de servicios atendidos	$(V1/V2)*100$	100.0%	Reportes de acciones, evidencias fotográficas.	La ciudadanía aprovecha y no deteriora la infraestructura.
Actividad 1 C1	Ofrecer talleres y capacitación para mejorar habilidades productivas.	Número de talleres y capacitaciones realizadas para personas productoras, comerciantes y artesanas.	V1	24	Reportes de capacitaciones, listas de asistencia, y evidencias fotográficas.	Las personas productoras, comerciantes y artesanas muestran interés por participar en la capacitación.
Actividad 2 C1	Implementar programas especializados en avicultura, apicultura y ganadería.	Número de personas avicultoras, apicultoras y ganaderas capacitadas.	V1	100	Reportes de capacitaciones, listas de asistencia, y evidencias fotográficas.	Las personas productoras, comerciantes y artesanas muestran interés por participar en la capacitación.
Actividad 3 C1	Diseñar programas de desarrollo artesanal y creatividad.	Número de expo ferias.	V1	36	Registros administrativos.	Los eventos cuentan con una alta participación y son bien recibidos por la comunidad de personas artesanas.
Actividad 4 C1	Brindar apoyos económicos para personas productoras y emprendedoras.	Número de personas productoras y artesanas beneficiadas con apoyos económicos.	V1	200	Listado oficial de personas beneficiadas, comprobantes de entrega de apoyos.	Los apoyos económicos se destinan al fortalecimiento de las actividades productivas.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 5 C1	Desarrollar eventos para fortalecer la economía y la cultura.	Número de eventos organizados para la promoción económica y cultural.	VI	12.	Programas oficiales, reportes de ejecución, fotografías de eventos.	Los eventos cuentan con alta participación y son bien recibidos por la comunidad y visitantes.
Actividad 6 C1	Impulsar y posicionar la marca "Hecho en Tulum."	Número de campañas de promoción realizadas.	VI	25	Programas oficiales, reportes de ejecución, fotografías de eventos.	Los eventos cuentan con una alta participación y son bien recibidos por la comunidad y las personas visitantes.
Actividad 7 C1	Gestionar ferias de empleo y fortalecer la Bolsa de Trabajo Municipal.	Número de ferias de empleo realizadas.	VI	6	Programas oficiales, reportes de ejecución, fotografías de eventos.	Los eventos cuentan con una alta participación y son bien recibidos por la comunidad.
Actividad 1 C2	Capacitar a personas servidoras turísticas en buenas prácticas y atención a la diversidad.	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Reportes de capacitaciones, listas de asistencia, evidencias fotográficas.	Las personas participantes muestran disposición para asistir y aplicar los conocimientos adquiridos.
Actividad 2 C2	Diseñar campañas para promover el respeto por las culturas indígenas y el entorno natural.	Número de campañas de concienciación dirigidas a turistas.	VI	6	Materiales de campaña, reportes de alcance, evaluaciones post campaña.	Las campañas son aprovechadas por las personas turistas.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 3 C2	Organizar eventos sostenibles como el Día Internacional del Turismo	Número de eventos turísticos organizados.	VI	3	Programas oficiales, reportes de sostenibilidad, evidencias fotográficas.	Las personas a quienes se destinan los eventos muestran disposición para asistir y aprovecharlos.
Actividad 4 C2	Difundir información turística en eventos nacionales e internacionales.	Número de campañas de promoción turística organizadas.	VI	8	Programas oficiales, reportes, evidencias fotográficas.	Las personas a quienes se destina la información muestra interés y disposición para aprovecharla.
Actividad 5 C2	Implementar programas de empoderamiento para mujeres en el sector turístico.	Porcentaje de talleres de liderazgo y emprendimiento para mujeres y jóvenes realizados.	$(VI/V2)*100$	100.0%	Programas oficiales, reportes, fotografías de eventos.	Los eventos cuentan con alta participación de las mujeres del sector turístico del Municipio.
Actividad 1 C3	Actualizar y supervisar los Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PDU) y de Ordenamiento Ecológico Local (POEL).	Kilómetros de vialidades rehabilitadas o modernizadas.	VI	25	Reportes de obra pública, actas de recepción final.	Los proyectos se ejecutan sin interrupciones por inconformidades u otros intereses de los destinatarios.
Actividad 2 C3	Ejecutar proyectos estratégicos como la conexión con el tren Maya y el paseo Kukulcán.	Porcentaje de proyectos realizados.	$(VI/V2)*100$	100.0%	Reportes de obra pública, actas de recepción final.	Los proyectos se ejecutan sin interrupciones significativas por inconformidades u otros intereses de los destinatarios.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 3 C3	Diseñar campañas de reforestación y programas como "Ruta del Reciclato".	Número de campañas ambientales implementadas.	V1	36	Reportes de implementación, registros de participación, indicadores específicos de cada campaña.	Existe colaboración activa de la ciudadanía y apoyo de organismos especializados.
Actividad 4 C3	Mejorar la infraestructura de sitios históricos y turísticos.	Porcentaje de acciones de mejoramiento y rehabilitación de sitios históricos y turísticos.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Los proyectos de infraestructura se ejecutan sin interrupciones significativas por inconformidades u otros intereses de los destinatarios.
Actividad 5 C3	Proyectar la instalación de nomenclaturas para calles y espacios públicos.	Porcentaje de avance en la proyección de la instalación de nomenclatura para calles y espacios públicos.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Reportes de acciones, evidencias fotográficas.	La instalación de nomenclaturas es aceptada y cuidada por los beneficiarios.
Actividad 1 C4	Dotar de equipamiento a parques públicos.	Porcentaje de instalaciones de equipamiento recreativo a parques públicos	$(V1/V2)*100$	100.0%	Reportes de acciones, evidencias fotográficas.	El equipamiento es aprovechado por los destinatarios.
Actividad 2 C4	Brindar mantenimiento al alcantarillado de pozos pluviales de absorción de las vías públicas para fomentar su funcionamiento l.	Porcentaje de servicios atendidos	$(V1/V2)*100$	80.0%	Reportes de acciones, evidencias fotográficas.	El mantenimiento se ejecuta sin interrupciones significativas por inconformidades u otros intereses de los destinatarios.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 3 C4	Organizar brigadas de limpieza en distintas colonias del Municipio.	Porcentaje de colonias atendidas	$(V1/V2)*100$	100.0%.	Reportes de acciones, evidencias fotográficas.	El mantenimiento es aprovechado por los destinatarios.
Actividad 4 C4	Diseñar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	Porcentaje de contenedores de basura instalados y en funcionamiento.	$(V1/V2)*100$	100.0%.	Inventario de contenedores, reportes de mantenimiento.	La comunidad participa activamente en el plan.
Actividad 5 C4	Reactivar y fortalecer las rutas de transporte colectivo local.	Porcentaje de cobertura de infraestructura de movilidad.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Reportes de actividades, registros fotográficos.	Los beneficiarios usan y aprovechan las rutas de transportes.
Actividad 6 C4	Certificar y mantener las playas con la distinción "Playa Platino" y "Bandera Blanca".	Número de actividades permanentes de mejora continua a las playas del Municipio.	V1	282	Reporte de actividades, evidencia fotográfica.	La comunidad y los visitantes colaboran respetando las normas ambientales y participando en acciones de limpieza y cuidado de las playas.

## Matriz de Indicadores para Resultados Eje 4. Gobierno Abierto, Honesto y Transparente

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a que la ciudadanía reconozca al municipio de Tulum por su transparencia, rendición de cuentas y cercanía con la ciudadanía.	Índice de Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	$(V1/V2)*100$	90.0% al final del periodo de gestión.	Reportes de cumplimiento.	Los recursos financieros, tecnológicos y humanos son suficientes para garantizar la mejora en las áreas evaluadas.
Propósito	La población del municipio de Tulum cuenta con una Administración Pública Municipal que se desempeña con transparencia y abierta a la participación ciudadana.	Índice de Gobernanza y Gestión Administrativa Fortalecida	$(V1/V2)*100$	90.0% al final del periodo de gestión.	Cumplimiento de las obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	La ciudadanía se interesa en la gestión municipal y participa en la toma de decisiones.
Componente 1	Capacitación para las personas servidoras públicas en temas de transparencia y rendición de cuentas reforzada.	Porcentaje de personal capacitado	$(V1/V2)*100$	65.0%	Registros de asistencia	Las capacitaciones se realizan a distancia en coordinación con IDAIQROO
Componente 2	Mecanismos de control y fiscalización fortalecidos.	Porcentaje de auditorías realizadas	$(V1/V2)*100$	100.0%	Informes de auditoría, orden de auditoría y actas de cierre.	Existe coordinación con las entidades de fiscalización y control externas.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Componente 3	Participación ciudadana y gobernanza fortalecida.	Porcentaje de personas ciudadanas que participan en los comités y actividades comunitarias.	$(V1/V2)*100$	60.0%	Actas de reuniones, minutas de trabajo, listas de asistencia y registros de actividades.	Las personas ciudadanas están dispuestas a participar e involucrarse en actividades comunitarias y gubernamentales.
Componente 4	Capacidades institucionales e imagen del ayuntamiento de Tulum, fortalecidas.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento institucional realizadas.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa por las acciones del Ayuntamiento.
Actividad 1 C1	Implementar programas de capacitación continua para el personal.	Número de servidores públicos capacitados por los programas de capacitación.	V1	700	Documentación de los programas, reportes de participación y evidencia fotográfica.	Se cuenta con capacitadores calificados disponibles.
Actividad 2 C1	Capacitar a las personas servidoras públicas en temas de transparencia, acceso a la información y responsabilidades administrativas.	Porcentaje de talleres y capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información y responsabilidades administrativas realizadas	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros de asistencia, evidencia fotográfica, oficio de programación de curso	Las personas servidoras públicas están dispuestas a participar en las capacitaciones.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 3 C1	Capacitar y sensibilizar a la ciudadanía, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, sobre sus derechos fundamentales y responsabilidades cívicas.	Número de cursos de sensibilización sobre los derechos fundamentales y responsabilidades cívicas.	V1	24.	Registros de asistencia, reporte de los cursos, evidencia fotográfica.	Los padres, madres y personas tutoras apoyan la participación de los menores en las actividades.
Actividad 4 C1	Implementar programas de prevención de conductas antisociales y educación cívica que promuevan la convivencia armónica.	Número de programas de prevención del delito, violencia, adicciones y educación cívica.	V1	21	Registros de asistencia, reporte de los programas, evidencia fotográfica.	Se cuenta con el apoyo y acompañamiento de expertos en prevención y educación cívica.
Actividad 1 C2	Vigilar los procedimientos de responsabilidad administrativa y rendición de cuentas.	Número de acciones de vigilancia realizadas.	$(V1/V2)*100$	180	Registros administrativos.	Las autoridades competentes informan sobre el inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.
Actividad 2 C2	Realizar supervisiones para verificar que las obras municipales cumplan con los estándares técnicos y normativos.	Porcentaje de supervisiones realizadas.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Cédulas de verificación y seguimiento de obra.	Los sujetos de revisión presentan la información solicitada de manera oportuna.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 3 C2	Vigilar y coordinar que los servidores públicos municipales cumplan con sus declaraciones de situación patrimonial.	Número de servidores públicos del municipio que realizan su declaración de situación patrimonial y de intereses.	VI	3,900	Registro de declaraciones.	Se cuenta con el compromiso de las personas servidoras públicas por atender sus obligaciones.
Actividad 4 C2	Coordinar los procesos de entrega recepción de la Administración Pública Municipal y sus unidades administrativas.	Número de entrega recepción realizadas del Municipio.	VI	260	Registro de actos protocolarios.	Se cuenta con el compromiso de las personas obligadas por cumplir con el proceso de entrega recepción.
Actividad 5 C2	Difusión del código de ética, conducta y políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés.	Número de cartas compromiso firmadas por los servidores públicos del Municipio.	VI	3 cartas de compromiso firmadas.	Registro de cartas.	Se cuenta con el compromiso de las personas servidoras públicas por cumplir con sus responsabilidades en materia de ética.
Actividad 6 C2	Realizar el control de calidad en las obras civiles en las que se utilice concreto estructural.	Porcentaje de reportes realizados.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Reportes de actividades, registros y reporte fotográfico.	La ciudadanía muestra interés en los reportes técnicos emitidos por las obras realizadas.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 7 C2	Asegurar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con reportes trimestrales en plataformas federales.	Porcentaje de reportes relacionados con reportes trimestrales en plataformas federales realizados.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros de evidencia de los reportes realizados.	Los sistemas y plataformas operan con normalidad.
Actividad 1 C3	Promover la instalación de Comités de Contraloría Social para supervisar el uso de recursos públicos.	Número de minutas.	V1	80	Minutas de trabajo, reportes de actividades, lista de asistencia.	La ciudadanía participa en los comités.
Actividad 2 C3	Vigilar la conformación e instalación de los comités vecinales.	Número de comités vecinales activos.	V1	60	Actas de constitución, reporte de visitas, minutas de trabajo y reportes de actividades de los comités.	La ciudadanía se interesará por participar y colaborar en los comités vecinales.
Actividad 3 C3	Administrar los sistemas de denuncias, quejas y sugerencias del municipio de Tulum.	Variación de denuncias, quejas y sugerencias registradas.	$(V2-V1/V1)*100$	-5.0%	Registro de denuncias.	La ciudadanía participa denunciando los actos u omisiones de los servidores públicos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 1 C4	Proyectar las bases para crear el Instituto Municipal de Planeación de Tulum (IMPLAN) como organismo estratégico para el desarrollo municipal.	Porcentaje de avance de proyección del IMPLAN.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Reportes de actividades o minutas del proyecto.	El presupuesto inicial asignado al IMPLAN es aprobado y liberado en tiempo y forma por las instancias correspondientes.
Actividad 2 C4	Administrar y actualizar el padrón catastral del Municipio.	Porcentaje de cuentas actualizadas	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registro del padrón catastral actualizado.	La ciudadanía colabora proporcionando información precisa y completa para la actualización del padrón catastral.
Actividad 3 C4	Promover e implementar procesos de mejora regulatoria que simplifiquen los trámites y servicios a cargo del Municipio.	Número de gestiones de simplificación administrativa.	V1	51	Minutas laborales, lista de asistencia, reporte de capacitación y evidencia fotográfica.	Las dependencias municipales cuentan con el respaldo ciudadano para coordinar y ejecutar acciones de manera efectiva.
Actividad 4 C4	Supervisar los bienes muebles e inmuebles del Municipio, promoviendo su adecuada conservación.	Porcentaje de inventarios actualizado en registros.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros de evidencia de los inventarios actualizados.	La ciudadanía respeta y utiliza adecuadamente los bienes municipales, contribuyendo a su conservación.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 5 C4	Implementar campañas de concientización sobre ciberseguridad y protección de datos personales.	Porcentaje de campañas sobre ciberseguridad y protección de datos personales realizadas	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros de asistencia y certificaciones de los cursos, evidencia fotográfica.	Se cuenta con medios de comunicación adecuados para difundir las campañas.
Actividad 6 C4	Atender oportunamente las solicitudes de información pública	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información en la Plataforma Nacional de Transparencia	$(V1/V2)*100$	100.0%	Reportes de actividades, registros de atención de solicitudes.	Los sistemas para registrar, dar seguimiento y resolver solicitudes son usados por la ciudadanía.
Actividad 7 C4	Registrar y certificar actos relacionados con el estado civil de las personas.	Número de actas de registro promedio por año.	V1	1,350	Registros de actas y reimpressiones de los documentos.	La ciudadanía proporciona documentación completa y en regla para agilizar el proceso de registro y certificación.

## Matriz de Indicadores para Resultados de los Ejes transversales

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a mitigar la desigualdad y exclusión social, que limita a las personas más vulnerables en mejorar su calidad de vida.	Variación de población en situación de pobreza.	$\frac{(V2-V1)}{V1} * 100$	-11.0%	Informes oficiales del CONEVAL sobre medición de pobreza.	Las cifras macroeconómicas favorecen a la diversificación económica, el turismo, la infraestructura y el acceso a servicios públicos.
Propósito	El ayuntamiento de Tulum articula, de manera integral, políticas públicas para combatir la desigualdad en el acceso a derecho de las personas, excluidas socialmente o vulnerables.	Índice de Gini.	VI	0.43	CONEVAL y Censo Nacional de Población y Vivienda	Se cuenta con las condiciones políticas para coordinar la gestión municipal.
Componente 1	Riesgo inherente de corrupción en la gestión pública, reducido.	Porcentaje de acciones de control gubernamental	$\frac{(V1)}{V2} * 100$	100.0%	Registros administrativos.	La población participa activamente a través de los mecanismos para denunciar presuntos casos de corrupción.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Componente 2	Condiciones que promueven el respeto de los derechos, identidad, participación, acceso a servicios y oportunidades, de las comunidades indígenas y afroamericanas, promovidas.	Porcentaje de acciones de promoción de los derechos humanos.	$\frac{(V1/V2)*100}{}$	100.0%	Registros administrativos.	Las comunidades indígenas y afroamericanas participan activamente en las acciones del gobierno municipal para promover el respeto a sus derechos.
Componente 3	Desigualdades de género y la violencia hacia las mujeres, atendidas.	Porcentaje de mujeres atendidas.	$\frac{(V1/V2)*100}{}$	100.0%	Registros administrativos.	La ciudadanía participa activamente en las acciones del gobierno municipal para promover la igualdad.
Componente 4	Riesgos que obstaculizan el desarrollo, seguridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes superados.	Porcentaje de acciones para mitigar riesgos.	$\frac{(V1/V2)*100}{}$	100.0	Registros administrativos.	Las normas culturales o tradicionales no limitan la participación de niñas, niños y adolescentes.
Componente 5	Gestión de contingencias para afrontar desastres y fomentar la resiliencia comunitaria coordinada.	Porcentaje de acciones de coordinación para mitigar riesgos de desastres naturales.	$\frac{(V1/V2)*100}{}$	100.0	Registros administrativos.	Los canales de comunicación son eficientes y se evita la desinformación.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 1 C1	Promover cursos o talleres que fortalezcan la ética profesional y sensibilidad de los servidores públicos sobre las responsabilidades que derivan de los actos de corrupción.	Porcentaje de cursos o talleres realizados.	$\frac{(V1/V2)*100$	100.0%	Listados de asistencia, reporte fotográfico.	Los servidores públicos se interesan por fortalecer su ética profesional y sensibilidad sobre las responsabilidades.
Actividad 2 C1	Capacitar a las autoridades investigadoras.	Porcentaje de autoridades investigadoras capacitadas.	$\frac{(V1/V2)*100$	100.0%	Listados de asistencia, reporte fotográfico	Existen capacitadores en la región suficientemente preparados.
Actividad 1 C2	Promover la participación de las comunidades indígenas y afromexicanas, en las decisiones públicas.	Promover la participación de las comunidades indígenas y afromexicanas, en las decisiones públicas.	$\frac{(V1/V2)*100$	10.0%	Registros administrativos.	Las comunidades indígenas y afromexicanas se interesan en participar en decisiones públicas.
Actividad 2 C2	Realizar acciones que prevengan despojos de tierras y recursos.	Porcentaje de acciones de prevención.	$\frac{(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Las personas pueden acreditar la posesión de las tierras.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 3 C2	Realizar acciones que permitan que las personas de las comunidades indígenas y afroamericanas tengan acceso a las instituciones educativas.	Porcentaje de acciones que permitan el acceso de las comunidades indígenas y afroamericanas.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Las autoridades educativas colaboran en la ejecución de las acciones.
Actividad 4 C2	Difundir las convocatorias a programas e información sobre los servicios del Ayuntamiento que benefician a las comunidades indígenas y afroamericanas.	Porcentaje de acciones de difusión.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Las comunidades indígenas y afroamericanas se interesan por las acciones difundidas.
Actividad 1 C3	Capacitar a las mujeres en áreas clave como tecnología y emprendimiento.	Porcentaje de cursos en áreas clave.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Las mujeres se interesan por participar en los cursos.
Actividad 2 C3	Sensibilizar sobre igualdad de género, diversidad y violencia, tanto en instituciones educativas como en el ámbito público.	Porcentaje de acciones de sensibilización.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Las autoridades educativas colaboran en la ejecución de las acciones.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 3 C3	Implementar mecanismos de denuncia y atención a casos de violencia.	Porcentaje de casos de violencia denunciados y atendidos.	$\frac{(V1/V2)*100}{}$	70.0%	Registros administrativos.	La ciudadanía aprovecha los mecanismos de denuncia.
Actividad 4 C3	Promover políticas laborales inclusivas suficientes y con perspectiva de género, que favorezcan la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional.	Cuota de género del Ayuntamiento.	$\frac{(V1/V2)*100}{}$	50.0%	Registros administrativos.	Las normas culturales o tradicionales no limitan la implementación de normas laborales inclusivas.
Actividad 1 C4	Desarrollar acciones que promuevan la cultura de paz, derechos humanos, resolución de conflictos y equidad de género en escuelas.	Porcentaje de escuelas que implementan programas de cultura de paz, derechos humanos, resolución de conflictos y equidad de género.	$\frac{(V1/V2)*100}{}$	40.0%	Registros administrativos.	Las autoridades escolares colaboran.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 2 C4	Realizar acciones que promuevan entornos seguros para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y valores humanos en niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de acciones que promuevan entornos seguros para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y valores humanos en niñas, niños y adolescentes realizadas.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Las normas culturales o tradicionales no limitan el acceso a los entornos seguros.
Actividad 3 C4	Difundir acciones de protección y atención a menores víctimas de violencia y explotación reforzada.	Porcentaje de menores víctimas de violencia y explotación atendidos.	$(V1/V2)*100$	100.0%	Registros administrativos.	Las normas culturales o tradicionales no limitan el acceso a las acciones de protección.
Actividad 1 C5	Habilitar centros de atención temporal y brigadas de salud para ofrecer servicios esenciales como alimentos, agua, medicamentos y atención a lesiones o condiciones psicológicas tras desastres.	Número de centros de atención temporal y brigadas de salud habilitadas.	V1	5	Registros administrativos.	Las personas damnificadas aprovechan los centros de atención.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta trienal	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 2 C5	Distribuir ayuda humanitaria priorizando las zonas más afectadas con base en registros eficientes de damnificados.	Porcentaje de zonas afectadas atendidas con ayuda humanitaria con respecto a la totalidad de las zonas afectadas.	$(V1/V2)*100$	70%	Registros administrativos.	Las personas damnificadas colaboran en la distribución ordenada.
Actividad 3 C5	Realizar un informe de evaluación de daños para intervenir oportunamente tras un desastre.	Porcentaje de daños evaluados en el plazo establecido tras un desastre.	$(V1/V2)*100$	70%	Registros administrativos.	Las personas damnificadas colaboran proporcionando información.
Actividad 4 C5	Gestionar la reconstrucción y/o restauración de viviendas y ecosistemas.	Porcentaje de viviendas atendidas respecto al total de viviendas afectadas.	$(V1/V2)*100$	40%	Registros administrativos.	Las personas damnificadas colaboran en las acciones de identificación y en la gestión para la reconstrucción.

# LISTADO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DERIVADOS DEL PMD 2024-2027

## Eje 1: Construcción de la Paz.

### Tema 1: Formación, certificación integral y modernización de recursos y equipamiento operativo en seguridad pública y protección civil.

Descripción: El programa tiene como objetivo fortalecer la seguridad pública y vial en el municipio mediante un enfoque integral. Se implementará la capacitación continua y certificación del personal de seguridad pública, protección civil y bomberos en competencias clave, como el manejo de emergencias, prevención de riesgos, derechos humanos y atención ciudadana. Se incluirá la obtención y actualización del Certificado Único Policial (CUP) y la realización de evaluaciones de control de confianza.

Adicionalmente, se dotará al personal de equipo de protección personal, uniformes, patrullas, vehículos operativos y señalética vial, con el fin de optimizar su operatividad y reforzar las medidas de seguridad vial en el municipio.

Objetivo 1.1: Reforzar las capacidades técnicas y operativas, así como la confianza de la ciudadanía en el personal de protección civil, bomberos y seguridad pública mediante programas integrales de capacitación y certificación.

Área responsable: Dirección General de Protección Civil y Bomberos, y Secretaría de Seguridad Pública.

Fondos de financiamiento: En función de la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, de las disposiciones que establezca la normatividad aplicable.

Tiempo: Periodo 2024 a 2027.

## Tema 2: Prevención integral y resiliencia comunitaria.

Descripción: El programa busca fortalecer la seguridad comunitaria y vial mediante la actualización e implementación de protocolos de prevención de riesgos. Como parte de estas acciones, se llevarán a cabo simulacros comunitarios para mejorar la respuesta ante emergencias, se establecerán programas de educación vial para promover la cultura del respeto a las normas de tránsito y se reforzarán las capacidades de los guardavidas en playas y cenotes, garantizando así la protección de los habitantes y visitantes en el municipio.

Objetivo 1.2: Desarrollar estrategias y acciones preventivas para mitigar los riesgos asociados con siniestros, incidentes viales y fenómenos naturales protegiendo a la población y su entorno.

Área responsable: Dirección General de Protección Civil y Bomberos, y Secretaría de Seguridad Pública.

Fondos de financiamiento: En función de la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, de las disposiciones que establezca la normatividad aplicable.

Tiempo: Periodo 2024 a 2027.

## Tema 3: Seguridad inteligente y monitoreo estratégico.

Descripción: El programa tiene como objetivo fortalecer la seguridad en el Municipio mediante la implementación de operativos especiales en zonas de alta incidencia delictiva. Además, se reforzará la plataforma de videovigilancia con la instalación de cámaras adicionales y se pondrá en operación el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4). Estas acciones serán complementadas con

la habilitación de casetas de seguridad y la instalación de filtros activos en puntos estratégicos, asegurando una respuesta efectiva y la vigilancia constante en todo el Municipio.

**Objetivo 1.3:** Diseñar e implementar operativos estratégicos que integren tecnología de vanguardia para fortalecer la seguridad pública en el municipio de Tulum.

**Área responsable:** Dirección General de Protección Civil y Bomberos, y Secretaría de Seguridad Pública.

**Fondos de financiamiento:** En función de la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, de las disposiciones que establezca la normatividad aplicable.

**Tiempo:** Periodo 2024 a 2027.

## **Eje 2: Justicia Social.**

### **Tema 4: Cultura de bienestar e igualdad en Tulum.**

**Descripción:** El programa tiene como objetivo promover el bienestar social y la equidad en el municipio a través de un enfoque integral. Se organizarán talleres, pláticas y campañas comunitarias sobre derechos humanos, igualdad de género, diversidad y prevención de la violencia, fomentando una cultura de respeto y convivencia.

Además, se implementarán comedores comunitarios y programas de capacitación que fortalecerán las capacidades productivas en comunidades rurales, contribuyendo a su desarrollo económico y social. Paralelamente, se garantizará el acceso a servicios médicos, psicológicos y pedagógicos, complementados con el desarrollo de infraestructura especializada, como el Centro de Estimulación Múltiple Sensorial (CEMS) para atender de manera integral las necesidades de la población.

**Objetivo 2.1:** Promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, mediante el acceso a programas de apoyo social e infraestructura especializada en materia de desarrollo social.

**Área responsable:** Dirección General de Bienestar, Dirección General de Educación, Dirección General de Juventud y Deporte, Dirección General de Turismo.

**Fondos de financiamiento:** En función de la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, de las disposiciones que establezca la normatividad aplicable.

**Tiempo:** Periodo 2024 a 2027.

### **Tema 5: Cultura viva en Tulum.**

**Descripción:** El programa busca preservar la identidad cultural maya y fortalecer la cohesión social en el municipio a través de iniciativas artísticas y culturales. Para ello, se organizarán talleres artísticos y eventos culturales que fomenten el conocimiento, la práctica y la difusión de las tradiciones mayas, promoviendo el orgullo comunitario y el intercambio cultural entre los habitantes.

**Objetivo 2.2:** Fortalecer el acceso a la cultura y la educación, mediante la participación en programas artísticos y educativos en el ámbito del desarrollo humano y cultural.

**Área responsable:** Dirección General de Bienestar, Dirección General de Educación, Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.

**Fondos de financiamiento:** En función de la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, de las disposiciones que establezca la normatividad aplicable.

**Tiempo:** Periodo 2024 a 2027.

### **Tema 6: Salud para todos.**

Descripción: El programa tiene como objetivo mejorar el acceso a la salud en el municipio, especialmente en las zonas rurales. Para ello, se ampliarán los servicios médicos en estas comunidades, asegurando una atención más cercana y oportuna. Asimismo, se gestionará la construcción del dispensario médico municipal, con el propósito de fortalecer la infraestructura sanitaria y garantizar servicios básicos de salud para toda la población.

Objetivo 2.3: Mejorar, en el ámbito del municipio, la cobertura de los servicios de salud y la prevención de enfermedades, mediante el desarrollo de infraestructura y programas sanitarios.

Área responsable: Dirección General de Planeación Municipal y Dirección General de Salud.

Fondos de financiamiento: En función de la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, de las disposiciones que establezca la normatividad aplicable.

Tiempo: Periodo 2024 a 2027.

### **Tema 7: Deporte para el bienestar.**

Descripción: El programa tiene como objetivo promover un estilo de vida saludable y fortalecer la participación ciudadana a través del deporte. Para ello, se llevará a cabo la rehabilitación de espacios deportivos, garantizando instalaciones adecuadas y seguras para su uso. Además, se organizarán torneos y actividades físicas que fomenten la convivencia comunitaria y el desarrollo de hábitos saludables entre los habitantes del Municipio.

Objetivo 2.4: Incrementar la participación en actividades deportivas y recreativas, mediante la rehabilitación y desarrollo de la infraestructura deportiva, así como la organización de eventos.

Área responsable: Dirección General de Juventud y Deporte, Dirección General de Planeación Municipal.

Fondos de financiamiento: En función de la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, de las disposiciones que establezca la normatividad aplicable.

Tiempo: Periodo 2024 a 2027.

### **Eje 3: Prosperidad Compartida.**

#### **Tema 8: Impulsa Tulum “Capacita y emprende”.**

Descripción: El programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico local y promover la sostenibilidad en las actividades productivas y turísticas del Municipio. Para ello, se ofrecerán capacitaciones técnicas y empresariales dirigidas a productores, comerciantes y prestadores de servicios turísticos locales. Estas capacitaciones incorporarán buenas prácticas sostenibles, principios de equidad de género y herramientas innovadoras, fomentando el crecimiento económico responsable y competitivo de la comunidad.

Objetivo 3.1: Promover el desarrollo económico local en el municipio de Tulum a través de la capacitación dirigida a productores, prestadores de servicios turísticos, comerciantes y artesanos locales.

Área responsable: Dirección General de Desarrollo Económico.

Fondos de financiamiento: En función de la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, de las disposiciones que establezca la normatividad aplicable.

Tiempo: Periodo 2024 a 2027.

### **Tema 9: Turismo responsable y sostenible.**

Descripción: El programa tiene como objetivo fortalecer el turismo sostenible y responsable en el Municipio. Para ello, se capacitará a los actores del sector turístico en prácticas que promuevan un servicio de calidad y la conservación del entorno. Paralelamente, se fomentará un comportamiento respetuoso y responsable tanto entre los turistas como entre los prestadores de servicios, garantizando una experiencia turística armónica y beneficiosa para la comunidad local.

Objetivo 3.2: Fomentar un modelo de turismo sostenible e inclusivo en Tulum, promoviendo la profesionalización del sector, la protección del patrimonio cultural y natural, así como la difusión de valores de respeto e inclusión.

Área responsable: Dirección General de Turismo.

Fondos de financiamiento: En función de la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, de las disposiciones que establezca la normatividad aplicable.

Tiempo: Periodo 2024 a 2027.

### **Tema 10: Infraestructura urbana y sostenibilidad.**

Descripción: El programa de desarrollo de infraestructura tiene como objetivo principal crear y mejorar obras públicas que cumplan con las normativas vigentes, respondiendo a las necesidades sociales y ambientales del Municipio. Para ello, se implementarán proyectos que no solo respeten las leyes locales, nacionales e internacionales en cuanto a construcción, seguridad y protección ambiental, sino que también se adapten a las demandas de la población. Se involucrará a la comunidad en el proceso de planificación, garantizando que las obras sean relevantes y beneficiosas para los habitantes de Tulum.

Además, el programa integrará criterios de sostenibilidad

ambiental, priorizando el uso eficiente de los recursos y la minimización de impactos negativos en el entorno. Los proyectos se diseñarán con un enfoque ecológico, promoviendo el respeto por la biodiversidad local y fomentando la resiliencia frente a problemas ambientales.

Objetivo 3.3: Fomentar un desarrollo urbano equilibrado en Tulum, con una infraestructura adecuada que responda a las necesidades sociales, económicas y ambientales del Municipio, en un marco de respeto a las regulaciones vigentes.

Área responsable: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, Dirección General de Infraestructura Pública y Dirección General de Planeación Municipal.

Fondos de financiamiento: En función de la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, de las disposiciones que establezca la normatividad aplicable.

Tiempo: Periodo 2024 a 2027.

### **Tema 11: Servicios públicos eficaces.**

Descripción: El programa tiene como objetivo mejorar y optimizar los servicios públicos municipales, garantizando su desarrollo eficiente y sostenible. Esto implica una gestión adecuada de los recursos disponibles, asegurando la cobertura de las necesidades básicas de la población, como el suministro de agua potable, recolección de residuos, alumbrado público y otros servicios esenciales. Para alcanzar este objetivo, se promoverá la implementación de tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y maximicen la eficiencia operativa, reduciendo costos y mejorando la calidad de los servicios.

Además, el programa incentivará la participación ciudadana en la conservación y uso responsable de los servicios públicos, reconociendo que el compromiso de la comunidad es fundamental para el éxito de cualquier

estrategia de gestión. Se desarrollarán campañas de sensibilización y educación para fomentar hábitos sostenibles entre los ciudadanos, promoviendo el ahorro de agua, la clasificación de residuos y el cuidado de los espacios públicos.

**Objetivo 3.4:** Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales, promoviendo su sostenibilidad y accesibilidad, fortaleciendo la participación ciudadana en la preservación de los recursos comunes.

Área responsable: Dirección General de Servicios Públicos Municipales y Secretaría General.

Fondos de financiamiento: En función de la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, de las disposiciones que establezca la normatividad aplicable.

Tiempo: Periodo 2024 a 2027.

#### **Eje 4: Gobierno Abierto, Honesto y Transparente.**

##### **Tema 12: Fortalecimiento de las capacidades profesionales de las personas que laboran en el ayuntamiento de Tulum.**

Descripción: El programa tiene como objetivo fortalecer la gobernanza municipal mediante la participación activa de la comunidad en la planeación, ejecución y supervisión de obras públicas. Se fomentará la colaboración entre autoridades y ciudadanos a través de espacios de diálogo y comités de seguimiento, asegurando que las decisiones reflejen las necesidades y expectativas de la población.

Además, se promoverá la transparencia en la gestión de recursos, permitiendo que los ciudadanos monitoreen el progreso de las obras y accedan a la información relevante. Este enfoque aumentará la confianza entre la comunidad y las autoridades, mejorando la eficacia en la ejecución de proyectos y garantizando que se alineen con los intereses del Municipio.

**Objetivo 4.1:** Promover el desarrollo integral de las personas que laboran en el Ayuntamiento para fortalecer la calidad de los servicios públicos y mejorar la atención ciudadana.

Área responsable: Dirección General de Desarrollo Económico, Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, Dirección General de Infraestructura Pública, Dirección General de la Oficina de Presidencia, Dirección General de Planeación Municipal, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y Secretaría General.

Fondos de financiamiento: En función de la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, de las disposiciones que establezca la normatividad aplicable.

Tiempo: Periodo 2024 a 2027.

#### **Tema 13: Mecanismos de control y fiscalización municipal.**

Descripción: El programa tiene como objetivo promover el uso adecuado de los recursos públicos a través de la implementación de auditorías internas, capacitaciones continuas y la mejora de los sistemas de control. Se realizarán auditorías periódicas para evaluar la eficiencia en el uso de los recursos, identificando áreas de mejora y reforzando la correcta asignación y aplicación de los fondos públicos.

Además, se brindará capacitación a los servidores públicos en materia de control financiero y gestión transparente, fortaleciendo sus habilidades en el manejo de recursos. La mejora continua de los sistemas de control permitirá una supervisión más eficaz, reduciendo el riesgo de mal manejo de los recursos y promoviendo una cultura de rendición de cuentas y eficiencia en la administración pública.

**Objetivo 4.2:** Fortalecer el control interno y la fiscalización municipal que contribuyan al uso responsable de los recursos públicos.



Área responsable: Dirección General de Tesorería, Oficialía Mayor, Órgano Interno de Control del Municipio de Tulum, y Secretaría General.

Fondos de financiamiento: En función de la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, de las disposiciones que establezca la normatividad aplicable.

Tiempo: Periodo 2024 a 2027.

#### **Tema 14: Participación ciudadana y transparencia.**

Descripción: El programa tiene como objetivo promover la profesionalización del personal del Ayuntamiento mediante capacitaciones continuas, mejorando así la calidad de los servicios públicos. A través de programas de formación y actualización, se fortalecerán las habilidades y conocimientos del personal en áreas clave como la gestión pública, atención ciudadana y administración de recursos. Además, se evaluará periódicamente el desempeño del personal para identificar oportunidades de mejora y asegurar que las capacitaciones respondan a las necesidades del Municipio. Asimismo, contribuirá a una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios, garantizando que las personas que colaboran en el Ayuntamiento cuenten con las capacidades para ofrecer un servicio de calidad, eficiente y alineado con las expectativas de la comunidad.

Objetivo 4.3: Implementar mecanismos participativos y de atención comunitaria que fortalezcan la gobernanza, promuevan la calidad en las obras públicas y fomenten una adecuada rendición de cuentas.

Área responsable: Oficialía Mayor, Secretaría General, Tesorería, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Fondos de financiamiento: En función de la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, de las disposiciones que establezca la normatividad aplicable.

Tiempo: Periodo 2024 a 2027.

#### **Tema 15: Impulsar una gestión administrativa municipal efectiva.**

Descripción: El programa busca transformar la administración pública municipal de Tulum en un modelo ejemplar de eficiencia, transparencia y modernización. Se enfoca en fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento mediante un enfoque integral que garantice la calidad en los servicios municipales, la optimización de los recursos públicos y una gestión orientada a resultados. Objetivo 4.4: Fortalecer las capacidades institucionales del ayuntamiento de Tulum para lograr una gestión pública eficaz y eficiente, enfocada en mejorar la calidad de los servicios municipales y optimizar el uso de recursos públicos.

Área responsable: Dirección General de Tesorería, Oficialía Mayor, Órgano Interno de Control del Municipio de Tulum, y Secretaría General.

Fondos de financiamiento: En función de la disponibilidad presupuestaria y, en su caso, de las disposiciones que establezca la normatividad aplicable.

Tiempo: Periodo 2024 a 2027.

# CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DERIVADOS DEL PMD 2024-2027

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la fracción II define los Programas Sectoriales como: "los instrumentos normativos que especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector de la materia de que se trate. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución" (Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. 2025, pág. 29).

Los programas sectoriales para el ayuntamiento de Tulum, son los siguientes:

Ejes			
Eje 1: Construcción de la Paz.	Eje 2: Justicia Social	Eje 3: Prosperidad Compartida	Eje 4: Gobierno Abierto, Honesto y Transparente
Programa sectorial			
Programa 1: Formación, certificación integral y modernización de recursos y equipamiento operativo en seguridad pública y protección civil.  Programa 2: Prevención integral y resiliencia comunitaria.	Programa 4: Cultura de bienestar e igualdad en Tulum.  Programa 5: Cultura viva en Tulum.  Programa 6: Salud para todos.  Programa 7: Deporte para el	Programa 10: Infraestructura urbana y sostenibilidad.  Programa 11: Servicios públicos eficaces.	Programa 12: Fortalecimiento de las capacidades profesionales de las personas que laboran en el ayuntamiento de Tulum.  Programa 13: Mecanismos de control y fiscalización municipal. Programa 14: Participación ciudadana y transparencia. Programa 15: Impulsar una gestión administrativa municipal efectiva.

Por su parte, la fracción III del mismo artículo define los Programas Institucionales como: "los instrumentos normativos que deberán elaborarse por las entidades paraestatales, que concretan los lineamientos de la planeación sectorial, en su caso" (Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. 2025, pág. 29).

Los programas institucionales para el ayuntamiento de Tulum, son los siguientes:

Ejes	Programa Institucional
Eje 3: Prosperidad Compartida.	Programa 8: Impulsa Tulum "Capacita y emprende". Programa 9: Turismo responsable y sostenible.

Los Programas Sectoriales e Institucionales representan herramientas fundamentales dentro del marco de planeación del Estado y los Municipios de Quintana Roo. Estos instrumentos permiten establecer objetivos claros, definir prioridades y asignar responsabilidades, asegurando así una adecuada coordinación entre las dependencias gubernamentales y las entidades paraestatales. De esta manera, se garantiza un enfoque estructurado y eficiente para el cumplimiento de los planes de desarrollo, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública.

## LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD 2024-2027 Y PROGRAMAS DERIVADOS

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en el modelos de Gestión para Resultados, el cual considera al Sistema de Evaluación de Desempeño. Este enfoque resulta esencial para definir lineamientos claros que garanticen el seguimiento, la evaluación y la actualización tanto del PMD como de los programas que de él se derivan. Este proceso busca consolidar un proceso de planeación eficiente, transparente y orientado al logro de resultados que impacten positivamente en la calidad de vida de la comunidad.

Por su parte, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo refuerza este planteamiento al definir al Sistema Estatal como el mecanismo permanente de planeación participativa. Este sistema tiene como objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los Municipios, promoviendo la participación social en la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los planes y programas estatales y municipales.

Conforme a la ley de Planeación, en la fase de control y seguimiento, se supervisa el cumplimiento de los objetivos y prioridades, así como de las normativas relacionadas con la planeación, programación y ejecución del gasto, permitiendo detectar y corregir desviaciones o insuficiencias con oportunidad. Posteriormente, en la fase de evaluación se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos, comparando las metas iniciales con los alcances e impactos logrados con la intervención gubernamental, mediante la ejecución de los programas, políticas y estrategias.

El Sistema de Evaluación de Desempeño utiliza informes periódicos como herramientas clave para el seguimiento, estableciendo indicadores que permiten medir el avance de las políticas públicas y de los programas municipales contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo. Además, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, desempeña un papel central como órgano auxiliar del Ayuntamiento, encargado de supervisar los trabajos y verificar el cumplimiento de los objetivos definidos en el PMD. Este comité debe realizar una evaluación anual de los resultados alcanzados con relación a los objetivos del plan, así como de los programas derivados, implementando ajustes o actualizaciones cuando sea conveniente, para asegurar su efectividad y pertinencia.

Como instrumento complementario para la evaluación y de conformidad con la normativa aplicable a los recursos de origen federal, se deberá elaborar un Plan Anual de Evaluación (PAE), en el cual se establece la temporalidad con la que serán evaluados los programas derivados del PMD.

Finalmente, la fase de actualización adapta los planes y programas a los cambios del entorno político, social, ambiental, cultural, económico, educativo y deportivo del Estado y los Municipios, asegurando su pertinencia y efectividad en un contexto dinámico.

En cumplimiento con el artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Plan Municipal y los programas que de él deriven deberán ser evaluados y en su caso, actualizados en los siguientes periodos:

- I. En el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa; y
- II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración.

Asimismo, la Ley permite al Ayuntamiento realizar modificaciones al Plan Municipal en casos excepcionales, siempre que existan justificaciones sólidas y sigan los procedimientos legales establecidos para su actualización y evaluación previa. Estas modificaciones deberán limitarse a asuntos dentro de la competencia del Ayuntamiento y, una vez aprobadas, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

En conjunto, estas medidas aseguran que el Plan Municipal de Desarrollo de Tulum 2024-2027, siga siendo un instrumento útil, transparente y eficaz para responder a las necesidades y prioridades de la comunidad.

Améndola, M. (2024, Enero 14). Esperan más de 2 millones de visitantes para Tulum este año. La Jornada M a y a . <https://www.lajornadamaya.mx/quintanaroo/225719/esperan-mas-de-2-millones-de-visitantes-para-%20tulum-este-ano>

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2016, enero 20). LA RESERVA DE LA BIOSFERA SIAN KA'AN, PRINCIPAL RESERVORIO DE CARBONO. Gobierno de México. Retrieved enero 6, 2025, from <https://www.gob.mx/conanp/prensa/la-reserva-de-la-biosfera-sian-ka-an-principal-reservorio-de-carbono-20727#%3A~%3Atext%3DEst%C3%A1n%20situadas%20en%20los%20municipios%20Blanco%20en%20Quintana%20Roo>

CONAFOR. (2024, Diciembre 26). Reporte Semanal Nacional de Incendios Forestales. Gobierno de México. Retrieved Enero 5, 2025, from [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/963931/Incendios\\_Forestales\\_del\\_01\\_al\\_26\\_de\\_diciembre\\_del\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/963931/Incendios_Forestales_del_01_al_26_de_diciembre_del_2024.pdf)

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2023). Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027. SEFIPLAN. Retrieved enero 16, 2025, from [http://148.235.173.216:8081/planeacion/ped/2023/PED\\_2023\\_2027\\_FINAL.pdf](http://148.235.173.216:8081/planeacion/ped/2023/PED_2023_2027_FINAL.pdf)

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2024). Segundo Informe de Gobierno. Sefiplan. Retrieved January 12, 2025, from [https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/subidos/informes\\_2022\\_2027/2DO\\_Informe\\_Ejecutivo.pdf](https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/subidos/informes_2022_2027/2DO_Informe_Ejecutivo.pdf)

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2024, septiembre 2). Inversión histórica marca en Quintana Roo una Nueva Era de la Transformación: Mara Lezama. Coordinación General de Comunicación. Retrieved enero 12, 2025, from <https://cgc.qroo.gob.mx/inversion-historica-marca-en-quintana-roo-una-nueva-era-de-la-transformacion-mara-lezama/>

Gobierno de México. (2019, septiembre 30). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. gobierno.mx. Retrieved enero 16, 2025, from <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Gobierno de México. (2022, enero 29). Presidente anuncia inversión de 10 mil mdp para obras de infraestructura en Cancún y Tulum. Presidencia de la República 2018-2024. Retrieved enero 12, 2025, from <https://www.gob.mx/amlo/prensa/presidente-anuncia-inversion-de-10-mil-mdp-para-obras-de-infraestructura-en-cancun-y-tulum>

INEGI. (2010). Compendio de información geográfica municipal 2010. Tulum, Quintana Roo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Retrieved enero 6, 2025, from [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/23/23009.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/23/23009.pdf)

INEGI. (2023, agosto 4). Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa según sexo, serie anual de 2010 a 2024. INEGI. Retrieved enero 6, 2025, from [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad\\_Mortalidad\\_09\\_d1be7d9e-e36d-410b-8fb5-add346b12b4b](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_09_d1be7d9e-e36d-410b-8fb5-add346b12b4b)

INEGI. (2024, September 25). Estadística de Nacimientos Registrados (ENR), 2023. Inegi. Retrieved enero 6, 2025, from <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/buletines/2024/ENR/ENR2023.pdf>

Poder Legislativo del Estado libre y soberano de Quintana Roo. (2024, octubre 9). Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo. XVIII LEGISLATURA (2024 - 2027). Retrieved enero 5, 2025, from <https://congresoqroo.gob.mx/leyes/38/>

Poder Legislativo del Estado libre y soberano de Quintana Roo. (2024, diciembre 31). Ley de ingresos del municipio de Tulum, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024. XVIII LEGISLATURA (2024 - 2027). Retrieved enero 5, 2025, from <https://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L294-XVII-20231221-LI20231221158.pdf>

Pueblos Mágicos. (n.d.). Tulum - Escapadas por México Desconocido. Escapadas.mx. Retrieved January 5, 2025, from <https://pueblosmagicos.mexicodesconocido.com.mx/quintana-roo/tulum-quintana-roo/>

Secretaría de Economía. (2020). Coberturas de salud. Data México. Retrieved enero 5, 2025, from [https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?authorityConfidenceGenderSelector=gender1&housingConectivity=equipmentAccess&institutionHealth=inst\\_0&totalGenderEducation=totalOption&yearResourcesEsp=healthYear\\_2020](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?authorityConfidenceGenderSelector=gender1&housingConectivity=equipmentAccess&institutionHealth=inst_0&totalGenderEducation=totalOption&yearResourcesEsp=healthYear_2020)

Secretaría de Economía. (2020). Discapacidad. Data México. Retrieved enero 5, 2025, from [https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?authorityConfidenceGenderSelector=gender1&healthIndicators=unitHealth&healthMeasures=establishments&housingConectivity=equipmentAccess&institutionHealth=inst\\_0&totalGenderEducation=totalOption&year](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?authorityConfidenceGenderSelector=gender1&healthIndicators=unitHealth&healthMeasures=establishments&housingConectivity=equipmentAccess&institutionHealth=inst_0&totalGenderEducation=totalOption&year)

Secretaría de Economía. (2020). Distribución de la población analfabeta de Tulum, 2020. Data México. Retrieved Enero 5, 2025, from <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?totalGenderEducation=totalOption#education>

Secretaría de Economía. (2020). Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Tulum. Data México. Retrieved Enero 5, 2025, from <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?totalGenderEducation=totalOption#education>

Secretaría de Finanzas y Planeación. (2021). Guía para la

Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024. SEFIPLAN. Retrieved enero 16, 2025, from <https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/municipios.php>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023, diciembre 31). Recaudación Local. Transparencia Presupuestaria. Retrieved enero 12, 2025, from <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local>

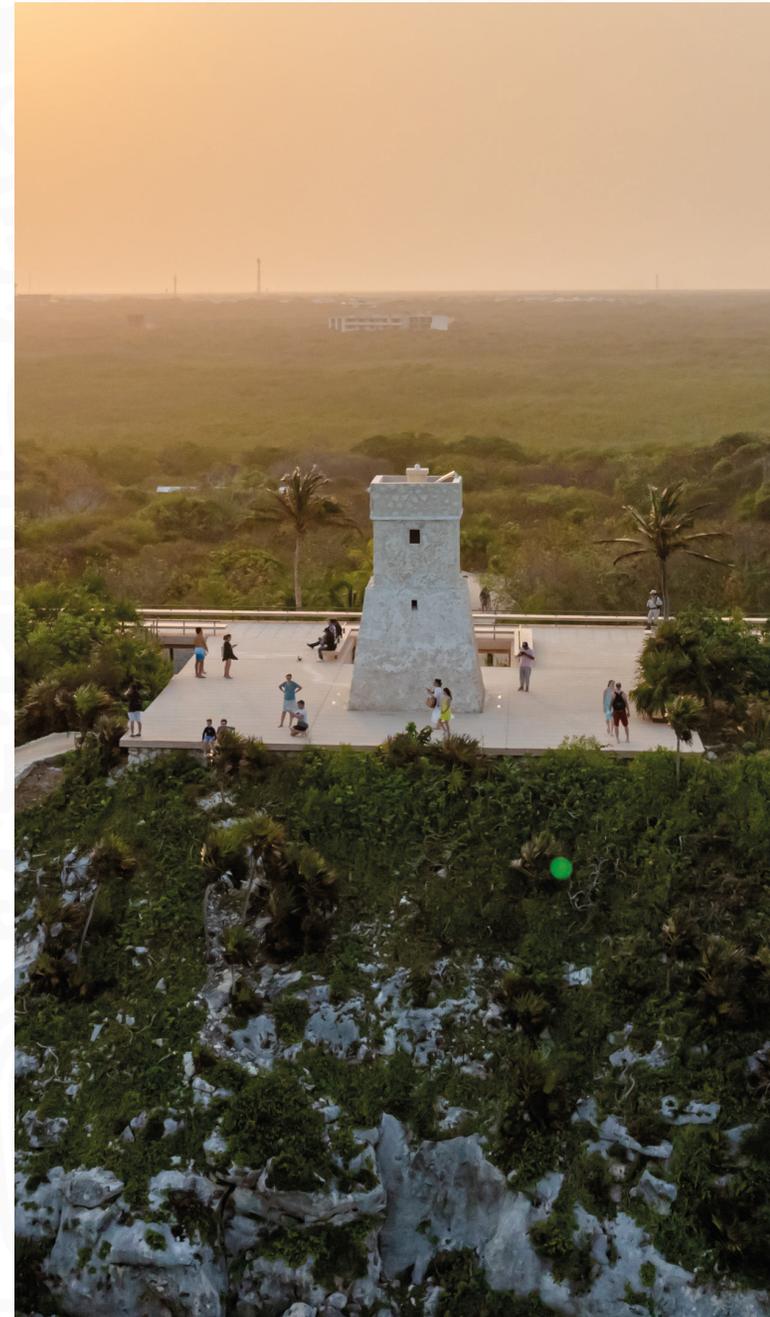
Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023, diciembre 31). Recaudación Local. Transparencia Presupuestaria. Retrieved enero 12, 2025, from <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local>

SECTUR. (2019, Septiembre 4). Tulum, Quintana Roo | Secretaría de Turismo | Gobierno | gov.mx. Gobierno de México. Retrieved Enero 5, 2025, from <https://www.gob.mx/sectur/articulos/tulum-quintana-roo>

SIMEC. (2024, febrero 19). Ficha SIMEC | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | Gobierno | gov.mx. Ficha SIMEC | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | Gobierno | gov.mx. Retrieved enero 6, 2025, from <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=81&reg=9>

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2024). Estudio Previo Justificativo para el establecimiento del Área Natural Protegida Área de Protección de Flora y Fauna Felipe Carrillo Puerto. Quintana Roo, México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Diario Oficial de la Federación. (2024). DECRETO por el que se declara área natural protegida Felipe Carrillo Puerto, con la categoría de área de protección de flora y fauna. CDMX, México: Secretaría de Gobernación.











**TULUM**

[www.tulum.gob.mx](http://www.tulum.gob.mx)